

PROYECTO EDUCATIVO

I.E.S. JARIFA
CÁRTAMA

ÍNDICE

Introducción

1. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

- 1.1. UBICACIÓN DEL CENTRO Y PROCEDENCIA DEL ALUMNADO.
- 1.2. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO.
- 1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.

- 4.1. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES.
- 4.2. COORDINACIÓN DEL PROFESORADO QUE IMPARTE IDÉNTICA MATERIA EN UN MISMO NIVEL.

5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE SUS RESPONSABLES.

5.1 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

- 5.1.1 Equipos docentes.
- 5.1.2 Áreas de competencias.
- 5.1.3 Departamentos de orientación.
- 5.1.4 Departamentos de formación, evaluación e innovación educativa.
- 5.1.5 Equipos técnicos de coordinación pedagógica.
- 5.1.6 Tutorías.
- 5.1.7 Departamentos de coordinación didáctica.
 - 5.1.7.1 Función del departamento de lectura y biblioteca.

5.2 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTES.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

- 6.1. CONSIDERACIONES GENERALES.
- 6.2. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.
- 6.3. CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN.
- 6.4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.
- 6.5. SESIONES DE EVALUACIÓN.
 - 6.5.1. Evaluación inicial.
 - 6.5.2. Evaluación continua.
 - 6.5.3. Evaluación final.
- 6.6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.
- 6.7. CRITERIOS DE TITULACIÓN.
- 6.8. PROCESO DE RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES.
- 6.9. PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y PROMOVER PROPUESTAS DE MEJORA.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- 7.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
- 7.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
 - 7.2.1. Programas de refuerzo.
 - 7.2.2. Programas de adaptación curricular.
 - 7.2.3. Programa de diversificación curricular.
 - 7.2.4. Programa de Cualificación Profesional Inicial de Informática

8. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES.

- 8.1. PRINCIPIOS GENERALES.
- 8.2. PROCEDIMIENTO.
- 8.3. SEGUIMIENTO.
- 8.4. INFORMACIÓN.

9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

9.1.- INTRODUCCIÓN.

9.2- LA ACCIÓN TUTORIAL

- 9.2.1.- Objetivos generales
- 9.2.2.- Objetivos específicos
- 9.2.3.- Criterios para la selección de las intervenciones a realizar con los grupos
- 9.2.4.- Criterios generales a los que se ajustarán las intervenciones relacionadas con la atención individualizada al alumnado

- 9.2.5.- Procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales de cada uno de los alumnos/as
- 9.2.6.- Procedimientos y organización de la comunicación con las familias
- 9.2.7.- Actuaciones del Orientador
- 9.2.8.- Organización de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos
- 9.2.9.- Organización de la coordinación entre todos los miembros del Equipo Educativo de cada grupo
- 9.2.10.- Distribución de responsabilidades de los distintos miembros del Equipo Educativo en relación con el desarrollo de la Acción Tutorial
- 9.2.11.- Procedimientos para realizar el seguimiento y la evaluación de la Acción Tutorial
- 9.2.12 programación de la acción tutorial en los distintos niveles educativos.
- 9.2.13 actividades extraescolares y complementarias:
- 9.2.14 programación de la acción tutorial de los programas de diversificación curricular.
- 9.2.15 programación de la acción tutorial del programa de cualificación profesional inicial.

9.3- LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- 9.3.1. Objetivos de la orientación académica y profesional
- 9.3.2. Programa de orientación académica y profesional.
- 9.3.3 tutorías lectivas de eso
- 9.3.4 actividades
- 9.3.5 actividades que realiza el departamento de orientación
- 9.3.6. Programaciones didácticas
- 9.3.7. Actividades complementarias y extraescolares
- 9.3.8. Metodología
- 9.3.9. Evaluación.
- 9.3.10. recursos e instrumentos
- 9.3.11. Planificación con empresas e instituciones del entorno

9.4- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 9.4.1.- Objetivos generales en relación con el Departamento de Orientación
- 9.4.2.- Criterios para la atención del alumnado por parte de los distintos miembros del Departamento de Orientación (Orientador/a y maestro/a de Pedagogía Terapéutica)
- 9.4.3.- Procedimientos para la coordinación y el asesoramiento al profesorado en las medidas de atención a la diversidad
- 9.4.4.- Actuaciones del Departamento de Orientación en relación con las medidas de atención a la diversidad
- 9.4.5.- Planificación y organización de los apoyos, dentro y fuera del aula ordinaria
- 9.4.6.- Estrategias de colaboración con las familias del alumnado beneficiario de las medidas de atención a la diversidad

9.4.7.- Organización y utilización de los recursos personales y materiales de que dispone el Departamento de Orientación en relación a la atención a la diversidad

9.4.8.- Procedimientos para el seguimiento y la evaluación de las actividades desarrolladas

9.4.9.- AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (SE ADJUNTA A CONTINUACIÓN PROGRAMACIÓN COMPLETA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA)

9.5 PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO

9.5.1 introducción:

9.5.2 objetivos

9.5.3 contenidos

9.5.4 principios metodológicos

9.5.5 agrupamientos y organización temporal (horario).

9.5.6 actividades de enseñanza y aprendizaje.

9.5.7 coordinación con profesionales.

9.5.8 coordinación con las familias.

9.5.9 evaluación.

9.5.10 Evaluación del proceso de aprendizaje,

9.5.11 Evaluación del proceso de enseñanza.

9.6- COMISIÓN ZONAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

9.7- PROGRAMA TRÁNSITO-ACOGIDA.

9.7.1 JUSTIFICACIÓN E INTRODUCCIÓN DEL PROGRAMA:

9.7.2. DESTINATARIOS:

9.7.3. ¿QUÉ PRETENDEMOS?

9.7. 4. ¿QUÉ ACTUACIONES VAMOS A DESARROLLAR?

9.8 PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO Y FAMILIAS DE 1º ESO:

9.9 EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

9.10 MODALIDADES DE ESCOLARIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS ESPECÍFICOS.

9.11¿CUÁNDO LO VAMOS A DESARROLLAR?

9.12 ¿CÓMO LO VAMOS A DESARROLLAR?

9.13 ¿CÓMO LO VAMOS A EVALUAR?

9.14 ¿QUÉ NECESITAMOS? RECURSOS:

10. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.

11. PLAN DE CONVIVENCIA (ANEXO 2).

12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

13. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR.

13.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL ALUMNADO.

13.2. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL PROFESORADO.

- a) Horario regular lectivo.
- b) Horario regular no lectivo.
- c) Horario irregular.

13.3. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

13.4. PROTOCOLO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

15. CRITERIOS PARA LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

- 15.1. AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS
- 15.2 ASIGNACIÓN DE TUTORIAS

16. CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS Y EL PROYECTO INTEGRADO

17. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ENSEÑANZAS

18. PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS DEL CENTRO.

18.1 PLAN PROA

18.2 PROGRAMA ESCUELA TIC 2.0

18.3 PROGRAMA DE FOMENTO DE LECTURA Y BIBLIOTECA

18.3.1 Análisis del punto de partida de biblioteca y su contexto

18.3.2 coordinación del proyecto

18.3.2.1 Coordinador

18.3.2.2 Equipo de apoyo

18.3.3 descripción del plan de actuación

18.3.3.1 Justificación

18.3.3.2 Objetivos

18.3.3.3 Actuaciones

18.3.4 Implicación de la comunidad educativa.

18.3.5 Cauces de colaboración con otras instituciones

18.3.6 Recursos materiales y económicos.

18.3.7 Evaluación

18.4 PROGRAMA DE INTERCAMBIO CON ALUMNADO DE ORIGEN
FRANCÉS

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el Proyecto Educativo de Centro deberá recoger los objetivos generales, los valores y las prioridades de actuación del mismo. Además, el artículo 125 de la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, indica que los centros docentes contarán con autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios. Estos modelos de funcionamiento se concretarán mediante los correspondientes Proyectos educativos, Reglamentos de organización y funcionamiento y Proyectos de gestión.

Entendemos, pues, que estos tres elementos constituyen las intenciones que orientan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las finalidades educativas del Instituto. Han de servir como referente para guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje, actuando como las líneas maestras que orienten la toma de decisiones curriculares sobre selección y secuenciación de contenidos, metodología, evaluación, etc. Constituyen, en definitiva, el marco de referencia para toda la comunidad educativa.

El Proyecto Educativo del IES “*Jarifa*” constituye el instrumento didáctico-pedagógico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente de este centro.

Dicho Proyecto educativo constituye, como se indica en el Decreto 327/2010, las señas de identidad que nos caracterizan y expresa la educación que se va a desarrollar en él de acuerdo con las características y la realidad que nos definen.

Más que un documento, pretende ser un instrumento operativo para toda la comunidad educativa, a través del cual sea posible lograr una educación de nuestro alumnado en función de la realidad contextual del mismo y de sus características.

Este documento tiene un carácter abierto, eminentemente práctico y es susceptible de mejora conforme se vaya aplicando, por lo que deberá volver a ser objeto de estudio, análisis y revisión, dada su funcionalidad como instrumento destinado a solucionar los problemas pertenecientes al ámbito didáctico-pedagógico.

1. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El estudio o análisis del contexto de un centro constituye un elemento básico previo y necesario para conocer la realidad sobre la que hay que potenciar la acción educativa. El conocimiento del entorno socio-económico y cultural, así como de la tipología y características de nuestro Instituto, nos permitirá establecer unos principios de identidad diferenciados y adaptados a nuestra situación concreta.

1.1. UBICACIÓN DEL CENTRO Y PROCEDENCIA DEL ALUMNADO

El Instituto de Educación Secundaria Obligatoria “Jarifa” está situado a la entrada del pueblo de Cártama, a 20 de kilómetros de la capital.

Cártama es uno de los municipios más importantes de la Comarca del Guadalhorce y sus más de 22.000 habitantes se distribuyen a lo ancho de sus 105 kilómetros cuadrados en dos núcleos urbanos principalmente: Cártama pueblo y Cártama Estación, además de nueve núcleos rurales.

El IES “Jarifa” está situado en Cártama pueblo y comparte la oferta educativa de la etapa de secundaria con el IES “Valle del Azahar”, situado en Cártama Estación.

A nuestro Instituto acude un alumnado procedente fundamentalmente del pueblo de Cártama, aunque también hay un muy pequeño porcentaje de alumnos que vienen del extrarradio rural del pueblo y que necesitan utilizar transporte escolar.

Se trata de un centro pequeño en cuanto a número de alumnado, pero con unas enormes perspectivas de crecimiento en los próximos años debido a la gran cantidad de construcciones que se están realizando en la zona. Prueba de esta previsión es que se estima que la población del municipio ha crecido un 40% en los últimos cinco años.

1.2. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO

El término municipal limita con los municipios de Málaga, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Coín, Pizarra y Almogía. Esta ubicación le confiere una localización estratégica que condiciona por completo su desarrollo económico y social.

Por su situación, forma parte del área metropolitana de la capital malagueña y del eje vertebrador que forman la capital, la Universidad de Málaga y el Parque Tecnológico de Andalucía, que a su vez definen el denominado triángulo productivo junto con el Aeropuerto.

La principal actividad económica en Cártama está relacionada con la agricultura, la construcción y los servicios. También hay una importante

actividad relacionada con la industria cárnica, que está representada por el desarrollo de una importante empresa a nivel nacional ubicada en Cártama Estación: “*Prolongo*”.

La agricultura se basa principalmente en el cultivo de cítricos en el amplio valle de toda la comarca.

El alumnado de este IES procede, en general, de familias que tienen niveles académicos primarios. La realidad cultural de las mismas es bastante baja, lo cual incide de forma determinante en el tipo de alumnado que acude al centro. Éstos tienen pocas aspiraciones universitarias y pocas expectativas académicas en general. Sólo un pequeño porcentaje se decide a hacer un Bachillerato o algún Ciclo formativo.

En este sentido, una de las principales actuaciones pedagógicas que va a caracterizar al centro es la de la atención a la diversidad y la puesta en marcha de diversos programas de carácter general y específico para la atención adecuada del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Los alumnos proceden en su gran mayoría de Cártama pueblo y existen algunos cuya residencia está ubicada en zonas rurales pertenecientes a esta población. Este entorno eminentemente rural establece la necesidad de aunar esfuerzos desde un punto de vista comunitario, con el fin de poder establecer con los jóvenes que asisten al Centro una formación complementaria a la falta de recursos que, tanto por el ambiente sociocultural como por el ámbito familiar, consideramos deficitarios en la zona.

Como características generales del alumnado podemos constatar las siguientes:

- a) Con relación a los hábitos de estudio, suelen ser alumnos que dedican un tiempo escaso para ello, lo cual se agrava por una falta de planificación diaria del estudio en casa.
- b) Respecto a las técnicas de trabajo intelectual, también aparecen dificultades en cuanto a su aprendizaje y generalización.
- c) Existe un elevado número de alumnos y alumnas con un fracaso escolar más o menos manifiesto, que englobaría tanto a los alumnos que no han conseguido desarrollar unas destrezas básicas de la etapa de Primaria, como aquellos alumnos que en Secundaria empiezan a manifestar un rechazo respecto a su proceso de aprendizaje. Esto desemboca, si no en un abandono en cuanto a la asistencia, sí en una resistencia a seguir estudiando.
- d) En cuanto a la motivación para aprender a aprender, muestran en general poco interés en sus tareas escolares y sus exigencias para los estudios suelen ser de escaso nivel.

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD EL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Los Objetivos Generales del Instituto “Jarifa” para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo giran en torno a diversas finalidades educativas que podríamos agrupar en cuatro pilares: ideológicas, pedagógicas, didácticas y de convivencia.

Esto se concreta en los siguientes objetivos:

1. Educar al alumnado en un entorno en el que primen los valores democráticos y una formación basada en el pluralismo, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y el respeto a las libertades de todos los individuos, que facilite su integración en una sociedad plural y multicultural.
2. Aplicar una metodología activa y motivadora que asegure la participación de todos los alumnos en su proceso de enseñanza y en la que tenga especial protagonismo el fomento de la lectura como vehículo para la consecución de competencias básicas.
3. Valorar el rendimiento académico de forma continua e integradora y adaptada a sus capacidades en la ESO y orientado a las perspectivas de futuro a nivel académico y profesional.
4. Favorecer el trabajo en equipo y la coordinación del profesorado para que se fomente la toma de decisiones conjuntas y existan criterios de actuación comunes y coherentes con nuestros objetivos.
5. Fomentar la formación permanente del profesorado, así como la innovación y el desarrollo de programas y planes que mejoren la calidad educativa del centro.
6. Potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa adecuada a las necesidades del alumnado.
7. Promover la evaluación educativa como instrumento de mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje así como de la organización y funcionamiento del centro.
8. Facilitar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en las actividades del centro para facilitar la consecución de los objetivos generales de la etapa.
9. Favorecer la relación del centro con el entorno laboral y empresarial.
10. Fomentar la mediación y otras medidas que contribuyan a la prevención y solución pacífica de los conflictos propios de la convivencia, asegurando un ambiente adecuado para el desarrollo de la actividad docente.
11. Diseñar programas que incentiven el respeto al medioambiente y desarrollen hábitos saludables en el alumnado.

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

El IES “Jarifa”, según la Constitución y la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, así como la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía, tiene como única finalidad pedagógica lograr el desarrollo integral de sus alumnos desde un punto de vista humanístico, científico, artístico y tecnológico, de tal manera que les permita una formación adecuada para el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Para ello, nos proponemos las siguientes líneas generales de actuación:

1. Estimular y fomentar en el alumnado el interés y el compromiso con el estudio, la adquisición de responsabilidades en relación con la actividad escolar, así como extender la importancia del esfuerzo compartido a todos los sectores de la comunidad.
2. Fomentar en el alumnado un espíritu crítico, constructivo y que reconozca el pluralismo y la diversidad cultural existente en la sociedad actual.
3. Desarrollar las capacidades y competencias básicas de cada alumno en función de sus características, mediante programas de atención a la diversidad y de acuerdo a los principios de normalización e inclusión del alumnado.
4. Inculcar hábitos y estilos de vida saludables, así como valores en los que se sustenta la convivencia democrática, la participación, la no violencia, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto al medioambiente.
5. Integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la práctica docente y concienciar a la comunidad educativa de la importancia de la evaluación interna y externa en pro de una educación de calidad y acorde con nuestra pertenencia al sistema educativo europeo.

4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS

El Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, establece, en su artículo 29.2, aquellos aspectos que, con carácter obligatorio, deben contener la programación didáctica de las enseñanzas que cada Departamento tiene encomendadas. No obstante, es necesario establecer una serie de criterios, comunes a todos los Departamentos, que ayuden a seleccionar, organizar y secuenciar los contenidos.

4.1. Criterios para la selección, organización y secuenciación de contenidos curriculares

A.- Para la **selección** de contenidos habrá que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Que estén en consonancia con el desarrollo cognitivo de los adolescentes.
- Que sean significativos y estén en conexión con los intereses y necesidades del alumnado.
- Que estén adecuados al contexto social y cultural del centro.
- Que estén en relación con los objetivos y las líneas generales de actuación pedagógica del Proyecto Educativo.
- Que se puedan abordar a partir de los recursos de los que dispone el centro.

B.- En cuanto a la **organización** de los contenidos hay que tener presente que:

- sea coherente con la propuesta organizativa en su conjunto, partiendo siempre de la etapa educativa anterior y/o de los conocimientos previos del alumnado;
- permita la interdisciplinariedad entre distintas materias;
- evite repeticiones conceptuales innecesarias entre materias de un área de competencias común.

C.- Respecto a la **secuenciación** de los contenidos, ésta debería:

- estar en consonancia con la organización de contenidos;
- tener un carácter cíclico, es decir, que los progresos alcanzados por los alumnos sean la base para el trabajo del ciclo siguiente;
- estar en relación con el desarrollo evolutivo del alumnado;
- adecuarse a los conocimientos previos del alumnado, lo que requiere una exploración anterior mediante la aplicación de una valoración inicial;
- partir de los criterios de flexibilidad y de complejidad progresiva;
- priorizar un tipo de contenidos como organizador de las secuencias a partir de las ideas centrales que hacen de ejes de desarrollo.

4.2. COORDINACIÓN DEL PROFESORADO QUE IMPARTE IDÉNTICA MATERIA EN UN MISMO NIVEL.

Para que el alumnado de nuestro centro reciba, dentro de las enseñanzas que tienen asignadas los Departamentos didácticos, los mismos contenidos, se le ofrezca las mismas respuestas metodológicas y sea evaluado con criterios similares, se hace necesaria una coordinación entre el profesorado que imparte idéntica materia en un mismo nivel, especialmente en los aspectos concernientes a la evaluación (criterios de calificación, instrumentos de evaluación, sistemas de recuperación, etc.).

Igualmente ha de existir una coordinación entre el profesorado que imparte los refuerzos educativos, en las horas de libre configuración y disposición con que cuenta el centro, y el profesorado que desarrolla la materia instrumental con la que está relacionado dicho refuerzo. Este mismo criterio se empleará en los casos en los que existan desdobles en materias instrumentales.

Para ello, periódicamente y, al menos, una vez al trimestre, los Departamentos didácticos llevarán a cabo reuniones donde aparezca como un punto del orden del día el análisis y la valoración de la coordinación de los contenidos curriculares. Del mismo modo el coordinador de cada área de competencias llevará a cabo un seguimiento y control de estos aspectos con los departamentos didácticos que tiene asignados.

4.3. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Según el Art. 24, apartado 7 de la LOE la educación en valores se trabajará en todas las áreas. Partimos del convencimiento de que la educación en valores debe impregnar toda la actividad docente y estar presente en el aula de forma permanente, justificada en la creación de una sociedad más justa y solidaria. Se abordará desde cuatro frentes: educación para la igualdad de sexos, educación para la paz, educación para la ciudadanía y educación para la sociedad de la información y del conocimiento.

Educación para la igualdad de sexos.

- Destacar el uso no discriminatorio del lenguaje.
- Hacer reflexionar al alumnado sobre la necesidad de romper estereotipos sociales respecto a las tareas domésticas y a las profesiones de hombres y mujeres.
- Informar sobre la situación internacional de la mujer.

Educación para la paz.

- Fomentar la tolerancia y el respeto ante las diferencias.
- Hacer hincapié en la solidaridad y el rechazo ante cualquier tipo de discriminación.
- Explicar que la paz afecta a todas las dimensiones de la vida, como la convivencia diaria dentro y fuera de las aulas.
- Potenciar las formas de resolución no violentas de los conflictos, mediante el análisis objetivo de las situaciones y el diálogo.

Educación para la ciudadanía.

- Despertar actitudes de respeto sobre las opiniones ajenas.
- Respetar el turno de palabra.
- Insistir en la necesidad de defender los derechos propios sin vulnerar los de los demás.

Educación para la sociedad de la información y del conocimiento.

- La educación en TIC no se limita a una cuestión de competencia técnica, sino a enseñarles “qué” hacer con ellas, “para qué” utilizarlas, y a hacerlo de un modo provechoso, responsable y seguro.

5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE SUS RESPONSABLES

5.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Con este apartado tratamos de asegurar la mejora de la organización y funcionamiento del centro y de la actividad docente, así como la creación de un clima de convivencia adecuado para el cumplimiento de los objetivos de este Plan de Centro.

Para determinar los órganos de coordinación docente y el horario de dedicación de sus responsables, además de tener en cuenta la normativa que regula estos aspectos, partiremos de las características propias de este centro educativo. Para ello, se tendrá en cuenta el número de profesores disponibles y sus especialidades, así como otros factores que inciden directamente en la confección del horario general del centro (reducciones por ser mayor de 55 años, por cargos, etc.)

Partiendo de lo anterior y del Decreto 327/2010, se establecen los siguientes órganos de coordinación docente:

5.1.1 EQUIPOS DOCENTES

Constituido por el grupo de profesores que imparte docencia directa a un mismo grupo. A principios de cada curso, Jefatura de Estudios establecerá un calendario de reuniones de equipos docentes, para garantizar la evaluación continua en los términos detallados en el apartado 6.4.2. de este proyecto educativo.

5.1.2. ÁREAS DE COMPETENCIAS

Nuestro centro se estructura en tres áreas de competencias, tal y como se indica en el artículo 84 del Decreto 327/2010. La adscripción de los departamentos de coordinación didáctica a cada área de competencia será la siguiente:

Área Sociolingüística	Dpto. Lengua española Dpto. Lenguas extranjeras Dpto. Ciencias Sociales
Área Científico-tecnológica	Dpto. Matemáticas Dpto. Ciencias Naturales Dpto. Tecnología Dpto. Educación física
Área Artística	Dpto. Música Dpto. Dibujo

5.1.3. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Está integrado por:

- el Orientador del centro,
- el profesorado de Educación Especial,
- el profesorado de atención a la diversidad, diversificación curricular y PCPI.

5.1.4. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Está compuesto por:

- la persona que ostenta la Jefatura del Departamento,
- un profesor de cada una de las áreas de competencias, designado por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas,
- el jefe del Departamento de Orientación.

5.1.5. EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Estará constituido por los siguientes miembros:

- el director
- Jefatura de Estudio
- El jefe del Área social-lingüística
- El jefe del Área científico-tecnológica
- El jefe del Área artística.
- El jefe de Departamento de Orientación
- El jefe del Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.

5.1.6. TUTORÍAS

Será ejercida por un profesor nombrado por la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, y teniendo en cuenta los criterios que posteriormente se detallan en el apartado 15.2. de este proyecto educativo. La tutoría del alumnado con NEE se hará de forma coordinada entre el profesor que ejerza la tutoría del grupo y el profesor de Educación Especial.

5.1.7. DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

Tal y como se indica en el Decreto 327/2010 y en la Orden 20 de agosto del 2010, a nuestro centro le corresponden 11 departamentos didácticos.

En base a la autonomía organizativa, pedagógica y de gestión de los Centros educativos, distinguimos los siguientes departamentos:

Departamentos	Materias adjudicadas a cada departamento
Departamento de Matemáticas	Matemáticas, refuerzo de matemáticas, PCPI2
Departamento de lengua española	Lengua española, refuerzo de lengua, latín, PCPI2
Departamento de lenguas extranjeras	Francés segundo idioma, inglés, refuerzo de Inglés, PCPI2 (Inglés)
Departamento de educación física	Educación física
Departamento de ciencias naturales	Ciencias naturales, biología y geología, física y química, métodos de la ciencia, PCPI2
Departamento de tecnología	Tecnología, informática, tecnología aplicada, ámbito práctico
Departamento de ciencias sociales	Ciencias sociales y geografía e historia, cambios sociales y de género, ética, educación para la ciudadanía, religión, cultura clásica, PCPI2
Departamento de dibujo	Educación plástica y visual
Departamento de música	Música
Departamento de lectura y biblioteca	Lectura (libre disposición)

Materias interdisciplinares: ámbito sociolingüístico (preferentemente para el Dpto. de Lengua o C. Sociales), ámbito científico-tecnológico (preferentemente para el Dpto. Matemáticas o C. Naturales), proyecto integrado y cultura religiosa.

La optativa de proyecto integrado que se cursará en 4º ESO será asignada a todos aquellos departamentos que propongan un proyecto, con su consiguiente programación didáctica, que sea aprobado por el claustro de profesores. En el caso de la existencia de varios proyectos aprobados, se ofertarán todos ellos y se desarrollará aquel que tenga mayor demanda de matriculación de alumnos.

5.1.7.1 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LECTURA Y BIBLIOTECA

Para optimizar recursos, esfuerzos y dedicaciones horarias y espaciales, el jefe/a de departamento de Lectura y biblioteca del Centro tendrá las funciones siguientes:

1. Crear en el centro un clima favorecedor de la lectura que invite a alumnos y profesores a valorar la lectura.
2. Detectar las dificultades más comunes relacionadas con la lectura entre los estudiantes .
3. Consensuar acciones sistemáticas para la mejora de la comprensión lectora en todas las áreas curriculares.
4. Coordinar las acciones didácticas de todas las áreas dirigidas a la mejora de la lectura.
5. Diseñar estrategias favorecedoras para el desarrollo de la lectura en todos los niveles educativos.
6. Diagnosticar el estado de la biblioteca del centro en todos sus aspectos: fondos, instalaciones, servicios, etc.
7. Proponer las mejoras necesarias para potenciar la biblioteca del IES.
8. Contactar con los alumnos a fin de despertar su motivación hacia el aprendizaje y los diversos tipos de lectura (ocio, investigación, estudio, búsqueda de información...).
9. Sistematizar los materiales de lectura que han de emplearse en cada evaluación y nivel educativo, coordinando planes lectores interdisciplinares.

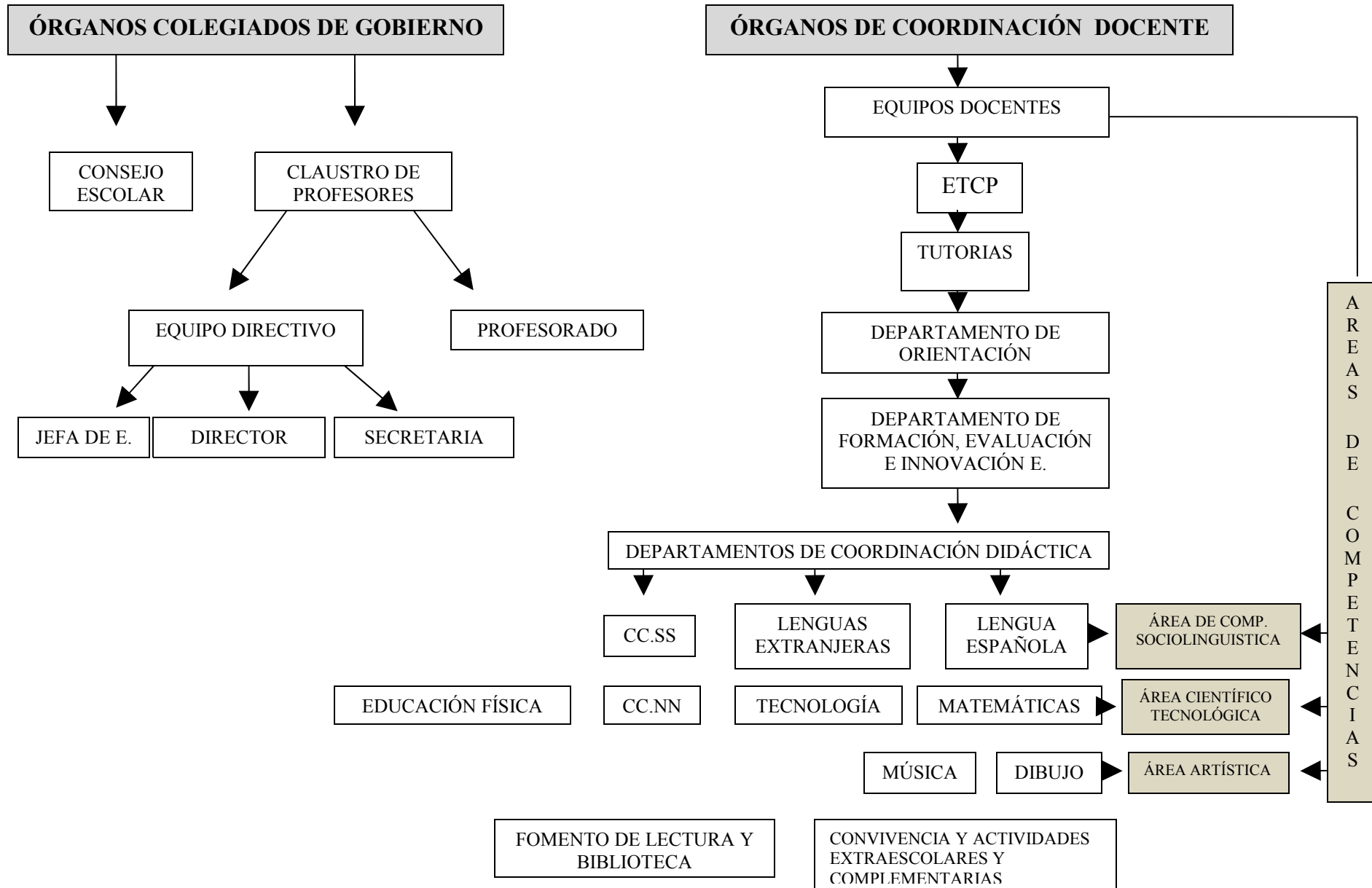
10. Crear documentos de seguimiento individual de lecturas, como por ejemplo diarios de lectura, en los que cada miembro de la comunidad educativa –no sólo alumnos, también profesores– pueda registrar sus experiencias lectoras diarias.
11. Coordinar el desarrollo de la Biblioteca del IES, asumiendo –entre otras– las responsabilidades propias de un bibliotecario: creación de bases de datos de los fondos y guías didácticas, adquisición y gestión de recursos, etc.
12. Convertir la biblioteca en el eje sobre el que gire el desarrollo del Proyecto Educativo y las Programaciones Didácticas de todos los Departamentos.
13. Planificar la organización curricular de la materia: *Fomento de la Lectura y de la Escritura*, incluida en el horario de libre disposición para el primer ciclo.
14. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales y de la biblioteca del centro.
15. Coordinación y planificación de las normas de utilización de la biblioteca,
16. Promocionar la lectura como medio de entretenimiento y de ocio:
 - Colaborar al desarrollo y afianzamiento de los hábitos de lectura.
 - Asegurar la presencia de obras de esparcimiento en el fondo documental.
 - aconsejar y guiar a los alumnos en la elección de sus lecturas.
 - Fomentar actividades de lectura de imágenes y análisis crítico de documentos audiovisuales para lograr una «alfabetización» de los estudiantes en estos lenguajes.
17. Relacionarse con el exterior: colaborar con otros Centros Documentales (Ceps, bibliotecas públicas, etc.), promoviendo la apertura del Centro al entorno social (asociaciones culturales, instituciones públicas y privadas).

El equipo de apoyo al Coordinador de Lectura

Como vemos, las funciones del Coordinador de Lectura son múltiples y muy complejas. Por eso nos parece evidente e imprescindible la creación de una estructura organizativa que permita optimizar los esfuerzos personales y el empleo de recursos materiales.

El Equipo de Apoyo a la Lectura (EAL) estará formado por profesores de los diferentes ciclos y departamentos del centro, así como por alumnado voluntario. Se recomienda que los miembros del equipo no sean más de cinco.

El EAL será un verdadero y eficaz puente entre las necesidades de los diversos agentes del proceso enseñanza/aprendizaje y las potenciales respuestas que ofrezca el IES. Para ello, por ejemplo, recogerá propuestas y sugerencias del profesorado a fin de mejorar las actuaciones tendentes a desarrollar la competencia lectora/escritora, el gusto por la lectura y las habilidades informacionales y de trabajo intelectual



ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

EQUIPOS DOCENTES

ETCP

TUTORIAS

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN E.

DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

CC.SS

LENGUAS EXTRANJERAS

LENGUA ESPAÑOLA

ÁREA DE COMP. SOCIOLINGÜÍSTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

CC.NN

TECNOLOGÍA

MATEMÁTICAS

ÁREA CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

MÚSICA

DIBUJO

ÁREA ARTÍSTICA

FOMENTO DE LECTURA Y BIBLIOTECA

CONVIVENCIA Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

ÁREAS DE COMPETENCIAS

5.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Entre los criterios a considerar para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente destacan los siguientes:

- El número de profesorado perteneciente a cada departamento didáctico.
- El número de materias y ámbitos que corresponde a cada departamento.
- El número de cursos a los que atiende cada departamento.
- La carga de trabajo adicional que supone el desarrollo conveniente de ese departamento, por su repercusión general en todo el centro.

En función de estos criterios y teniendo en cuenta lo establecido en la orden 20 de agosto de 2010 en relación al número de horas lectivas asignadas para el desempeño de las funciones de coordinación, se establecen las siguientes horas de dedicación en cada órgano de coordinación docente:

ÓRGANO DE COORDINACIÓN DOCENTE	HORAS DE DEDICACIÓN
Profesorado coordinador de un área de competencias	2 horas (total 6 horas)
Jefatura del departamento de evaluación, formación e innovación	3 horas
Departamento de matemáticas	3 horas
Departamento de lengua española	3 horas
Departamento de C. Naturales	3 horas
Departamento de C. Sociales	3 horas
Departamento de actividades extraescolares	3 Horas
Departamento de lenguas extranjeras	3 horas
Departamento de lectura y biblioteca	3 horas
Departamento de orientación	3 horas
Departamento de E. Física	2 horas
Departamento música	1 hora
Departamento de E. plástica	1 hora
Departamento de tecnología	2 horas
TOTAL	39 HORAS

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

6.1. CONSIDERACIONES GENERALES

De acuerdo con la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y teniendo en cuenta las peculiaridades del IES Jarifa, la evaluación será continua, formativa, informativa y contextualizada de manera que el profesorado detecte las dificultades y deficiencias de sus alumnos y sus necesidades de adaptación para aplicar las medidas oportunas.

6.2. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

El profesorado hará públicos al inicio de curso los criterios de evaluación así como los procedimientos elegidos para evaluar. Cada departamento reflejará en su programación los criterios y procedimientos de evaluación y estos documentos estarán a disposición del alumnado y de sus familias en Jefatura de Estudios. Además, los departamentos publicarán esta información a través de la página web del instituto, y podrán adoptar, mediante acuerdos departamentales, todas aquellas vías y cauces que consideren adecuados para mejorar la participación del alumnado y familias en este proceso.

Los criterios y procedimientos de evaluación tendrán como referente fundamental: las competencias básicas alcanzadas, los objetivos de la educación secundaria obligatoria, los criterios de evaluación comunes del centro y los específicos de cada programa en su caso.

El alumnado y las familias estarán así debidamente informados y deberán preocuparse en todo momento de su situación en cuanto a los procedimientos y criterios de evaluación, pues es un aspecto fundamental de su proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, las familias podrán solicitar al tutor entrevistas de carácter periódico para realizar un seguimiento conjunto del proceso educativo del alumno. El profesorado deberá colaborar activamente con los tutores a la hora de facilitar toda la información requerida para estas entrevistas. Si, tras un primer encuentro, alguna familia necesita más explicaciones respecto a alguna materia concreta, podrá solicitar reunión con el profesor responsable de la misma a través del tutor.

Por su parte, el profesorado podrá tramitar en cualquier momento del curso los apercibimientos de abandono de asignatura que considere oportunos. Para ello se utilizará el modelo normalizado adjunto (*Anexo ¿?*), dará el original al alumno y a su familia y dejará copias del mismo al tutor y a Jefatura de estudios que, tras el segundo aviso y de persistir en el tiempo la actitud, formalizará una comunicación de abandono de materia y citará al alumno y a

su familia para informarles de las consecuencias académicas derivadas del mismo.

6.3. CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN

- Asistir regularmente a clase y justificar debidamente las faltas y retrasos.
- Considerar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales fijados en cada programación, así como el esfuerzo diario del alumno demostrado a través de sus tareas, cuadernos, controles y participación en clase.
- Asimilar los valores propios de una sociedad democrática y plural y ponerlos en práctica como ciudadanos de la misma.
- Utilizar correctamente el español como instrumento de comunicación oral y escrita, expresándose con precisión y utilizando la terminología propia de cada área.
- Obtener y seleccionar información de forma autónoma y crítica, utilizando las nuevas tecnologías, con una finalidad previamente establecida y transmitiéndola a los demás de forma organizada e inteligible.
- Concienciarse del uso responsable de los recursos naturales, del respeto al medio ambiente y de la importancia de adquirir hábitos saludables.
- Identificar problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia, relacionados con su entorno, y diseñar estrategias de resolución mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico.
- Aplicar el método científico para la resolución de problemas científico-tecnológicos.
- Participar en las actividades grupales y en el desarrollo del trabajo en equipo mediante actitudes solidarias y tolerantes.

6.4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación tendrán que ser muy variados, de modo que permitan evaluar:

- los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares, así como la evolución seguida por el alumnado a lo largo de todo el proceso.
- la capacidad del alumnado para adaptar los aprendizajes adquiridos a distintas situaciones y momentos.

Los diferentes procedimientos de evaluación, tanto comunes como los específicos de cada área, deberán ser conocidos por el alumnado desde comienzo de curso. Los procedimientos comunes son los siguientes:

1. La observación continua de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno y de su maduración personal. Para ello se podrán considerar:

- su participación en el desarrollo de la clase, planteando cuestiones e interviniendo en la propuesta de soluciones.
- la actitud positiva en el trabajo individual y en grupo.
- la asistencia y puntualidad.

2. La revisión y análisis de las tareas y trabajos realizados por el alumnado durante la jornada escolar y una vez finalizada la misma (cuaderno de clase, fichas de refuerzo y/o ampliación, trabajos monográficos, investigaciones, murales...)

3.- Las pruebas escritas y orales. El número de pruebas y la ponderación de cada una serán establecidos por cada Departamento.

6.5. SESIONES DE EVALUACIÓN

6.5.1. Evaluación inicial

En cumplimiento del artículo 3 de la Orden de 10 de agosto 2007, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Primaria y la Secundaria Obligatoria, durante el último trimestre del curso escolar, Jefatura de estudios y Orientación mantendrán una reunión con los centros de educación primaria adscritos al instituto.

Durante el primer mes de cada curso escolar todo el profesorado realizará una evaluación inicial del alumnado y cada tutor analizará los informes personales del curso anterior correspondientes a los alumnos de su grupo.

Al término de este período se convocará una sesión de evaluación con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias básicas y al dominio de los contenidos de las distintas materias, así como a cualquier otro aspecto de interés para el proceso formativo del grupo.

En la sesión de evaluación inicial se concretarán las medidas de atención a la diversidad (refuerzos, apoyos, adaptaciones curriculares, etc.) que el equipo considere necesarias para garantizar la atención personalizada y la buena marcha escolar del alumnado.

6.5.2. Evaluación continua

Según el artículo 4 de la Orden de 10 Agosto 2007, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera coordinada por quien ejerza la tutoría y con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

- **Reuniones de equipos educativos**

Los equipos educativos se reunirán una vez al mes, junto con Jefatura de Estudios y Orientación, para tratar todos los aspectos relativos a la mejora de la convivencia y a otros aspectos académicos y educativos del grupo.

Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan, de acuerdo con lo previsto en el capítulo V del Decreto 231/2007, de 31 de julio, y la Orden de 25 de julio de 2008. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.

El tutor, que podrá convocar al equipo docente cuando sea necesario para tratar cuestiones relativas al proceso de evaluación continua del alumnado, levantará acta de las conclusiones y las medidas adoptadas, que serán punto de referencia para la siguiente reunión.

- **Sesiones de evaluación**

Las fechas concretas de las sesiones de evaluación se darán a conocer a todo el profesorado a principio de curso.

De las sesiones de evaluación levantará acta cada tutor, que recogerá los temas tratados, los acuerdos adoptados, así como aquellas cuestiones de interés que deban trasladarse al alumnado y a sus familias. También estará presente un miembro del equipo directivo para supervisar que el proceso se lleva adecuadamente. Asimismo, podrán asistir representantes del alumnado en la primera parte de la sesión de evaluación para comunicar al equipo docente sus inquietudes o preocupaciones respecto al funcionamiento de su grupo.

En las sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso enseñanza se transmita a los alumnos y padres en los boletines de notas y en las tutorías. Para ello, el profesor responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma, atendiendo a los criterios y procedimientos establecidos anteriormente, y la introducirá en la aplicación informática Séneca con, al menos, 24 horas de antelación a la fecha prevista de evaluación. No obstante, durante la propia sesión de evaluación, queda abierta la posibilidad de que algún profesor modifique esta calificación según su criterio.

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán con una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, considerando calificación negativa el *Insuficiente* y positivas todas las demás, según las siguientes correspondencias:

Insuficiente	1, 2, 3 ó 4
Suficiente	5
Bien	6
Notable	7 u 8
Sobresaliente	9 ó 10

Tras la segunda evaluación, los tutores cumplimentarán un modelo normalizado del centro, disponible en Secretaría, en el que se recogen los siguientes datos de los alumnos de su grupo: edad, calificaciones obtenidas, número de repeticiones anteriores, tipo y progreso de las medidas de atención individualizada en su caso, probabilidades de promoción, etc., y lo entregará en

Jefatura de Estudios para que el equipo directivo pueda hacer una previsión de las matriculaciones del curso siguiente.

6.5.3. Evaluación final

Al término de cada curso, en la evaluación ordinaria de junio o en la extraordinaria de septiembre, se valorará el progreso de cada alumno en las diferentes materias. Esta valoración se trasladará al acta de evaluación en la aplicación informática Séneca.

Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor de la materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación para la prueba extraordinaria. El profesorado entregará estos informes al tutor en la sesión de evaluación final, con el fin de que aquél pueda hacerlo llegar al alumnado y a sus padres, junto con el boletín de calificaciones.

De acuerdo con el artículo 12.6 de la Orden de 10 de agosto de 2007, de evaluación de la ESO, *“al finalizar el curso, los tutores cumplimentarán el anexo IV de dicha Orden”*, que se reproduce a continuación junto con algunas orientaciones para su cumplimentación

ANEXO IV
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO EDUCACIÓN DE SECUNDARIA OBLIGATORIA
INFORME PERSONAL PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1 DATOS DEL ALUMNO/ALUMNA			
APELLIDOS:		NOMBRE:	FECHA NACIMIENTO:
LUGAR DE NACIMIENTO:		PROVINCIA:	PAÍS:
DOMICILIO:		CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:
NOMBRE DEL PADRE/ TUTOR:		NIF:	
NOMBRE DE LA MADRE/ TUTORA:		NIF:	
CURSO ACADÉMICO: 20 /20		Nº I. ESCOLAR	
CURSO:		GRUPO:	
DATOS DEL CENTRO		LOCALIDAD:	
CÓDIGO:	NOMBRE:	PROVINCIA:	

2 RESULTADOS DE EVALUACIÓN					
MATERIAS	1ºeval.	2ºeval.	3ºeval.	Extraordinaria	Observaciones (1)
Ciencias de la naturaleza					
Física y química					
Biología y geología					
Ciencias sociales, geografía e historia					
Educación física					
E. plástica y visual					
E. para la ciudadanía y los derechos humanos					
E. ético-cívica					
Informática					
Latín					
Lengua castellana y literatura					
1ª L. extranjera					
2ª L. extranjera					
Matemáticas					
Música					
Tecnología					
Enseñanzas de religión					
Optativa 1					
Optativa 2					
Materias pendientes de cursos anteriores					

(1) En relación con objetivos no alcanzados de modo satisfactorio, con aquellas capacidades en las que el alumno o alumna destaca especialmente, con su esfuerzo e interés por las tareas escolares, etc.

ANEXO IV
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO EDUCACIÓN DE SECUNDARIA OBLIGATORIA
INFORME PERSONAL PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

3 APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	
COMPETENCIAS BÁSICAS	APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN (2)
1. Comunicación lingüística	
2. Matemática	
3. Conocimiento e interacción con el mundo físico	
4. Tratamiento de la información y competencia digital	
5. Social y ciudadana	
6. Cultural y artística	
7. Aprender a aprender	
8. Autonomía e iniciativa personal	

(2) 1: POCO; 2: Regular; 3: Adecuado; 4: Bueno; 5: Excelente.

4 APLICACIÓN DE MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS (3)		
MATERIAS	DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS	VALORACIÓN

(3) Indíquese refuerzo, recuperación, adaptaciones curriculares...

5 MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS QUE SE ESTIMAN NECESARIAS	
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS	FINALIDAD

6 VALORACIÓN GLOBAL DEL APRENDIZAJE

7 ORIENTACIONES, EN SU CASO, RELATIVAS A LA PROMOCIÓN O INCLUSIÓN DEL ALUMNO/ALUMNA EN PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR O PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

----- a-----de ----- 20

Vº Bº
EL DIRECTOR O DIRECTORA, EL TUTOR O TUTORA,

(Sello del centro)

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Se rellenarán en junio los informes personales de los alumnos que obtengan una evaluación positiva de todas las materias en la convocatoria final ordinaria. El resto de los informes personales será cumplimentado tras la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Los apartados 1 y 2, con los datos del alumno y los resultados de la evaluación, ya aparecen rellenos por la propia aplicación informática Séneca.

En el apartado 2, junto a las calificaciones, indicar en las observaciones sólo los casos en los que se ha aplicado un programa de recuperación o de adaptación curricular significativa.

En el apartado 3, *Apreciación del grado de adquisición de las competencias básicas*, se ponderará la aportación de cada materia.

En el apartado 4, *Aplicación de medidas educativas complementarias*, sólo cuando proceda, se indica si se ha realizado: adaptación curricular, apoyo, refuerzo y/o recuperación, así como la valoración de estas medidas como satisfactoria o insatisfactoria.

El apartado 5, *Medidas educativas complementarias que se estiman necesarias*, se refiere a propuestas del equipo educativo para el próximo curso. La finalidad es siempre la adquisición de las competencias básicas y en la descripción cabría destacar:

- refuerzo educativo
- adaptación curricular
- atención por un especialista
- acción tutorial frecuente
- refuerzo para el verano
- otras (especificar)

De todo lo anterior resulta el apartado 6, *Valoración global del aprendizaje*, que podrá ser Óptima, Adecuada o Insuficiente.

Finalmente, en el apartado 7, se indicará la decisión correspondiente: Promociona, No promociona, PDC o PCPI.

6.6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La promoción de los alumnos al curso siguiente se decidirá en la última sesión de evaluación, según el caso, ordinaria o extraordinaria.

Será mediante decisión colegiada del equipo docente con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Se comunicará al alumnado y a su familia en el día establecido de entrega de notas, teniendo entonces dos días hábiles para reclamar la decisión si esa fuese en desacuerdo con la opinión de los afectados.

Se promocionará al curso siguiente cuando se tenga evaluación positiva en todas las materias que componen el currículo u obtenga evaluación negativa en dos materias como máximo.

En casos excepcionales, se promocionará al curso siguiente cuando se tenga evaluación negativa en tres materias, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las dificultades no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación a partir de las competencias básicas alcanzadas y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

En este último caso, la decisión sobre la promoción de un alumno se tomará colegiadamente por el conjunto del profesorado, con el asesoramiento del Departamento de Orientación y oído el alumno y su padre, madre o representante legal. En estos casos, para la decisión de la promoción, se tendrá en cuenta la motivación e interés que el alumno haya mostrado en las materias con evaluación negativa así como el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación comunes establecidos.

Las materias pendientes en diferentes niveles contabilizarán de forma independiente a efectos de promoción.

El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido con carácter general.

El alumno que promocioe sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Igualmente, cuando un alumno repita curso se deberá disponer un plan específico personalizado orientado a que el alumno supere las dificultades detectadas en el curso anterior.

6.7. CRITERIOS DE TITULACIÓN

Para decidir la titulación en la Enseñanza Secundaria Obligatoria distinguimos los siguientes casos:

- El alumnado que supere todas las materias de la etapa en la convocatoria ordinaria obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- En el caso de no obtener evaluación positiva en todas las materias en la sesión de evaluación ordinaria, la decisión sobre la titulación del alumno se realizará en la sesión de evaluación extraordinaria.
- Cuando el alumno haya finalizado el curso con evaluación negativa en una, dos o excepcionalmente tres materias tras convocatoria extraordinaria, obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa no le ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la misma. Además, se tendrá en cuenta el grado de consecución de los criterios comunes de evaluación del centro.

En este último caso, la decisión sobre la titulación de un alumno se tomará colegiadamente por el conjunto del profesorado, con el asesoramiento del departamento de orientación y oído el alumno o alumna y su padre, madre o representante legal.

- El alumno que haya finalizado el curso con evaluación negativa en cuatro o más materias no obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

- El alumnado que al finalizar la etapa no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y tenga tal edad que haya perdido el derecho a permanecer escolarizado en régimen ordinario, dispondrá, durante los dos años siguientes, de una convocatoria anual de pruebas para superar aquellas materias pendientes de calificación positiva, de conformidad con lo que establecido en la legislación vigente y siempre que el número de éstas no sea superior a cinco.

6.8. PROCESO DE RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

En cumplimiento de la Orden de 10 de agosto de 2007, el alumnado y sus familias podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación final y de la prueba extraordinaria, así como sobre la decisión de promoción o titulación.

En primera instancia, el día de la entrega de notas, todo el profesorado estará presente en el centro para resolver cualquier duda respecto a las decisiones tomadas en la evaluación del alumnado.

Si el alumno o la familia mantienen su desacuerdo con la calificación final de una o varias materias o con la decisión sobre promoción o titulación, el propio alumno o sus padres o tutores podrán solicitar su revisión por escrito, según modelo normalizado del centro presentado en el plazo de dos días hábiles posteriores a la entrega de calificaciones en Jefatura de Estudios, que seguirá el siguiente proceso:

- **Revisión de calificaciones**

Las revisiones de notas de materias concretas se trasladarán al jefe del departamento correspondiente y se comunicarán al tutor.

El profesorado del departamento se reunirá el primer día hábil siguiente al plazo de solicitud de reclamaciones y contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.

Tras el análisis, el departamento elaborará un informe que recoja la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, las conclusiones del análisis realizado y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.

El jefe del departamento didáctico correspondiente trasladará el informe a Jefatura de estudios que, en caso de modificación de la calificación final, informará al tutor para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción y titulación establecidos con carácter general en el Plan de Centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno.

El jefe de estudios comunicará por escrito al alumno y a su familia o tutores legales, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada.

- **Revisión de la decisión de promoción o titulación**

Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción o titulación, Jefatura de estudios la trasladará al profesor tutor del alumno y se celebrará, en el plazo máximo de dos días hábiles posteriores al plazo de solicitud de revisiones, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

El tutor recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el centro en el proyecto educativo.

El jefe de estudios comunicará por escrito al alumno y a su familia o tutores legales, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción o titulación.

Si tras el proceso de revisión correspondiente procediera alguna modificación, el Secretario del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación secundaria obligatoria del alumno, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo las decisiones adoptadas, los interesados podrán solicitar por escrito al director, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

El director, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de esta petición, remitirá el expediente de la reclamación a la Delegación Provincial, incorporando los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante.

La resolución de la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación se comunicará a los interesados cuando sea recibida en el centro y, en el caso de resultar estimada, el Secretario modificará los documentos oficiales de evaluación que correspondan con la oportuna diligencia visada por el director.

6.9. PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y PROMOVER PROPUESTAS DE MEJORA

Los resultados académicos de cada evaluación (primera, segunda, ordinaria y extraordinaria) deben ser analizados en una reunión de Departamento en un plazo que no sea superior a 10 días lectivos desde que finalizó dicha evaluación.

En este análisis, recogido en acta de departamento, los profesores deberán valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados académicos, explicar las diferencias existentes entre los diversos grupos, así como realizar las propuestas de mejora que se estimen necesarias y comentar los problemas planteados en el desarrollo de cada materia.

El ETCP realizará una puesta en común de estos resultados y, con estas conclusiones, la jefa de Estudios elaborará un informe final de la evaluación para presentarlo y aprobarlo en el siguiente Claustro.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Actualmente, en los centros educativos, el alumnado presenta amplias diferencias en los ritmos de aprendizaje, la situación social y familiar es muy diversa, los intereses y las motivaciones son muy variadas. Esto genera una diversidad de alumnado que hace necesaria la planificación de medidas y programas para poder atenderlas.

Nuestro centro, de esta manera, pone en marcha diferentes medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado, tanto organizativas como curriculares, que nos permiten una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

Las medidas organizativas que el centro adopta para atender a la diversidad se basan en los principios de atención personalizada, organización flexible y la inclusión escolar y social.

Partiendo de las medidas de atención a la diversidad de carácter general para la enseñanza obligatoria y las específicas para la educación secundaria obligatoria, artículos 6 y 7, respectivamente, de la Orden 25 de julio de 2008, así como de los programas de atención a la diversidad previstos en dicha orden, nuestro centro adopta las siguientes medidas y programas para atender a la diversidad.

7.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A. Medidas de carácter general:

Desdoblamiento de grupos en las áreas instrumentales

Esta medida será posible aplicarla siempre que exista plantilla de profesorado suficiente. Se realizará, principalmente, en las áreas instrumentales de 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

B. Medidas de carácter específico:

Programación de actividades para las horas de libre disposición

En las horas de libre disposición de 1º y 2º de ESO se organizarán actividades que supongan un complemento educativo adecuado a las características del alumnado. Concretamente se programarán actividades que promuevan la lectura y el razonamiento matemático.

- En 1º ESO se pondrá en marcha:
 - Taller de lectura
 - Taller de lengua
 - Taller de matemáticas
- En 2º ESO se organizará:
 - Matemáticas aplicadas a la vida cotidiana.

Agrupaciones de materias opcionales en 4º ESO

Itinerario A (preparatorio para el Bachillerato)	
Opción 1	Opción 2
Física y Química	Latín
Biología	Informática
Francés	
Proyecto integrado	

Itinerario B (preparatorio para CF o mundo laboral)
Plástica
Informática
Música
Proyecto integrado

7.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

7.2.1. Programas de refuerzo

- **Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas**

El centro organizará cada año Refuerzo de Matemáticas, Refuerzo de Lengua y Refuerzo de Inglés para 1º y 2º ESO, siempre que sea posible con la plantilla disponible.

Estos refuerzos de instrumentales están dirigidos preferentemente al alumnado:

- que no promociona de curso.
- que, aún promocionando, no ha superado alguna de las instrumentales del curso anterior.
- los que llegan de primaria con necesidades en las instrumentales.
- aquellos en los que, a lo largo del curso, se detecten dichas necesidades por parte del equipo educativo.

Tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos en instrumentales y son programas de actividades motivadoras alternativas al currículum de la materia, por lo que deben responder a intereses del alumnado y al entorno social y cultural.

Además, cumplirán los siguientes requisitos:

- El grupo no será superior a 15 alumnos.
- Se favorecerá la expresión oral y escrita (teatros, periódicos escolares, etc.).
- El profesorado llevará un seguimiento personalizado de este alumnado e informará periódicamente a las familias, para lo

que se dispondrán modelos normalizados para su cumplimentación.

- Este alumnado podrá quedar exento de dar la optativa correspondiente a su curso.
- Los cambios del alumnado entre refuerzos de diferentes materias instrumentales se realizarán en función de las peticiones realizadas por el equipo educativo en las sesiones de la primera evaluación. Tras las sesiones de evaluación del segundo trimestre solo se realizarán cambios excepcionales entre refuerzos. Cuando exista cambio del refuerzo educativo de la materia instrumental o finalización en la asistencia al mismo, el tutor lo comunicará de forma oficial a las familias.

- **Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos**

Dirigido a alumnado que promociona con asignaturas pendientes de cursos anteriores, estos programas incluirán un conjunto de actividades que permitan el seguimiento, asesoramiento y atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

El alumnado que no apruebe las pendientes podrá presentarse a **prueba extraordinaria** de la materia. Para ello, el profesorado responsable elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación y se proporcionará dicha información a las familias. Estos programas quedarán reflejados en los modelos normalizados disponibles en el centro a tales efectos.

El profesorado responsable de estos programas será:

- En materias con continuidad en curso posterior: los profesores especialistas del Departamento que tengan asignada la materia en el curso y grupo de cada alumno.
- En materias sin continuidad en curso posterior: el Jefe del Departamento correspondiente.

En el boletín de notas aparecerá información sobre el seguimiento y evolución de las materias pendientes.

- **Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso**

Al inicio de curso, el alumnado que repite, recibirá un plan personalizado de actividades, con un horario específico para esa atención y cuyo principal objetivo es superar las dificultades detectadas en el curso escolar anterior. Este plan será compatible con la incorporación de dicho alumnado a un refuerzo de instrumentales básicas.

Las familias serán informadas previamente a la incorporación del alumno a estos planes y recibirá nuevas comunicaciones durante el desarrollo de los mismos. Esta comunicación previa quedará firmada por la familia a modo de compromiso educativo.

De todo lo anterior quedará constancia según los modelos normalizados por el centro.

7.2.2. Programa de Adaptación Curricular

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo para dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La escolarización del alumnado que sigue este tipo de programas se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado con necesidades educativas especiales.
- Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
- Alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Pueden ser de tres tipos:

- **Adaptaciones curriculares no significativas**

Se aplicarán cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado sea poco importante. Afectará a la metodología y a los contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

Están destinadas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.

Podrán ser grupales cuando estén dirigidas a un grupo de alumnos que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo. En ningún caso, las adaptaciones curriculares grupales podrán suponer agrupamientos discriminatorios para el alumnado.

Las adaptaciones curriculares individuales podrán ser propuestas por el profesor del área o materia en la que el alumno tenga el desfase curricular, que será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Las grupales serán competencia del equipo educativo en caso de que afecten a más de una materia.

En estas adaptaciones constarán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios, según el modelo facilitado por el Departamento de Orientación, y quedarán bajo la custodia de éste, adjuntas al informe de cada alumno.

- **Adaptaciones curriculares significativas**

Están destinadas al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar el acceso de los mismos al currículo. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de

evaluación

Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en las adaptaciones.

Requieren una Evaluación Psicopedagógica previa, realizada por el Departamento de Orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado.

El responsable de la elaboración será el profesorado especialista en Educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

La aplicación será responsabilidad del profesor del área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de educación especial y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

La evaluación de las áreas o materias será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y, en su caso, del profesorado de apoyo.

Las decisiones sobre evaluación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la adaptación y serán realizadas por el equipo docente, oído el Departamento de Orientación.

- **Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales**

Su función es promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Requieren una Evaluación Psicopedagógica previa realizada por el Departamento de Orientación, en la que determine la conveniencia o no de la aplicación de las mismas.

Se establecerá una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.

La elaboración y aplicación son responsabilidad del profesor del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

La Consejería de Educación, a propuesta de la Dirección del centro, previo trámite de audiencia al padre, madre o tutores legales, podrá adoptar medidas de flexibilización de la escolarización de este alumnado: reducción de un año de permanencia en ESO.

ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS EDUCATIVOS

Elección del alumnado que recibe apoyo educativo fuera de su grupo

A principios de curso, el Departamento de Orientación comunicará a Jefatura de Estudios qué alumnado recibirá clases de apoyo en el aula específica, según los siguientes criterios:

- tendrán prioridad en esta atención los alumnos censados con NEE por discapacidad (DIS).

- podrán recibir atención otros alumnos (ej. con dificultades de aprendizaje (DIA) o en situación social desfavorecida (DES)), según se aconseje en los Informes de Tránsito de Primaria, los Informes personalizados del curso anterior o a petición del equipo educativo tras la Evaluación Inicial.

El listado del alumnado que reciba esta atención, con toda la información referente a cada caso (criterio de selección, tipo de adaptaciones, horario de atención, etc.) se proporcionará al resto del profesorado en las diferentes sesiones de Evaluación Inicial.

Elaboración del horario del alumnado que acude al aula de apoyo

El profesorado de apoyo organizará el horario en el que el alumnado recibirá clases en el aula específica teniendo en cuenta que:

- los alumnos serán atendidos en el aula de apoyo preferentemente durante las horas en las que sus respectivos grupos de referencia tienen asignaturas instrumentales (Lengua, Matemáticas e Inglés).
- se debe evitar la coincidencia de las clases de apoyo con el horario de asignaturas con menos de tres horas semanales, así como con las materias que facilitan la integración de este alumnado con su grupo, salvo que éstas hayan sido objeto de una Adaptación Curricular Significativa.

Coordinación entre el profesorado de apoyo y los equipos educativos

Para facilitar la coordinación entre el profesorado de cada materia y el de educación especial, Jefatura de Estudios establecerá un calendario orientativo de reuniones, de manera que se facilite la adaptación, el seguimiento y la evaluación de las materias en las que estas responsabilidades sean compartidas. Será el profesor de apoyo quien dirija estas reuniones de coordinación y levante acta de los acuerdos adoptados en las mismas.

→ **Alumnos con ACIS.** El profesor de PT trabajará en el aula de apoyo las asignaturas de Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales con los alumnos de NEE con discapacidad (DIS), a los que les realizará una adaptación curricular significativa de estas materias. Para estos casos la evaluación de estas materias será competencia del profesorado de educación especial, oído el profesorado de la materia correspondiente con antelación a la sesión de evaluación del grupo de referencia.

El resto de asignaturas será objeto de adaptación siempre que se considere oportuno, siendo responsable de su elaboración el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área y el asesoramiento de Orientación. La aplicación

de estas adaptaciones será responsabilidad del profesor de área y la evaluación será compartida entre éste y el profesorado de apoyo.

→ **Alumnos con adaptaciones no significativas.** El resto de alumnos que acuda a clases de apoyo educativo fuera de su grupo trabajará principalmente las asignaturas de Lengua y Matemáticas. La elaboración, aplicación y evaluación de estas adaptaciones poco significativas corresponde al profesorado de estas áreas, en colaboración con el de educación especial. Para ello se tendrá en cuenta el calendario de reuniones de coordinación antes mencionado.

Para el resto de asignaturas en las que se precise adaptación, será responsable de su elaboración y aplicación el profesorado del área correspondiente, con la colaboración del profesorado de apoyo y el asesoramiento de Orientación. Todas estas adaptaciones se reflejarán por escrito según el modelo facilitado por el Departamento de Orientación y quedarán bajo la custodia de éste, adjuntas al informe de cada alumno atendido en Apoyo.

7.2.3. Programa de Diversificación Curricular

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS

Los principios pedagógicos que se toman como base del Programa de Diversificación son los siguientes:

1.- Adecuar cada Programa de Diversificación a las necesidades educativas específicas de cada alumno, para lo cual será preciso establecer unas líneas de refuerzo y adaptaciones en todas las materias del currículum básico, incluidas las optativas.

2.- Basar el programa en el estudio detallado de su historial académico, en sus capacidades generales, en su estilo de aprendizaje, en su competencia curricular y en sus expectativas.

3.- Mantener en el programa el equilibrio necesario entre las capacidades, los contenidos y las actitudes.

4.- Ofrecer a los alumnos una formación lo más amplia posible adecuada a sus características personales, tomando como punto de partida el currículum ordinario y el Proyecto Educativo de Centro, aunque el Programa de Diversificación reorganiza el currículum de las áreas específicas.

5.- Mantener el mayor equilibrio posible entre la comprensividad y la diversidad.

6.- El objetivo del P.D.C. es que el alumno consiga desarrollar los objetivos generales y competencias básicas de etapa y su correspondiente obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

Los principios metodológicos en que se inspira el programa son los siguientes:

1. Utilizar una metodología participativa, en la que los alumnos se sientan parte activa y fundamental de sus aprendizajes.

2. Que los aprendizajes puedan ser utilizados en las circunstancias reales en las que el alumno lo necesite.
3. Combinar actividades individuales con actividades de pequeño grupo.
4. Utilizar actividades investigativas, utilizar procesos de descubrimiento para el aprendizaje.
5. Partir de los centros de interés o núcleos temáticos del área específica más atractivos para el alumno como estrategia para garantizar la motivación y la implicación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. Utilizar una metodología adaptada al medio natural del alumno y a sus intereses.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA EL ACCESO Y SELECCIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS

Perfil del alumnado de diversificación curricular

Programas de Diversificación Curricular desde 3º de ESO

Podrá participar en el Programa de Diversificación Curricular el alumnado de tercer curso de ESO que esté en las siguientes circunstancias:

- Haber realizado 2º curso de ESO, no estar en condiciones de promocionar a 3º y haber repetido alguna vez en esta etapa educativa o haber realizado por primera vez el 3º curso y no estar en condiciones de promocionar a 4º curso.

- Existir posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda desarrollar las capacidades necesarias para acceder al cuarto curso o, en su caso, realizar el mismo en el programa de diversificación curricular, con posibilidades de obtener el título de graduado en ESO, superando así las dificultades que hubiera tenido siguiendo el currículo con la estructura general de la etapa.

- Haber sido objeto de otras medidas de atención a la diversidad en etapas educativas o cursos anteriores, incluida la adaptación curricular significativa, sin que las mismas hayan resultado suficientes para la recuperación de las dificultades de aprendizaje detectadas.

Programas de Diversificación Curricular desde 4º de ESO

Podrá participar en el Programas de Diversificación Curricular el alumnado de cuarto de ESO que tenga las siguientes circunstancias:

- Haber realizado 3º, promocionar a 4º con materias pendientes y presentar dificultades evidentes para alcanzar el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria siguiendo el currículum con la estructura general de la etapa.

- Haber cursado 4º de ESO, presentar dificultades evidentes para alcanzar la titulación siguiendo el currículum con la estructura general de la etapa y existir posibilidades de que con la incorporación al programa pueda

alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Duración del Programa

La duración del programa será de un año para el alumnado que se incorpore una vez cursado cuarto curso de ESO.

Para el alumnado que se incorpore al programa desde segundo o tercero, los centros docentes decidirán la duración de los mismos en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución durante el primer año del programa, previo informe del Departamento de Orientación y una vez oído el alumno y su familia.

El alumnado que al finalizar el programa no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y cumpla los requisitos de edad establecidos en el artículo 2.a) del Decreto 231/2007, de 31 de julio, podrá permanecer un año más en el programa.

Procedimiento para la incorporación al Programa

El procedimiento a seguir para realizar la propuesta de incorporación del alumnado al programa de diversificación curricular es el siguiente:

- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el equipo educativo, coordinado por quien ejerza la tutoría, valorará la conveniencia de proponer su incorporación al programa.

- La incorporación al programa requerirá el informe correspondiente del Departamento de Orientación y se realizará una vez oído el alumno y su familia.

- A la vista de las actuaciones realizadas, Jefatura de Estudios, con el visto bueno del director del centro, adoptará la decisión que proceda.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PDC

El currículo del Programa de Diversificación Curricular debe incluir en su estructura para cada curso académico, los siguientes elementos:

a) Ámbito lingüístico y social, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Ciencias sociales, geografía e historia y Lengua castellana y literatura. Esta selección se realizará teniendo en cuenta su relevancia social y cultural, y su idoneidad para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos generales y las competencias básicas de la etapa.

b) Ámbito científico-tecnológico, que incluirá los aspectos básicos de las materias de Matemáticas, Ciencias de la naturaleza y Tecnologías. Esta selección se realizará teniendo en cuenta su relevancia social y cultural, y su idoneidad para alcanzar los objetivos generales y las competencias básicas de la etapa.

c) Tres materias obligatorias u opcionales, al menos, de las establecidas para la etapa, entre aquéllas que no han sido incluidas en los ámbitos anteriores, y que serán cursadas por el alumnado en su grupo ordinario. Entre estas materias se deberá incluir, en todo caso, la Primera lengua extranjera.

Asimismo, el alumnado cuyo grupo ordinario sea de tercero cursará la materia Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

d) Tutorías con su grupo clase, desarrolladas por el tutor/a. Y de carácter específico, desarrolladas por el orientador del centro.

e) El Centro puede incluir materias optativas de las que componen la oferta de tercero o cuarto curso de la etapa.

El Centro puede establecer un ámbito de carácter práctico que incluirá los contenidos correspondientes a Tecnologías, en cuyo caso esta materia no formará parte de las del ámbito científico-tecnológico.

Estructura del programa y horario semanal

El horario lectivo semanal del alumnado que sigue el PDC será de treinta horas. La distribución de estas horas entre los diferentes elementos que forman el programa será realizada por el centro de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico tendrán quince horas semanales. En cualquier caso, se deberá procurar que exista el mayor equilibrio posible entre el número de horas semanales dedicadas a cada uno de ellos. Si se incorpora el ámbito práctico se dedicará al mismo, adicionalmente a las establecidas para los otros dos ámbitos, hasta un máximo de tres horas semanales.

- Las tres materias obligatorias u opcionales tendrán entre siete y diez horas semanales, en función de las horas semanales asignadas a las materias que elija el alumnado.

- Las actividades de tutoría tendrán hasta tres horas semanales, de las que una corresponderá a la de tutoría con el grupo de referencia del alumnado y el resto a la tutoría específica que imparta el orientador al grupo que sigue el programa de diversificación curricular.

- Las materias optativas tendrán hasta un máximo de cinco horas.

Todo lo anterior se concreta en la siguiente distribución horaria:

DIVERSIFICACIÓN 3º

AREAS, MATERIAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS		HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS
<i>CURRÍCULUM BÁSICO</i>	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	1	7
	INGLÉS	4	
	EDUCACION FISICA	2	
<i>AREAS ESPECÍFICAS</i>	CIENTIFICO-TECNOLÓGICO	7	18
	SOCIO-LINGÜÍSTICO	8	
	ÁMBITO PRÁCTICO	3	
RELIGIÓN/ALTERNAT.		2	2
<i>TUTORIA CON GRUPO DE CLASE</i>		1	3
<i>TUTORIA ESPECIFICA</i>		2	

TOTAL HORAS	30
--------------------	-----------

DIVERSIFICACIÓN 4º

AREAS, MATERIAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS		HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS
<i>CURRICULUM BÁSICO</i>	ÉTICA	2	9
	INGLÉS	4	
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	
	PROYEC INTEGRADO	1	
<i>AREAS ESPECIFICAS</i>	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA	8	18
	SOCIO-LINGÜÍSTICA	7	
	ÁMBITO PRÁCTICO	3	
	RELIGIÓN/ALTERN	1	1
<i>TUTORÍA CON GRUPO DE CLASE</i>		1	2
<i>TUTORIA ESPECÍFICA</i>		1	
TOTAL HORAS			30

7.2.4. Programa de Cualificación profesional Inicial de Informática

Programa destinado al alumnado que no haya obtenido el título de Graduado en ESO y pueda adquirir las competencias profesionales propias de una cualificación profesional de nivel uno en el campo de la Informática y tener la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria, además de ampliar sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas. Este programa incorporará módulos de carácter voluntario cuya superación conducirá a la obtención del título de Graduado en ESO.

ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO

Jóvenes menores de 21 años que cumplan al menos 16 en el año natural de iniciación del programa.

Jóvenes menores de 22 años que cumplan al menos 16 en el año natural de iniciación del programa y estén diagnosticados como de necesidades educativas especiales.

Excepcionalmente, previa evaluación e informe psicopedagógico y

acuerdo del alumnado y familias, podrán incorporarse jóvenes de 15 años, que habiendo realizado 2º de ESO no estén en condiciones de promocionar a 3º y hayan repetido una vez en la etapa. Este alumnado debe comprometerse a cursar los módulos voluntarios.

DURACIÓN

Mil ochocientas horas, distribuidas en dos cursos académicos de 900 horas cada uno. Cada curso debe finalizar antes del 25 de mayo para que el alumnado pueda presentarse a la prueba de acceso a los ciclos formativos, cuya preparación irá a cargo del profesorado del programa.

PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN

El procedimiento a seguir para la propuesta de incorporación del alumnado será el siguiente:

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumno no sea el adecuado, el equipo educativo, coordinado por el tutor valorará la conveniencia de proponer su incorporación al programa.

La incorporación al programa con 15 años requerirá el informe correspondiente del Departamento de Orientación y se realizará una vez oído el alumno y su familia.

ESTRUCTURA

MÓDULOS ESPECÍFICOS

- Competencias propias del perfil profesional de Informática: 18 horas semanales.
- Fase de prácticas: un total de 100 horas.

MÓDULOS DE CARÁCTER GENERAL

- Módulo de proyecto emprendedor: 5 horas semanales.
- Módulo de participación y ciudadanía: 4 horas semanales.
- Módulo de libre configuración: 2 horas semanales.
- Tutoría: 1 hora semanal.

MÓDULOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO

Para la obtención del Graduado en Educación Secundaria (obligatorio para alumnos de 15 años):

- Módulo de comunicación: 10 horas semanales (Lengua castellana y literatura e Inglés, como primera lengua extranjera).

- Módulo social: 5 horas semanales (Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Educación Plástica y Visual y Música).

- Módulo científico-tecnológico: 14 horas semanales (Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas, Tecnología y Educación Física).

- Tutoría: 1 hora semanal.

De todo lo anterior se plantea la siguiente distribución horaria:

PCPI 1º

AREAS, MATERIAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS		HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS
<i>MÓDULOS DEFORMACIÓN GENERAL</i>	PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA	4	12
	PROYECTO EMPRENDEDOR	5	
	LIBRE CONFIGURACIÓN (CCNN)	2	
	TUTORÍA	1	
<i>MÓDULOS ESPECÍFICOS DE INFOMÁTICA</i>	MONTAJE DE SISTEMAS Y COMPONENTES	5	18
	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y COMPONENTES	8	
	OPERACIONES AUXILIARES DE TIC	5	
TOTAL HORAS			30

PCPI 2º

AREAS, MATERIAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS SEMANALES
<i>MÓDULO DE COMUNICACIÓN</i>	10
<i>MÓDULO SOCIAL</i>	5
<i>MÓDULO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO (con 4 h destinadas a proyecto técnico)</i>	14
<i>TUTORÍA</i>	1
TOTAL HORAS	30

AGRUPAMIENTO

Veinte alumnos como máximo y doce si hay alumnado de NEE hasta un máximo de tres por programa.

EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Respecto a la evaluación de los módulos obligatorios, se celebrarán tres sesiones de evaluación. Hay que aprobar todos los módulos antes del comienzo del módulo de formación en centros de trabajo. Se podrá repetir el curso una vez, si no es superado.

Para la evaluación de los módulos voluntarios, se propondrá para el título al alumnado que haya superado los módulos obligatorios y voluntarios del programa. Se podrán repetir una sola vez el módulo o módulos que no se hayan superado.

Una vez superados los módulos y los ámbitos se obtendrá el Título de Graduado en Educación Secundaria. Asimismo, superados los módulos obligatorios el alumnado obtendrá una certificación académica.

8. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

Este aspecto viene claramente recogido en la normativa vigente y se debe relacionar con otros aspectos del Proyecto Educativo de índole pedagógica y organizativa. Sin embargo, es uno de los elementos que más dificultad entraña a la hora de llevar a la práctica, a tenor de lo que la experiencia diaria nos demuestra. Y es que, a nuestro juicio, la organización de las actividades de recuperación de las materias pendientes presenta, a diferencia de otros aspectos de la organización docente, evidentes problemas de:

- Coordinación entre todo el profesorado implicado, casi siempre de diferentes equipos educativos.
- Falta de horario para desarrollar las tareas de recuperación, especialmente en las materias que no son de continuidad.
- Dificultades para establecer vías de comunicación e información fluidas con el alumnado afectado.
- Variedad de situaciones entre el alumnado afectado, entre las que destaca por su complejidad la del alumnado que va promocionando por

imperativo legal y que, pese a haber repetido una o más veces, acumula casi todas las materias con evaluación negativa.

En cuanto a la normativa a aplicar será:

- *REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, art. 11, apartados 4 y 5.*
- *DECRETO 231/2007 de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, art. 13, aptdo. 2; art. 13, aptdos. 4, 5 y 7; art. 19, aptdo. b) y c).*
- *ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, artículos 9 y 10.*

Antes de abordar directamente las pautas de organización, es preciso delimitar las diferentes situaciones en las que un alumno o alumna puede tener que superar una materia evaluada negativamente:

Dentro del curso académico:

1. Alumnado con materias con evaluación negativa en las evaluaciones parciales.
2. Alumnado con materias evaluadas negativamente en la evaluación ordinaria.

En cursos académicos distintos:

3. Alumnado con materias evaluadas negativamente tras la evaluación extraordinaria y que promociona de curso.
4. Alumnado que no promociona de curso.

En los casos 1,2 y 4 el seguimiento corresponde en todo momento al profesorado que imparte la materia no superada en primer término y al equipo educativo en última instancia.

Asimismo y tal como aparece en la normativa, es importante tener en cuenta, dentro de las materias con evaluación negativa, la distinción entre las que el alumno mantiene, con la misma denominación, en el nuevo curso (materias de continuidad) y aquellas que ya no tiene.

8.1. PRINCIPIOS GENERALES:

- a) El plan de actividades de recuperación de materias pendientes deberá estar incluido en la programación didáctica del departamento correspondiente.

- b) Se establecerá un periodo determinado (una o dos semanas) en cada trimestre para la realización de los posibles controles, pruebas de evaluación y entrega de actividades de aquellas materias pendientes cuyo departamento tenga programado un seguimiento trimestral. Este periodo, a ser posible no debe coincidir con el tramo final previo a cada evaluación. En este periodo, no se podrán realizar controles o pruebas de las materias del curso en vigor.
- c) Se debe garantizar la difusión de la información correspondiente entre el alumnado afectado por materias pendientes y sus familias. A este respecto, se enviará información precisa a las familias del alumnado con materias pendientes acerca del número y la denominación de las mismas, así como el procedimiento para su recuperación. En cuanto a la información dada al alumnado, se fijarán reuniones a principio de cada trimestre, en las materias que no tengan continuidad, entre el jefe del departamento de cada materia en cuestión y el alumnado afectado, a fin de informarle del procedimiento de recuperación (actividades para realizar, plazos, posibles exámenes, etc.). Además cada tutor informará a su alumnado con materias pendientes al menos una vez al trimestre, en una sesión de tutoría
- d) Los jefes de departamento serán los responsables de que se organice adecuadamente el plan de recuperación de las materias de su departamento, coordinándose con el profesorado para garantizar la aplicación de dicho plan así como el proceso de difusión de información entre el alumnado afectado.
- e) La jefatura de estudios será la responsable última del buen desarrollo del plan, así como de facilitar la información a todos los que participan en el mismo, especialmente a los jefes de Departamento y a los tutores.

8.2. PROCEDIMIENTO.

El procedimiento para la recuperación encuentra su sustento en la normativa vigente, sobre todo en la Orden de Atención a la diversidad.

Podemos distinguir varias situaciones y casuísticas de alumnado con materias pendientes:

1. Alumnado que va promocionando, sin repetir curso, con pocas materias pendientes. Normalmente suelen ser materias instrumentales.
2. Alumnado que repite una vez y que supera los conocimientos no adquiridos, aunque pueda, en cursos posteriores pasar a la situación del punto anterior.

3. Alumnado que repite más de una vez, que promociona de modo automático y que va acumulando numerosas materias sin superar a lo largo de la etapa.

Así, para el alumnado de las situaciones 1 y 2., podemos aplicar las siguientes medidas:

- Seguimiento de las materias pendientes con continuidad.
- Plan de recuperación de las pendientes sin continuidad.
- Refuerzo de materias instrumentales en 2º de E. S. O.
- Actividades de refuerzo en la hora de libre disposición de 1º y 2º.
- Inclusión en un programa de diversificación.
- Participación en el Plan de Acompañamiento vespertino.

Sin embargo, el alumnado de la situación 3 suele exigir otras soluciones, dado que, según nos demuestra la experiencia, no suele responder ya a las medidas anteriores y tiende al absentismo y el abandono escolar. Para este alumnado, la única forma de recuperar todo lo pendiente suele ser su inclusión en un grupos de desdoble o en programas de agrupamientos flexibles, asistencia a clases de apoyo educativo con la profesora de pedagogía terapéutica, o su inclusión en un P. C. P .I.

En todo caso, el plan de recuperación no debe suponer para el alumnado una acumulación excesiva de trabajos y tareas, ya que esto acostumbra a abonar el fracaso. No olvidemos que el alumno con alguna materia pendiente debe seguir el ritmo del curso en el que está matriculado y además realizar el trabajo extra para las pendientes. Si a esto añadimos que este alumno suele tener más dificultades que otro que ha promocionado con todo aprobado, llegamos a la conclusión que el plan de recuperación debe consistir en una adaptación de objetivos y contenidos, especialmente en las materias de continuidad, más que en una acumulación de los mismos, y en las materias sin continuidad se debe procurar encomendar actividades asumible por este tipo de alumnado.

Los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria o de educación secundaria obligatoria.

Los programas de refuerzo son programas de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de las materias instrumentales. Dichas actividades deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural. Entre éstas, se consideran actividades que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita, tales como la realización de teatros, periódicos escolares, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.

El número de alumnos y alumnas en los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas no podrá ser superior a quince. El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

8.3 SEGUIMIENTO

Respecto al seguimiento de los planes de recuperación, este debe hacerse como sigue:

- En las materias de continuidad debe ser el profesor que imparte la materia quien lleve a cabo el seguimiento del plan, siguiendo las directrices de su departamento y manteniendo comunicación con el tutor del alumno.
- En las que no tienen continuidad debe ser el jefe del departamento quien coordine el plan de recuperación.

8.4 INFORMACIÓN

En cuanto a la información al alumnado y las familias, cada departamento establecerá los cauces de información a llevar a cabo.

Es conveniente evaluar trimestralmente las materias pendientes e informar de los resultados a las familias.

El profesorado que imparta los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución a las familias. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumnado y sus familias. No obstante lo anterior, los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

9.1.- Introducción.

La Ley Orgánica de 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 1, relativo a los principios de la educación en su apartado f) establece la orientación educativa y profesional como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que priorice una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Por otro lado, en el artículo 91.d) establece entre las funciones del profesorado, la orientación educativa, académica y profesional, en colaboración, en su caso, con los Departamentos especializados. En su

Disposición Final Primera establece que el alumnado tiene el derecho de recibir orientación educativa y profesional. Igualmente en el artículo 22 se establece como principio general aplicable a la ESO la especial atención que se prestará a la orientación educativa y profesional del alumnado. En el artículo 26, apartado cuatro, establece que las Administraciones educativas promoverán medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, que constituye un elemento fundamental en la ordenación educativa de la ESO, sean desarrolladas.

La Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía en su artículo 5 de objetivos de la ley apartado ñ) señala como tal potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado. En el artículo 7 sobre derechos del alumnado establece en su apartado b) la orientación educativa y profesional como uno de ellos.

Es en el Reglamento Orgánico de los IES, aprobado por Decreto 327/2010, de 13 de julio, en donde se le asigna al Departamento de Orientación la función de elaborar una propuesta, de acuerdo con las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y en colaboración con el profesorado que ostente las tutorías, del Plan de Orientación y Acción Tutorial (en adelante POAT).

Según la normativa vigente:

1.- La orientación y acción tutorial en los IES es competencia de todo el profesorado del centro.

2.- La coordinación de la orientación y acción tutorial en los IES corresponde al profesorado que ostente las tutorías, respecto al grupo de alumnos que tenga asignado, y al Departamento de Orientación, en lo concerniente al centro en su conjunto.

3.- El POAT es un instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del Equipo Docente, y Centro Educativo, relacionadas con los objetivos de la orientación y la acción tutorial, que de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el Centro en coherencia con las Finalidades Educativas, incluidas las relativas a la promoción de la cultura de la Paz y mejora de convivencia en los centros.

4.- El POAT incluirá los siguientes elementos:

A.- La acción tutorial

B.- La orientación académica y profesional

C.- La atención a la diversidad (regulada específicamente en orden 25 de julio de 2008 de atención a la diversidad)

2.- Componentes del Departamento de Orientación.

El Departamento estará compuesto por los Profesores/as de ámbito de los Programas de Diversificación Curricular de 3º de ESO y de 4º de ESO, el Profesor/a de Pedagogía Terapéutica, los Profesores/as del PCPI-1, y el Orientador/a como Jefe de Departamento.

Además los tutores/as quedarán adscritos funcionalmente al Departamento de Orientación

9.2- LA ACCIÓN TUTORIAL

Es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el Equipo Educativo de cada grupo en el ámbito tutorial.

9.2.1.- Objetivos generales

- a) Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto.
- b) Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- c) Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- d) Favorecer la madurez personal, el desarrollo de la propia identidad y el sistema de valores.

9.2.2.- Objetivos específicos

Con el Centro

- a.- Colaborar en la elaboración y adaptación del Proyecto Educativo y en los Proyectos Curriculares.
- b.- Asesorar al profesorado en la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares y cuantas actuaciones precisen de una intervención personalizada.
- c.- Contribuir a la realización de análisis sobre las necesidades de los alumnos/as.
- d.- Promover la cooperación entre el Centro y las familias.

Con los alumnos/as

- a.- Ayudarlos en los momentos de mayor dificultad: ingreso, cambios de ciclos, elección de distintas materias optativas, elección entre diversos itinerarios...
- b.- Proporcionar una orientación académica y profesional individualizada y diversificada.
- c.- Prevenir dificultades de aprendizaje.
- d.- Colaborar en la elaboración, desarrollo y seguimiento de actuaciones educativas específicas.

Con los profesores/as

- a.- Aportar información sobre contenidos de la evaluación psicopedagógica realizada a alumnos/as y, en general, sobre características personales de éstos que puedan ser relevantes para el proceso educativo.
- b.- Asesorar en organización y agrupamiento del alumnado, con especial atención al tratamiento flexible de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones.
- c.- Coordinar el trabajo de las tutorías.
- d.- Facilitar la utilización en el aula de técnicas específicas relativas a hábitos de trabajo intelectual.
- e.- Demandarles colaboración en las actividades promovidas por el departamento.
- f.- Colaborar en la detección de problemas educativos, de desarrollo y/o aprendizajes que presenten los alumnos/as y en la intervención para remediarlos.

Con las familias

- a.- Cooperar en la relación tutores-familia para la solución de problemas que afectan a sus hijos/as.
- b.- Orientar a las familias de forma individual o colectiva para que asuman responsablemente la educación de sus hijos/as.
- c.- Demandarles colaboración para determinadas actividades que se realicen en el centro.

9.2.3.- Criterios para la selección de las intervenciones a realizar con los grupos

- 1.- Análisis de las necesidades detectadas en curso/s anterior/es.
- 2.- Contexto sociocultural de las familias con alumnos/as en el centro.
- 3.- Disponibilidad de recursos propios o externos al centro.

Se entiende como más adecuado que las actividades a realizar durante las sesiones de tutorías con alumnos traten sobre los siguientes apartados:

- 1.- Desarrollo de la capacidad de aprender a aprender.

- 2.- Adquisición de hábitos para la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.
- 3.- Conocimiento más ajustado de sí mismo/a.
- 4.- Estrategias para aprender a decidirse.
- 5.- Técnicas de trabajo intelectual.
- 6.- Temas transversales (educación para la salud, para la igualdad de oportunidades en ambos sexos; educación del consumidor, ambiental, sexual, vial).

9.2.4.- Criterios generales a los que se ajustarán las intervenciones relacionadas con la atención individualizada al alumnado

- 1.- Necesidades del alumno/a que no puedan ser atendidas debidamente en el grupo clase.
- 2.- Confidencialidad de la información.

9.2.5.- Procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales de cada uno de los alumnos/as

1.- El/la tutor/a a principio de curso recabará información de sus alumnos y alumnas a partir de los datos contenidos en los Informes de Evaluación Individualizados y en los Expedientes Académicos. Cuando se trate de alumnos de 1º de ESO la información será aportada por los centros de Ed. Primaria de procedencia.

Durante el mes septiembre, una vez conocida la asignación de los tutores/as a los distintos grupos, se procederá a la recogida y actualización de los datos.

2.- El Departamento de Orientación prestará mayor atención a los alumnos/as de nuevo ingreso en el Centro que presenten dificultades de aprendizaje y/o necesidades educativas especiales. Partirá de la información que facilite el Centro de procedencia y, en su caso, el Equipo de Orientación Educativa de la Zona.

En los dos casos la información recogida será confidencial y únicamente conocida por las personas que tengan relación con la educación de los alumnos/as.

9.2.6.- Procedimientos y organización de la comunicación con las familias

1.- El tutor/a atenderá a las familias en la hora semanal que tiene asignada.

2.- Previamente deberá concretarse la cita bien a petición del tutor/a, o a petición de los padres/tutores legales. El centro dispone de un espacio destinado a este fin.

3.- A principios de noviembre los padres/madres/tutores legales serán recibidos en sesión conjunta por el/la tutor/a que les informará de cuestiones referidas al comienzo, desarrollo y finalización del curso. En la misma podrán plantear cuantas incidencias relacionadas con la educación de sus hijos/as consideren oportunas.

4.- Los padres/madres/tutores legales recibirán información por escrito de la evolución de los aprendizajes de sus hijos/as/tutorandos al menos en tres momentos coincidentes con las tres sesiones de evaluación programadas para cada curso.

9.2.7.- Actuaciones del Orientador/a

1.- Coordinar las sesiones semanales con los tutores/as de cada uno de los niveles de ESO.

2.- Asesorar a los profesores que soliciten algún tipo de actuación específica con alumnos/as de su grupo.

3.- Intervenir directamente con grupos de alumnos/as para aplicación de pruebas psicopedagógicas.

4.- Entrevistar a padres y madres que pidan asesoramiento sobre situaciones personales, académicas, profesionales y vocacionales de sus hijos/as.

5.- Realizar el seguimiento del progreso académico de determinados alumnos y revisar el grado de cumplimiento de los compromisos adoptados.

6.- Mediar en la resolución de desencuentros entre familias y profesores/as cuando así se le requiera.

7.- Asumir la tutoría de alumnos de diversificación, así como intervenir directamente con este grupo durante dos sesiones semanales.

8.- Concretar la participación de personas colaboradoras ajenas al centro para informar a los alumnos en cuestiones de orientación profesional (OAL, ejército, colegios profesionales) o de otras (prevención de lesiones medulares...)

9.2.8.- Organización de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos

Los Tutores y Tutoras tienen asignada una reunión semanal por nivel con el orientador para analizar el desarrollo de las actuaciones previstas y cuantas cuestiones pudieran afectar a los alumnos/as considerados tanto en grupo como individualmente:

- a) Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva
- b) Tratamiento de la orientación académica y profesional
- c) Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad
- d) Seguimiento de programas específicos
- e) Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos
- f) Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular
- g) Preparación de las sesiones de evaluación
- h) Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias
- i) Coordinación de los equipos docentes.
- j) Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

9.2.9.- Organización de la coordinación entre todos los miembros del Equipo Educativo de cada grupo

Los componentes de cada equipo educativo se reunirán, al menos, una vez al mes. Estas sesiones se dedicarán a la coordinación y a las sesiones de evaluación.

El calendario de reuniones lo establece Jefatura de Estudios.

9.2.10.- Distribución de responsabilidades de los distintos miembros del Equipo Educativo en relación con el desarrollo de la Acción Tutorial

Tutores/as de grupo:

- 1.- La programación de los objetivos de la acción tutorial para su grupo, partiendo de los objetivos generales recogidos en el POAT del centro y del análisis de necesidades detectadas en el grupo.
- 2.- La programación de la hora dedicada a actividades con el grupo incluida en el horario lectivo.
- 3.- La planificación de las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo que realizará en la hora de su horario regular que ha de dedicar a esta labor.
- 4.- La planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado que conforma el grupo.
- 5.- La distribución temporal de las actividades a realizar en la cuarta hora de su horario fijo lectivo dedicado a la tutoría, que deberá incluir:

- a) Entrevistas individuales con el alumnado y, en caso de ser necesario, con sus familias.
- b) Entrevistas individuales con el Delegado/a del grupo.
- c) Seguimiento del compromiso pedagógico que se establezca, en su caso, con algún alumno/a de su tutoría.
- d) Coordinación con los miembros del Equipo Educativo del grupo, con los miembros del Equipo Directivo y con agentes, organismos e instituciones externos al centro que estén relacionados con el desarrollo del POAT o con algún alumno/a del grupo.

e) Cualesquiera otras que redunden en beneficio de la atención educativa al alumnado del grupo de cuya tutoría es responsable.

6.- La asistencia a la reunión semanal con el Orientador/a del centro

7.- Desarrollo con el grupo de alumnos de las sesiones de tutorías establecidas en su Programación Tutorial.

Profesores/as del Equipo Educativo:

1.- Inclusión en la programación de sus respectivas áreas actividades relacionadas con los temas transversales: educación para la salud, educación para la paz y resolución pacífica de conflictos, educación ambiental, educación del consumidor, educación vial, tratamiento igualitario sin discriminación por cuestión de sexo...

2.- Orientación a sus alumnos/as en cuestiones referidas a sus especialidades.

3.- Participación en las reuniones mensuales de cuantos Equipos Educativos formen parte.

4.- Atención a alumnos/as y familias sobre cuestiones referidas al proceso de enseñanza aprendizaje cuando así se solicite a través del tutor/a del grupo.

5.- Participación en las sesiones trimestrales de evaluación, así como en la sesión extraordinaria de junio.

9.2.11.- Procedimientos para realizar el seguimiento y la evaluación de la Acción Tutorial

El seguimiento del Plan de Acción Tutorial tendrá lugar en los siguientes momentos:

1.- Reunión semanal de los Tutores/as de cada uno de los niveles con el Orientador/a: se aportarán datos sobre la comprensión de los contenidos abordados, calidad y cantidad de interacciones generadas y participación de los alumnos/as en las actividades realizadas, con el fin de valorar su pertinencia y proponer en su caso la modificación o supresión de la misma.

2.- Reunión mensual del Equipo Educativo con asistencia del Orientador/a del centro y el Profesor/a de Pedagogía Terapéutica en aquellos grupos en los que haya alumnos con discapacidad.

3.- Reunión semanal del Orientador/a con el Profesor/a de Pedagogía Terapéutica.

4.- Reunión mensual del orientador con los profesores/as de los ámbitos sociolingüístico y científico tecnológico (alumnos/as de PDC)

5.- Reunión semanal del Orientador/a con el Equipo Directivo del Centro.

6.- Sesión de tutoría con el grupo de alumnos/as: aportarán su opinión sobre el interés suscitado por las actividades propuestas

Para la evaluación se analizarán los siguientes apartados:

1.- Validez de la selección, distribución y secuenciación de las sesiones de tutoría programadas.

- 2.- Adecuación del conjunto de actividades diseñadas con los objetivos propuestos, utilizando para ello la información recogida por los profesores/as y alumnado que han intervenido en el mismo.
- 2.- Idoneidad de la metodología.
- 3.- Pertinencia y suficiencia de los materiales empleados.
- 3.- Validez de las estrategias de evaluación utilizadas.

En la Memoria final de curso cada tutor/a expresará el grado de cumplimiento de la programación establecida. Los distintos miembros del Departamento de Orientación valorarán el desarrollo e idoneidad de la planificación de sus actuaciones en las actividades de tutoría y la Jefatura de Estudios valorará el grado de cumplimiento de la planificación de la coordinación entre los tutores/as y la coordinación entre los miembros de cada uno de los equipos educativos.

9.2.12 PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS.

A continuación se recogen las Programaciones Tutoriales de cada nivel educativo (revisables anualmente y recogidas en programación anual más pormenorizadamente)

Se deben omitir las alusiones nominales al alumnado para preservar la necesaria confidencialidad, quedando estas para la documentación de uso interno del Departamento de Orientación.

PROGRAMACIÓN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 1º DE ESO

1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS GRUPOS

- 1.1.- Descripción general de los grupos.
- 1.2.- Alumnos/as con algún tipo de discapacidad o problemática especial (problemas de aprendizaje, de personalidad, sociales)
- 1.3.- Alumnos/as repetidores.
- 1.4.- Alumnos que en la Evaluación Inicial y primeros días de clase han demostrado tener dificultades para seguir con éxito el curso.
- 1.5.- Enumeración de los comportamientos que pueden entorpecer el progreso académico o social del grupo.

2.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Recogidos en el apartado A y B

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

1.- Conseguir que la incorporación del alumnado al IES sea lo más eficaz y normalizada posible.

Para ello se realiza un primer bloque de actividades a través de las que el tutor/a, el orientador/a y resto del profesorado conseguirán información personal y académica del alumnado. Otras actividades en este bloque están orientadas a aumentar las habilidades sociales del alumnado.

2.- Analizar los datos recabados tanto personales, como del grupo en su conjunto y comunicación y puesta en común con el resto del Equipo Educativo.

Este objetivo se concreta en la Evaluación Inicial y en las actividades previas a realizar con el alumnado y el grupo para la recogida de datos.

3.- Procurar a los alumnos/as actividades para que se conozcan mejor a sí mismo y al resto de compañeros/as.

Las actividades destinadas al conocimiento personal y del grupo van encaminadas a ayudar al alumno/a a entender sus comportamientos y los de sus compañeros/as. El tutor/a utilizará la información obtenida al desarrollar este bloque de actividades para conocer mejor a sus alumnos/as y actuar para mediar en situaciones conflictivas.

4.- Fomentar la convivencia en el grupo clase y centro educativo en general.

Con vistas a conseguir este objetivo, se desarrollarán actividades de divulgación y reflexión de las normas de clase o IES, así como las pautas que siguen los grupos de amigos/as, especialmente las pandillas.

5.- Mejorar las técnicas de estudio y trabajo intelectual del alumnado.

Los alumnos/as analizarán el método de estudio que suelen llevar a través de sencillos cuestionarios que, a su vez, les darán claves a seguir para mejorar su método. Se insistirá en la importancia de que el ambiente y el tiempo de estudio estén estructurados y claramente definidos.

En este primer curso de secundaria daremos mucha importancia a la lectura, así los alumnos/as podrán medir su velocidad y comprensión lectora, compararla con los niveles adecuados para cada edad y aprender técnicas para mejorarla.

Se dedicará también un tiempo a presentar técnicas eficaces para subrayar, resumir y esquematizar, haciendo ver al alumno/a la importancia de estas actividades.

Por último, dentro de este bloque, realizaremos algunas actividades que pongan en evidencia al alumno/a la importancia de la atención y la memoria, y cómo podemos incrementarlas y mejorarlas.

6.- Hacer que el alumnado conozca las principales características de la adolescencia, etapa del desarrollo personal en la que se encuentra, los hábitos más saludables en ella, así como los peligros que la amenazan.

4.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA HORA DE TUTORÍA LECTIVA CON EL GRUPO DE ALUMNOS/AS. (Establecidas en el horario regular de cada grupo) Se establecen sesiones-tipo concretadas y revisables anualmente.

SEPTIEMBRE - Medios de OCTUBRE (4 tutorías)

1.- RECEPCIÓN

- 1.- Ficha con horario y calendario escolar
- 2.- Ficha datos alumno/a
- 3.- ¿Qué es eso de la ESO?
- 4.- Elección de delegado/a. (Ficha explicativa y acta)

2.- PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL

- 1.- Información sobre alumnos con NEE (Orientador/a)
- 2.- Ficha preparación y guión evaluación inicial.
- 3.- Guión de la reunión con las familias.

Medios de OCTUBRE – NOVIEMBRE (6 tutorías)
--

3.- NOS CONOCEMOS.

- 1.- Encuentra al compañero/a que...
- 2.- Para empezar...
- 3.- La tutoría. Primer día de curso en un IES cualquiera. Programa de funcionamiento de las tutorías.
- 4.- Cadena de nombres

4.- CONVIVENCIA

- 1.- Las reglas del juego: normas de convivencia
- 2.- El grupo de amigos/as
- 3.- Pre-evaluación

DICIEMBRE- ENERO (6 tutorías)

5.- TÉCNICAS DE ESTUDIO: AUTOCONOCIMIENTO, MOTIVACIÓN Y AMBIENTE

- 1.- Cuestionario sobre hábitos de estudio.
- 2.- El rincón de estudio de Carlos.
- 3.- Tu lugar de estudio.
- 4.- Factores que influyen en el estudio. Cómo es, cómo mejorarlo.
- 5.- Día de la Paz. Actividades sugeridas.

FEBRERO
(3 Tutorías)

6.- LA LECTURA

- 1.- Pruebas de velocidad y comprensión lectora.
- 2.- La prelectura y la lectura comprensiva.

MARZO
(4 tutorías)

7.- SUBRAYADO, RESUMEN Y ESQUEMA

- 1.- El subrayado
- 2.- El resumen
- 3.- El esquema

ABRIL
(3 tutorías)

8.- LA ATENCIÓN Y LA MEMORIA

- 1.- Tests sobre la atención y memoria.
- 2.- Cómo potenciar la memoria. Ejercicios prácticos.

9.- EL CUADERNO DE CLASE, LOS EXÁMENES Y LOS TRABAJOS ESCOLARES.

- 1.- El cuaderno de clase.
- 2.- Pautas de actuación en exámenes y trabajos escolares.

MAYO-JUNIO
(6 Tutorías)

10.- HÁBITOS SALUDABLES EN LA ADOLESCENCIA.

- 1.- Análisis de la adolescencia y sus principales características.
- 2.- Pautas de salud física y mental en la adolescencia.

11.- COEDUCACIÓN

En cada trimestre y en coordinación con la responsable del Proyecto de Coeducación se programarán dos sesiones tutoriales para tratar temas relativos a este ámbito.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS.

- 15 de Septiembre: recepción de los alumnos e información de las líneas generales de funcionamiento del centro.
- Mediados de Octubre: reunión con las familias de cada grupo, en la que se les informará y trasladará las primeras impresiones sobre el funcionamiento del grupo-clase.
- Todas aquellas entrevistas que soliciten las familias de cada uno de los alumnos/as a lo largo del curso.
- Con posterioridad a la entrega de las notas de las distintas evaluaciones, ronda de entrevistas con aquellos padres y madres interesados en recibir orientaciones o aclaraciones, o con aquellos que el tutor considere conveniente (en función de los resultados alcanzados por sus hijos/as)

6.- PLANIFICACIÓN DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS Y LAS RELATIVAS AL REGISTRO DE DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS DEL ALUMNADO QUE CONFORMA EL GRUPO.

Establecidas en el horario regular de cada grupo.

7.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA CUARTA HORA DEL HORARIO LECTIVO DEDICADA A LA TUTORÍA:

Establecidas en el horario regular de cada grupo.

Recogen: Entrevistas con el alumnado, Entrevistas con el Delegado de Grupo, Coordinación con los miembros del Equipo Educativo. Evaluación Inicial.

Reuniones de los Equipos Educativos: Las establece Jefatura de Estudios.

PROGRAMACIÓN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 2º DE ESO

1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS GRUPOS

- 1.1.- Descripción general de los grupos.
- 1.2.- Alumnos con algún tipo de discapacidad o problemática especial (problemas de aprendizaje, de personalidad, sociales)
- 1.3.- Alumnos/as repetidores.

1.4.- Alumnos que en la Evaluación Inicial y primeros días de clase han demostrado tener dificultades para seguir con éxito el curso.

1.5.- Enumeración de los comportamientos que pueden entorpecer el progreso académico o social del grupo.

2.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Recogidos en el apartado A y B

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

1.- Conseguir que la incorporación del alumno al IES sea lo más eficaz y ordenada posible.

Para ello se realiza un primer bloque de actividades a través de las que el profesor/a tutor/a, el orientador/a y resto del profesorado conseguirán información personal y académica del alumnado. Otras actividades en este bloque están orientadas a la socialización del alumnado.

2.- Analizar los datos recabados tanto personales, como del grupo en su conjunto y comunicación y puesta en común con el resto del Equipo Educativo.

Este objetivo se concreta en las actividades previas a realizar con el alumnado y el grupo para la recogida de datos.

3.- Procurar a los alumnos/as actividades para que se conozcan mejor a sí mismo y al resto de compañeros.

Las actividades destinadas al conocimiento personal y del grupo van encaminadas a ayudar al alumno/a a entender sus comportamientos y los de sus compañeros/as. El tutor/a utilizará la información obtenida al desarrollar este bloque de actividades para conocer mejor a sus alumnos/as y actuar para mediar en situaciones problemáticas.

4.- Fomentar la convivencia en el grupo clase y centro educativo en general.

En vistas a conseguir este objetivo, se desarrollarán actividades de divulgación y reflexión de las normas de clase e IES, así como las pautas que siguen los grupos de amigos/as, especialmente las pandillas.

5.- Mejorar las técnicas de estudio y trabajo intelectual del alumnado.

Los alumnos/as analizarán el método de estudio que suelen llevar a través de sencillos cuestionarios que, a su vez, les darán claves a seguir para mejorar su método. Se insistirá en la importancia de que el ambiente y el tiempo de estudio estén estructurados y claramente definidos.

Se recapitulará lo ya tratado en tutorías en el curso anterior: la importancia de la lectura, el subrayado, resumen y esquema.

Este curso ofreceremos en tutoría pautas a seguir en la realización de exámenes y trabajos escolares.

6.- Fomentar la autoestima positiva en el alumno/a y contraponer los comportamientos asertivos a los agresivos.

El alumnado realizará sencillos cuestionarios y ejercicios que le harán ver la importancia de la autoestima y habilidades sociales en la vida cotidiana. De su análisis, así como de la realización de algunas fichas sobre el tema obtendrá guías a seguir para mejorar en este campo de la inteligencia emocional.

7.- Hacer que el alumno conozca las principales características de la adolescencia, etapa del desarrollo personal en la que se encuentra, los hábitos más saludables en ella, así como los peligros que la amenazan.

8.- Evitar los comportamientos violentos en la adolescencia.

Dedicaremos una especial atención al bullying; realizando actividades en tutoría que lo definan plenamente ante los alumnos/as y den consejos sobre como atajarlo o combatirlo.

4.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA HORA DE TUTORÍA LECTIVA CON EL GRUPO DE ALUMNOS/AS. Se establecen sesiones-tipo concretadas y revisables anualmente.

SEPTIEMBRE-OCTUBRE (4 tutorías)

1.- RECEPCIÓN

- 1.- Ficha con horario y calendario escolar
- 2.- Ficha datos alumno/a
- 3.- Información al tutor sobre expedientes académicos las evaluaciones psicopedagógicas que procedan.
- 4.- Información sobre alumnos con NEE (Orientador/a). Síntesis ACIS para el Equipo Educativo.
- 5.- Guión reunión con padres.

(6 tutorías)

OCTUBRE-NOVIEMBRE

2.- NOS CONOCEMOS.

- 2.- Mis compañeros/as y yo, el grupo clase que yo quiero.
- 3.- Rompiendo el hielo.
- 4.- El grupo de amigos/as.

3.- CONVIVENCIA

- 1.- Reflexión sobre las normas de convivencia.
- 2.- Elección de delegado. (Ficha explicativa y acta)
- 3.- Preevaluación.

DICIEMBRE-ENERO
(6 tutorías)

4.- TÉCNICAS DE ESTUDIO: AUTOCONOCIMIENTO, MOTIVACIÓN Y AMBIENTE

- 1.- ¿Cómo es tu forma de estudiar?
- 2.- Oscar tiene un problema.
- 3.- ¿Qué tal estudiante eres?
- 4.- Factores que influyen en el estudio. Cómo es, cómo mejorarlo.

FEBRERO-MARZO
(7 tutorías)

5.- LA LECTURA.

- 1.- ¿Qué es la lectura?
- 2.- Pruebas de velocidad y comprensión lectora

6.- SUBRAYADO, ESQUEMA, RESUMEN

- 1.- Textos para subrayar, esquematizar, resumir y comentar en clase sobre temas motivadores para el alumno/a relacionados con los ejes transversales del currículo.

7.- EL CUADERNO DE CLASE, LOS EXÁMENES Y LOS TRABAJOS ESCOLARES.

- 1.- Cómo llevar organizado el cuaderno de clase.
- 2.- Cómo comportarse antes, durante y después de los exámenes.
- 3.- Características y consejos para realizar los trabajos escolares.

ABRIL
(3 tutorías)

8.- HABILIDADES SOCIALES

- 1.-Autoestima. (Positiva y negativa). Agresividad, pasividad.
- 2.- Ejercicios para mejorar la autoestima

3.- Las principales habilidades sociales. Cuestionario, comentario y consejos a seguir.

MAYO-JUNIO (6 tutorías)

9.- HÁBITOS SALUDABLES EN LA ADOLESCENCIA

- 1.- Los problemas más habituales en la adolescencia.
- 2.- La violencia en los adolescentes. (Personal, familiar, social –bullying-)

10.- COEDUCACIÓN

En cada trimestre y en coordinación con la responsable del Proyecto de Coeducación se programarán dos sesiones tutoriales para tratar temas relativos a este ámbito.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS.

- 15 de Septiembre: recepción de los alumnos acompañados de sus padres, a los que se informa de las líneas generales de funcionamiento del centro.
- Mediados de Octubre: reunión con todas las familias del grupo de alumnos/as, en la que se les trasladará las primeras impresiones sobre el funcionamiento del grupo-clase.
- Cuantas entrevistas soliciten los padres/madres de cada uno de los alumnos/as a lo largo del curso.
- Con posterioridad a la entrega de las notas de las distintas evaluaciones, ronda de entrevistas con aquellos padres/madres interesados en recibir orientaciones o aclaraciones, o con aquellos que el tutor considere conveniente (en función de los resultados alcanzados por sus hijos/as)

6.- PLANIFICACIÓN DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS Y LAS RELATIVAS AL REGISTRO DE DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS DEL ALUMNADO QUE CONFORMA EL GRUPO.

Se llevarán a cabo en la hora prevista semanalmente como tutoría administrativa en el horario del tutor/a.

7.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA CUARTA HORA DEL HORARIO LECTIVO DEDICADA A LA TUTORÍA:

7.1.- Entrevistas con el alumnado.

- Cuando lo haga necesario su evolución académica.
- Cuando lo hagan necesario sus problemas para la convivencia en el Centro.

7.2.- Entrevistas con el Delegado de Grupo.

Cada vez que sean necesarias a solicitud del tutor/a; Delegado o grupo.

7.3.-Coordinación con los miembros del Equipo Educativo:

Evaluación inicial.

Reuniones de los Equipos Educativos: las establece Jefatura de Estudios.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:

Participación de seis representantes en la actividad formativa de Iniciación en Mediación de Conflictos nivel I, patrocinados y organizados por el Grupo de Desarrollo Rural Valle del Guadalhorce, y en el que participan todos los IES de la comarca

PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN 3º DE ESO

1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS GRUPOS

- 1.1.- Descripción general de los grupos.
- 1.2.- Alumnos con algún tipo de discapacidad o problemática especial (problemas de aprendizaje, de personalidad, sociales)
- 1.3.- Alumnos/as repetidores.
- 1.4.- Alumnos que en la Evaluación Inicial y primeros días de clase han demostrado tener dificultades para seguir con éxito el curso.
- 1.5.- Enumeración de los comportamientos que pueden entorpecer el progreso académico o social del grupo.

2.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Recogidos en el apartado A y B

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

1.- Conseguir que la reincorporación del alumno/a al IES tras el periodo vacacional sea lo más eficaz y ordenada posible.

Para ello se realiza un primer bloque de actividades a través de las que el profesor/a tutor/a, el orientador/a y resto del profesorado conseguirán información personal y académica del alumnado. Otras actividades en este bloque están orientadas a la adquisición de habilidades sociales y convivenciales del alumnado.

2.- Analizar los datos recabados tanto personales, como del grupo en su conjunto y comunicación y puesta en común con el resto del Equipo Educativo.

Este objetivo se concreta en la Evaluación Inicial y en las actividades previas a realizar con el alumnado y el grupo para la recogida de datos.

3.-Fomentar la convivencia en el grupo clase y centro educativo en general.

En vistas a conseguir este objetivo, se desarrollarán actividades de divulgación y reflexión de las normas de clase e IES, así como las pautas que siguen los grupos de amigos/as, especialmente las pandillas.

4.- Procurar a los alumnos/as actividades para que se conozcan mejor a sí mismo y al resto de compañeros/as.

Las actividades destinadas al conocimiento personal y del grupo van encaminadas a ayudar al alumno/a a entender sus comportamientos y los de sus compañeros/as. El tutor/a utilizará la información obtenida al desarrollar este bloque de actividades para conocer mejor a sus alumnos/as y mediar en situaciones conflictivas.

5.- Mejorar las técnicas de estudio y trabajo intelectual del alumnado.

Los alumnos/as analizarán el método de estudio que suelen llevar a través de sencillos cuestionarios que, a su vez, les darán claves a seguir para mejorar su método. Se insistirá en la importancia de que el ambiente y el tiempo de estudio estén estructurados y claramente definidos.

Se recapitulará lo ya tratado en tutorías en el curso anterior: la importancia de la lectura, el subrayado, resumen y esquema, comportamiento ante los exámenes, el cuaderno de trabajo, los trabajos escolares.

Las fichas base para el desarrollo de las fichas anteriormente enunciadas girarán en torno a los bloques transversales del currículo, especialmente en torno a la paz, coeducación y salud.

- 6.- Fomentar el conocimiento y aprendizaje en el alumnado de las habilidades sociales básicas. Exponer su importancia e incentivar al alumnado para su puesta en práctica y consecución.
- 7.- Orientar al alumno tanto académicamente como a nivel vocacional, mostrándole las posibilidades de elección que se le abren al iniciar el curso siguiente. Una parte muy importante de esta actividad orientadora radica en ayudar al alumno en su autoorientación a través de cuestionarios, actividades e informaciones que le ayuden a descubrir sus intereses y a conocer las posibilidades que le ofrece su entorno.
- 8.- Hacer que el alumno/a conozca las principales características de la adolescencia, etapa del desarrollo personal en la que se encuentra, los hábitos más saludables en ella, así como los peligros que la amenazan.
- 9.- Evitar los comportamientos violentos en la adolescencia.
Dedicaremos una especial atención al bullying; realizando actividades en tutoría que lo definan plenamente ante los alumnos/as y den consejos sobre como atajarlo o combatirlo.

4.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA HORA DE TUTORÍA LECTIVA CON EL GRUPO DE ALUMNOS/AS. Se establecen sesiones-tipo concretadas y revisables anualmente.

1er TRIMESTRE:

1.- Recepción y preparación de la Evaluación Inicial (**4 tutorías**)

- 1.- Ficha de datos del alumno/a.
- 2.- Ficha con horario y calendario escolar.
- 3.- Elección de Delegado/a
- 4.- ¿Cómo he empezado el curso?
- 5.- Preparación de la Evaluación Inicial.

2.- Convivencia (**2 tutorías**)

3.- Técnicas de Estudio y Trabajo Intelectual (**5 tutorías**)

2º TRIMESTRE:

4.- Habilidades Sociales (**7 tutorías**)

5.- Orientación Académica y Profesional (**4 tutorías**)

3er TRIMESTRE:

5.- Orientación Académica y Profesional (**continuación 3 tutorías**)

6.- Hábitos saludables. La adolescencia y sus problemas (**6 tutorías**)

Temas a incluir como transversales en los 6 bloques:

- Coeducación, relaciones de género.
- Proyecto Escuela espacio de Paz.
- Días señalados: Paz, Día de la Mujer, Día contra la Violencia de Género...

En las reuniones de tutores/as el orientador/a presentará cada uno de los anteriores bloques y ofrecerá material y pautas para el desarrollo de los diferentes temas.

El orientador/a mantendrá reuniones con las familias sobre los siguientes temas:

- Cómo educar con inteligencia práctica.
- Qué podemos hacer para que nuestros hijos/as tengan éxito en sus estudios.
- Orientación Académica y profesional.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS.

Reunión general de principio de curso: mediados de octubre.

Se concertarán siempre que el tutor/a lo crea conveniente o lo soliciten Familia o alumno/as.

Se atenderán los lunes por la tarde.

6.- PLANIFICACIÓN DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS Y LAS RELATIVAS AL REGISTRO DE DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS DEL ALUMNADO QUE CONFORMA EL GRUPO.

Se realizarán coordinadamente con Administración.

7.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA CUARTA HORA DEL HORARIO LECTIVO DEDICADA A LA TUTORÍA:

7.1.- Entrevistas con el alumnado.

A petición la tutora, alumno/a o familia.

7.2.- Entrevistas con el Delegado/a de Grupo.

Cuando el tutor/a o delegado/a lo estimen necesario.

7.3.-Coordinación con los miembros del Equipo Educativo

Calendario de reuniones:

Evaluación Inicial.

Demás reuniones del Equipo Educativo: las establece Jefatura de Estudios

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:

Participación de seis representantes en los cursos de perfeccionamiento en Mediación de Conflictos, patrocinados y organizados por el Grupo de Desarrollo Rural Valle del Guadalhorce, y en el que participan todos los IES de la comarca.

PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN 4º DE ESO

1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS GRUPOS

- 1.1.- Descripción general de los grupos.
- 1.2.- Alumnos con algún tipo de discapacidad o problemática especial (problemas de aprendizaje, de personalidad, sociales)
- 1.3.- Alumnos/as repetidores.
- 1.4.- Alumnos que en la Evaluación Inicial y primeros días de clase han demostrado tener dificultades para seguir con éxito el curso.
- 1.5.- Enumeración de los comportamientos que pueden entorpecer el progreso académico o social del grupo

2.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Recogidos en el apartado A y B

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- 1.- Conseguir que la incorporación del alumno/a al IES sea lo más eficaz y ordenada posible.
Para ello se realiza un primer bloque de actividades a través de las que el profesor/a tutor/a, el orientador/a y resto del profesorado conseguirán información personal y académica del alumnado. Otras actividades en este bloque están orientadas a la socialización del alumnado.
- 2.- Analizar los datos recabados tanto personales, como del grupo en su conjunto y comunicación y puesta en común con el resto del Equipo Educativo.
- 3.- Procurar a los alumnos/as actividades para que se conozcan mejor a sí mismo y al resto de compañeros/as.
Se hará reflexionar al alumno/a sobre las características más acusadas de su personalidad a través de cuestionarios y

actividades, con vistas a evitar comportamientos agresivos o de pasividad ante la defensa de los derechos básicos de las personas.

Las actividades destinadas al conocimiento personal y del grupo van encaminadas a ayudar al alumno/a a entender sus comportamientos y los de sus compañeros/as. El tutor/a utilizará la información obtenida al desarrollar este bloque de actividades para conocer mejor a sus alumnos/as y actuar para mediar en situaciones conflictivas.

4.- Mejorar las técnicas de estudio y trabajo intelectual del alumnado.

Los alumnos analizarán el método de estudio que suelen llevar a través de sencillos cuestionarios que, a su vez, les darán claves a seguir para mejorar su método. Se insistirá en la importancia de que el ambiente y el tiempo de estudio estén estructurados y claramente definidos.

Se recapitulará lo ya tratado en tutorías en el curso anterior: la importancia de la lectura, el subrayado, resumen y esquema, comportamiento ante los exámenes, el cuaderno de trabajo y los trabajos escolares.

Se desarrollarán actividades para el conocimiento y valoración de los libros, periódicos y cine como fuente de conocimiento y de ocio.

Las fichas base para el desarrollo de las fichas anteriormente enunciadas girarán en torno a los bloques transversales del currículo, especialmente en torno a la paz, coeducación y salud.

5.- Fomentar el conocimiento y aprendizaje en el alumnado de las habilidades sociales básicas. Exponer su importancia e incentivar al alumnado para su puesta en práctica y consecución.

6.- Orientar al alumno/a tanto vocacional como académicamente, mostrándole las posibilidades de elección que se le abren al conseguir el Graduado Escolar o los caminos que podemos seguir al acabar nuestra escolaridad sin conseguirlo. Una parte muy importante de esta actividad orientadora radica en ayudar al alumno en su auto-orientación a través de cuestionarios, actividades e informaciones que le ayuden a descubrir sus intereses y a conocer las posibilidades que le ofrece su entorno.

7.- Informar al alumno/a sobre las oportunidades académicas y laborales que le ofrece su entorno más inmediato.

8.- Preparar al alumno/a para la búsqueda de empleo y su incorporación al mundo laboral.

4.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA HORA DE TUTORÍA CON EL GRUPO DE ALUMNOS. Se establecen sesiones-tipo concretadas y revisables anualmente.

SEPTIEMBRE- OCTUBRE (4 tutorías)

I.- Recepción

- 1.- Ficha de datos del alumno/a.
- 2.- Ficha con horario y calendario escolar.
- 3.- Elección de Delegado/a.
- 4.- Cómo he empezado el curso.

OCTUBRE (2 tutorías)

2.- A qué dedicamos el tiempo libre

NOVIEMBRE – DICIEMBRE (5 tutorías)

3.- Técnicas de Estudio y Trabajo Intelectual

ENERO- FEBRERO (7 tutorías)

4.- Habilidades Sociales

MARZO-ABRIL (7 tutorías)

5.- Orientación Académica y Profesional

MAYO-JUNIO (6 tutorías)

6.- Orientación para el empleo e incorporación al mundo laboral.

Temas a incluir como transversales en los 6 bloques:

- Coeducación, relaciones de género.
- Proyecto Escuela espacio de Paz
- Días señalados: Paz, Día de la Mujer, Día de la violencia de género.

En las reuniones de tutores/as, el orientador/a presentará cada uno de los anteriores bloques y ofrecerá material y pautas para el desarrollo de los diferentes temas.

El orientador mantendrá reuniones con las familias sobre los siguientes temas:
- Cómo educar con inteligencia.

- Qué podemos hacer para que nuestros hijos/as tengan éxito en sus estudios.
- Orientación Académica y profesional.

La tutora/tutor con la colaboración del orientador/a presentarán en clase cada uno de los siguientes bloques:

- Presentación e información al grupo sobre la importancia de la motivación y las expectativas en el estudio.
- Técnicas de estudio
- Hábitos saludables en la adolescencia.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS.

Reunión general de principio de curso: mediados de octubre.

Se concertarán siempre que el tutor/a lo crea conveniente o lo soliciten Familia o alumno/as.

Se atenderán los lunes por la tarde.

6.- PLANIFICACIÓN DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS Y LAS RELATIVAS AL REGISTRO DE DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS DEL ALUMNADO QUE CONFORMA EL GRUPO.

Se realizarán coordinadamente con Administración.

7.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA CUARTA HORA DEL HORARIO LECTIVO DEDICADA A LA TUTORÍA:

7.1.- Entrevistas con el alumnado.

Se realizan cada vez que son necesarias o requeridas por alumnado o tutor/a.

7.2.- Entrevistas con el Delegado/a de Grupo.

Se realizan con la frecuencia necesaria.

7.3.-Coordinación con los miembros del Equipo Educativo.

Evaluación Inicial.

Demás reuniones del Equipo Educativo: las establece Jefatura de Estudios

9.2.13 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:

Participación de tres representantes por grupo en los cursos de perfeccionamiento en Mediación de Conflictos en calidad de veteranos, patrocinados y organizados por el Grupo de Desarrollo Rural Valle del Guadalhorce, y en el que participan todos los IES de la comarca.

9.2.14 PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

ALUMNADO DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

Los alumnos/as de los Programas de Diversificación Curricular de 3º y 4º de ESO han sido seleccionados y siguen el currículum diversificado atendiendo a la normativa vigente.

La Diversificación es una opción curricular para los alumnos/as que reúnan los requisitos de selección, motivo este por el que previamente se informa y solicita la opinión del alumno/a y sus familias.

Una vez elaborados los Informes Psicopedagógicos de cada alumno/a, se dan a conocer al Equipo Educativo para la toma de decisión final de curso, teniendo presente el objetivo básico del Programa de Diversificación: La consecución de los Objetivos de la Etapa y Competencias Básicas a través de una metodología e incluso áreas distintas del Currículum General de 3º y 4º de E.S.O.

A comienzos de curso, estos Informes se facilitarán al Equipo Educativo de los grupos de 3º y 4º ESO donde se encuentran integrados, con el fin de valorar el Nivel de Competencia Curricular y características de cada uno de los alumnos/as seleccionados para la elaboración de la programación anual.

Desde este Departamento aplicaremos programas específicos como respuesta educativa a las necesidades reales del grupo.

OBJETIVOS:

- Orientar a padres/madres y profesores/as sobre el proceso de Enseñanza – Aprendizaje de estos alumnos/as.
- Favorecer la integración escolar.
- Ayudar a la mejora de su capacidad intelectual.
- Mejorar la autoestima y seguridad en sí mismo.
- Orientar en estrategias de aprendizaje
- Contribuir en su formación para la transición de la vida activa.
- Tratar que adquieran hábitos sociales y de autocontrol.
- Favorecer las aptitudes escolares.

ACTIVIDADES:

1. Estudiar y poner en conocimiento del Equipo Educativo los Informes Psicopedagógicos individualizados.
2. Realizar dinámicas de grupo para favorecer la integración.

3. Asesorar sobre opciones que le ofrece el Sistema Educativo y el mundo Laboral.
4. Favorecer la Autoestima.
5. Desarrollar hábitos que favorecen la convivencia y comunicación entre iguales y superiores.
6. Trabajar Hábitos y Técnicas de Estudio.
7. Realizar ejercicios de Atención, concentración y relajación.
8. Aprender a recordar.
9. Favorecer el razonamiento.
10. Motivarles y despertar interés por la Lectura.
11. Puesta en práctica de Técnicas Lectoras.
12. Favorecer la Comprensión de Textos.
13. Ampliar su vocabulario.
14. Orientación Vocacional y Profesional.
15. Visitar un Centro Educativo con Ciclos Formativos.
16. Visitar Centros de Trabajo.
17. Técnicas de búsqueda de empleo.
13. Otras.

Programas que trabajar:

1. PROGRAMA DE CONVIVENCIA

OBJETIVOS

Con esta actuación se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Potenciar la convivencia en el marco social de estos alumnos/as potenciando el desarrollo de actitudes empáticas y habilidades sociales.
- Transformar los aspectos negativos del conflicto, transformando las situaciones conflictivas en oportunidades de aprendizaje.

CONTENIDOS

- *El conflicto y sus elementos*
 - *Protagonistas*
 - *Relaciones*
 - *Sentimientos*
 - *Proceso y momento actual del conflicto*
 - *Valores*
 - *Intereses y necesidades*
 - *Posiciones*
 - *Soluciones*
- *Estilos de afrontamiento del conflicto*
 - *Competición*
 - *Evitación*
 - *Colaboración*
 - *Acomodación*
 - *Compromiso*
 - *Habilidades para la comunicación eficaz*

METODOLOGÍA

Partiremos de una concepción participativa de las tareas, fomentando el análisis y reflexión personal a través de:

-Debates

-Role-playings

-Lluvia de ideas

EVALUACIÓN

Antes de poner en marcha el programa habrá que evaluar los conocimientos y creencias previos de los alumnos/as. Podemos pasar un cuestionario de creencias sobre agresividad.

Finalmente, a medida que se vaya implantando el programa, podemos realizar una valoración. Los siguientes indicadores serán el referente clave:

- Grado de implicación del alumnado.
- Reducción del número de conductas contrarias a la convivencia.

En cuanto a las técnicas de evaluación a emplear, además de las comentadas más arriba, las más adecuadas serán la observación, los registros de anécdotas y las escalas de estimación social.

PROGRAMA DE PENSAMIENTO CREATIVO

OBJETIVOS

- Hacer de los alumnos/as mejores pensadores, más críticos, con mejores estrategias para resolver problemas y situaciones comprometidas.
- Fomentar el manejo de habilidades básicas y de estrategias adecuadas para el aprendizaje.

CONTENIDOS

- Atención perceptiva.
- Razonamiento lógico inductivo.
- Resolución de problemas.
- Aprendizaje de la organización de la información, búsqueda de ideas principales y correcta memorización para posibilitar de un adecuado recuerdo o recuperación.

METODOLOGÍA

En relación a la metodología, realizaremos ejercicios prácticos.

Partiremos de los conocimientos previos de los alumnos/as, adaptando los ejercicios a cada nivel.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en tres momentos. Comenzaremos con una evaluación inicial, con la que comprobaremos el nivel del que parten nuestros alumnos.

Se llevará a cabo una evaluación continua del proceso de desarrollo del programa, teniendo la posibilidad de introducir cambios para mejorar el proceso. Por último, se realizará una evaluación final.

PROGRAMA DE TÉCNICAS DE ESTUDIO

OBJETIVOS

- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza.
- Determinar los hábitos de estudio y factores que lo condicionan.
- Facilitar estrategias para planificar y organizar el tiempo de estudio personal.
- Entrenar a los alumnos en el uso de técnicas de trabajo intelectual.

CONTENIDOS

- Motivación hacia el estudio.
- Hábitos de estudio.
- El subrayado.
- El resumen.
- El esquema y sus tipos.
- Análisis de lectura.
- Comprensión lectora.
- Velocidad lectora.
- Planifico mi sesión de estudio.
- Aprendo a estudiar un tema.
- Controles y repasos.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada en este programa, será una metodología participativa, tomando como referencia los conocimientos previos de los alumnos.

Las sesiones se desarrollarán mediante ejercicios prácticos.

EVALUACIÓN

Se realizará un seguimiento a través de un diario de clase del alumnado, en cuanto al cumplimiento del horario, de la planificación de su estudio, en cuanto al uso de diferentes técnicas a la hora del estudio, etc.

Otro aspecto que nos puede facilitar esta valoración serán los resultados de sus controles y de los trabajos realizados en las diferentes áreas.

PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES

OBJETIVOS

- Fortalecer unas relaciones sociales autónomas y adecuadas, favoreciendo la participación activa del adolescente en los diferentes entornos donde se desenvuelve.
- Adquisición de conductas que permitan resolver con éxito situaciones de riesgo.
- Aprender a decir no.
- Favorecer conductas que llevan al alumno a respetar las normas.
- Fortalecer el buen clima del aula.
- Favorecer el autoconocimiento.

CONTENIDOS

HABILIDADES PARALINGÜÍSTICAS:

Son aquellas conductas que nos permiten utilizar los aspectos paralingüísticos del lenguaje (entonación, ritmo, intensidad, velocidad,...).

Un mensaje no tiene el mismo significado ni se interpreta de la misma forma con un tono irónico o serio.

HABILIDADES DE AUTOAFIRMACIÓN:

Dentro de ellas se abarcan varias capacidades:

- a) Saber aceptar y rechazar críticas.
- b) Saber expresar quejas, molestia y enfado.
- c) Hacer preguntas informativas.
- d) Aprender a dar negativas.

HABILIDADES PARA HACER AMIGOS/AS:

- a) Presentarte:
- b) Dirigirte a las personas
- c) Autorevelaciones: Consisten en dar información sobre sí mismo, sobre tus características internas.
- d) Reforzar a los otros
- e) Aceptar cumplidos
- f) Ponerse en el lugar de los demás: (empatizar).

RESOLUCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO:

RESPETAR LAS NORMAS:

- Adquisición de conductas que faciliten el establecimiento de relaciones personales.
- Adquisición de conductas que favorezcan la participación de los alumnos/as en clase.

- Adquisición de conductas que permitan resolver con éxito situaciones de riesgo.
- Aprender a decir no.
- Favorecer conductas que llevan al alumno a respetar las normas.
- Fortalecer el buen clima del aula.
- Favorecer el autoconocimiento.

METODOLOGIA

Las Técnicas de Entrenamiento en Habilidades Sociales más apropiadas dependerán de la naturaleza de las dificultades de los alumnos/as. Y sabemos que algunas de esas dificultades pueden deberse al hecho de no haber aprendido determinadas conductas (modelo de déficit), o al hecho de que existan interferencias que impidan la puesta en práctica de tales habilidades (modelo de interferencia).

En el primer caso parece más correcto emplear técnicas conductuales y en el segundo técnicas cognitivas y de control de ansiedad.

TÉCNICAS CONDUCTUALES:

Son adecuadas cuando los alumnos/as tienen una o varias habilidades sociales en su repertorio.

- MODELADO O IMITACIÓN:** Consiste en el aprendizaje por observación. Se trata de exponer al alumno/a a modelos que emiten correctamente la habilidad o conducta a entrenar. Posteriormente, el alumno/a debe practicar la conducta observada en el modelo.
- ROLE-PLAYING O REPRESENTACIÓN:** Para incorporar las habilidades sociales en su repertorio es necesario ensayarlas en situaciones simuladas.
- REFORZAMIENTO:** Para el mantenimiento de las habilidades que está aprendiendo es necesario que sean reforzadas. Existen tres tipos de reforzamiento: refuerzo material, social y autoreforzo.
- FEEDBACK:** Para favorecer que la corrección de las conductas aprendidas es necesario ofrecer información sobre su ejecución.

TÉCNICAS COGNITIVAS:

Pretendemos incidir no sobre las conductas sino sobre los procesos emocionales y cognitivos de las mismas.

- REESTRUCTURACIÓN COGNITIVA:** Estrategias que ayuden al alumno/a a percibir e interpretar el mundo que le rodea de forma más adaptativa y positiva. Se intenta que el sujeto sea consciente de sus pensamientos negativos y aprenda a controlarlos.
- ENTRENAMIENTO EN RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.**

TÉCNICAS DE CONTROL DEL ENTORNO:

- a) Clima de relación: Crear un entorno acogedor donde los alumnos/as se sientan acogidos, respetados, aceptados, apoyados. Es condición favorable para el desarrollo adecuado del programa.
- b) Actividades colaborativas: Las dinámicas de grupo, las actividades que impliquen la distribución de funciones y responsabilidades, las metas compartidas, el logro del consenso,...
- c) Tutorías entre iguales: Los propios alumnos/as pueden convertirse en entrenadores de sus compañeros/as. Así favorecemos, la aceptación mutua, el encuentro personal, la superación de las barreras del desconocimiento mutuo,...
- d) Contexto facilitador y reforzante: Un contexto donde sus habilidades sean valoradas y reforzadas favorece el interés de los alumnos/as por adquirir y poner en práctica las mismas. Es importante partir siempre de las experiencias de los alumnos/as.

TÉCNICAS AUTOCONTROL DE LA ANSIEDAD:

Aprender relajación es posible por parte de todos los estudiantes de cualquier edad sin excepción, para poder aplicar en la práctica diaria. Se puede utilizar solo o acompañado, en grupo, en casa con amigos o familiares cercanos. Para obtener seguridad en los efectos y en la consecución del objetivo que es relajar y poder realizarlo de una forma automática o natural, estar seguros de la técnica y sus resultados y poder incorporarla como una dimensión más de hábito saludable hay que practicarlo con asiduidad. Al principio pueden aparecer algunos problemas, que son de fácil solución

- a) Relajación – respiración profunda, de Jacobson (inspirar-expirar).
- b) Imaginación – pensamientos positivos (ejemplo: imagínate que estás tumbado al sol, en la arena, y el agua roza tus pies, suavemente, poco a poco notas como el calor inunda tu cuerpo,...)

EVALUACIÓN:

La evaluación se organizará en: Inicial, Continua y Final.

Evaluación Inicial:

Pasaremos a todo el grupo un pre-cuestionario, donde se le formularán unas preguntas relativas a sus habilidades sociales.

Evaluación Continua:

Durante el desarrollo del Programa utilizaremos un tablón donde vamos a ir anotando, tanto alumnos/as como profesor/a, posibles dificultades surgidas. También, emplearemos un mini-cuestionario donde formularemos, al final de cada sesión tres o cuatro preguntas a los alumnos/as, sobre posibles correcciones o mejoras del Programa.

El tutor/a o el orientador/a, durante la aplicación del Programa deberán observar y anotar las diferentes conductas manifiestas por los alumnos/as, para llevar un control y seguimiento de los resultados que va teniendo el Programa, o inclusive, para detectar otros posibles problemas que estén dificultando al alumno/a su interacción con los demás.

Evaluación Final: Pasaremos el Cuestionario inicial, para valorar posibles cambios en el grupo.

También aplicaremos el mini-cuestionario, pero en este caso se valorará el Programa de forma global.

PROGRAMA DE AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA

OBJETIVOS

- Ayudar a los alumnos/as a confiar en sí mismo.
- Ayudar a los alumnos a valorar sus cualidades, cosas buenas, talentos,...
- Promover la reflexión sobre sus autopercepciones y autovaloraciones, logrando unas más positivas y realistas.
- Estimular el valor del esfuerzo y exigencia personal, acorde a sus posibilidades.
- Favorecer un locus de control interno.
- Favorecer la autonomía personal.
- Favorecer el desarrollo de la identidad personal.

CONTENIDOS:

Tanto el autoconcepto como la autoestima se desarrollan de forma global, y por ello, se deben abordar los siguientes contenidos conceptuales:

- Autoestima – Autoconcepto Físico
- Autoestima – Autoconcepto Social
- Autoestima – Autoconcepto Personal
- Autoestima – Autoconcepto Emocional
- Aceptación de sí mismo
- Celebración de la diversidad
- Comunicación bidireccional familia- escuela
- Información: Profesorado y Familias

METODOLOGÍA:

El conjunto de actividades a desarrollar deben sustentarse en los siguientes principios metodológicos: participación, empatía, diálogo, enseñanza personalizada, motivación, cooperación, conexión con los intereses y necesidades del alumnado, profesorado y familias, etc.; deben ser actividades

que procuren la intervención grupal e individual, que sea respetuosa y atenta con la diversidad, que promueva la autonomía personal, la adaptación sociopersonal, etc....

Previa a la aplicación del mismo es necesario tener en cuenta una serie de principios de actuación:

- a) El tutor/a y el orientador/a deben reflexionar y modificar sus creencias, expectativas y actitudes en relación al tema y al alumnado.
- b) Crear un clima estimulante que motive y despierte la curiosidad del alumno a participar abiertamente, y comentar sus percepciones personales.
- c) El tutor/a debe implicarse como uno más en la realización de los ejercicios y actividades.
- d) Todas las actividades deben propiciar la reflexión del alumno/a, para favorecer la autoaceptación y autovaloración.

EVALUACIÓN:

El Programa tendrá una Evaluación Inicial, Continua y Final.

● EVALUACIÓN INICIAL:

Al inicio del Programa pasaremos a todo el grupo un cuestionario, para tener un conocimiento previo de cómo se perciben y valoran cada uno de ellos.

● EVALUACIÓN CONTINUA:

Durante el desarrollo del programa, al final de cada sesión, el tutor/a pasará a los alumnos/as tres preguntas para valorar el grado de aceptación y posibles mejoras del mismo.

Si durante el desarrollo del Programa surgen conflictos o dificultades, se utilizarán los murales como fuente para descargar tensiones o resolver malos entendidos. Los alumnos/as anotarán en los murales cualidades del compañero/a conflictivo, rechazado o introvertido, reforzando sus virtudes y minimizando sus defectos.

● EVALUACIÓN FINAL:

Nuevamente se le pasará al grupo el mismo cuestionario inicial (postcuestionario), donde valoremos cambios en sus percepciones y valoraciones.

También pasaremos al grupo y al tutor/a(o resto de profesores/as), las tres preguntas de valoración de cada sesión, pero en este caso para que realicen una valoración global del programa.

9.2.15 PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

Participan de las sesiones tutoriales de 3º de ESO el alumnado de PCPI-1 y de las de 4º de ESO el alumnado de PCPI-2, así como asistencia a reunión semanal de tutores/as con el orientador/a.

9.3- LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

9.3.1. OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del Centro tendentes a:

- a) Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- b) Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico acorde a sus intereses, actitudes y capacidades.
- c) Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria al alumnado y a las familias.
- d) Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

9.3.2. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

a) DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

La presente actuación hace referencia a uno de los aspectos más importantes que configuran la acción orientadora: la orientación académica y profesional.

La orientación debe partir de una visión holística y dinámica del individuo, ha de materializarse en algo más que en facilitar la información sobre itinerarios y salidas. Una de las tareas del Departamento de Orientación es la de informar, asesorar y orientar de modo personalizado al alumnado ante cualquier opción que deba tomar frente a distintas posibilidades educativas. Con los datos que hemos ido acumulando a lo largo de la escolaridad del alumnado, y los que sea necesario recabar, debemos estar en condiciones de orientarle en los momentos de elección de opciones. En este sentido, la función de la Orientación será desempeñada de manera continua, y muy especialmente, en aquellos momentos de mayor dificultad, o que impliquen toma de decisiones por parte del alumnado, tales como los cambios de etapa, la elección de optativas, la incorporación a la vida activa o la decisión del itinerario académico o profesional a seguir.

b) OBJETIVOS

La orientación como actividad educativa destaca que:

Se educa para la vida ya que el alumnado podrá elegir entre diversas posibilidades (itinerarios) y debe ser orientado para ello, se debe programar dicha actuación.

Se educan personas individuales, con particularidades propias: aptitudes y motivaciones diferentes (hay que respetarlas, aprovecharlas, enriquecerlas y desarrollarlas).

Se educa a la persona al completo y no sólo una parte suya.

Informar, orientar y asesorar para lograr alcanzar una decisión acorde a sus intereses, capacidades y expectativas.

Como objetivos específicos destacamos:

- Concienciar al alumnado de la importancia del Autoconocimiento.
- Posibilitar la exploración de los diferentes Intereses Profesionales.
- Informar/Orientar al alumnado sobre las diferentes alternativas: académicas y profesionales, así como sociolaborales.
- Culminar el proceso con el ajuste de sus intereses + autoconocimiento + alternativas.
- Sistematizar dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial el Programa de Orientación académico-profesional a desarrollar con el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.
- Favorecer la labor a desarrollar por los tutores de Educación Secundaria Obligatoria con el apoyo del Departamento de Orientación.
- Favorecer la elaboración del proyecto personal del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria con una intervención técnico-especializada.
- Motivar al alumnado participante haciéndole ver la importancia de la decisión a tomar.

La finalidad de la orientación profesional es la creación de un proyecto de vida personal y profesional. Para ello se deben potenciar como dimensiones esenciales de dicho programa: el autoconocimiento, la amplia información sobre alternativas posibles y la toma de decisiones como proceso.

c) ACTIVIDADES A DESARROLLAR

9.3.3 TUTORÍAS LECTIVAS DE ESO

CONTENIDOS CONCEPTUALES:

Significa reflexionar sobre nuestro alumno/a y sus intereses y posibilidades.

- Historia académica. Personalidad, autoconcepto y autoestima: adaptación.
- Aptitudes-Capacidades: Estrategias aprendizaje Habilidades sociales e intereses profesionales
- Gustos y aficiones alternativas (académicas, profesionales y laborales)

Toma de decisiones: la finalidad es garantizar el equilibrio entre inclinaciones personales y posibilidades. Exige entrenamiento en

estrategias adecuadas para su ejecución. Debe combinar: recursos personales + alternativas + intereses.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

Se define TÉCNICA como el conjunto de procedimientos o recursos de que se sirve una ciencia o un arte. Dentro de estas técnicas distinguimos dos grandes grupos:

- Técnicas estandarizadas.
- Técnicas no estandarizadas (técnicas de observación y de recogida de la información)

CONTENIDOS ACTITUDINALES:

- Conciencia de los propios valores personales, destrezas, intereses, posibilidades y limitaciones.
- Utilización de todos los recursos disponibles.
- Uso correcto de sus capacidades.
- Valoración positiva de sus habilidades sociales y de sus aspiraciones profesionales.
- Interés por los contenidos de cada profesión.

9.3.4 ACTIVIDADES

PRIMER CICLO

- Se iniciarán en horario de tutoría actividades de autoconocimiento para ir preparando la toma de decisiones, mediante juegos y simulaciones.
- En segundo curso, el tutor incluirá acciones de información al alumnado sobre las materias optativas de tercer curso, ayudándose de la información facilitada desde los distintos departamentos didácticos.
- Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente son objeto de un seguimiento más cercano y les proporcionamos una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso.
- Se celebra una reunión para informar a los padres y madres sobre las opciones al finalizar el curso y sobre la oferta educativa del centro.
- En la sesión de evaluación final del curso, el equipo educativo revisa la elección provisional de materias a cursar en 3º realizada por cada alumno/a y se formulan las orientaciones pertinentes a través del tutor/a.

Actividades que realiza el departamento de Orientación

- Se elabora una guía informativa para tutores y alumnos sobre las opciones al finalizar 3º de ESO.
- Se atiende a los padres y alumnos que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor.
- Se recogen y distribuyen las hojas informativas sobre las materias optativas.
- Se elaboran materiales informativos para los padres que se entregan y analizan en las reuniones.

3º de E.S.O.

- En las sesiones de tutoría se trabajan a través de actividades diversas los elementos principales de la orientación. El Departamento de Orientación pone a disposición de los tutores ejemplos y modelos de actividades para realizar en la hora semanal de tutoría:
 - Actividades para descubrir los propios intereses y posibilidades
 - Actividades para reflexionar y debatir sobre la utilidad de las capacidades que se promocionan en las distintas áreas.
 - Actividades para analizar y practicar la toma de decisiones a través de juegos y simulaciones
 - Actividades para el conocimiento del mundo laboral y de los procesos de inserción en él.
- Para mejorar el conocimiento de los objetivos y contenidos de las materias del curso siguiente seguimos tres vías complementarias:
 - a) El tutor/a informa al alumnado del grupo ayudándose de la información que, por escrito, le transmite el departamento correspondiente
 - b) Sobre las materias que se imparten tanto en 3º como en 4º, el propio profesor del tercer curso transmite al alumnado del grupo la información más importante, tanto a través de sesiones informativas monográficas como en distintos momentos a lo largo del curso.
 - c) El profesorado de materias del curso siguiente colabora con el tutor para informar a los alumnos en sesiones de tutoría.
- Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente son objeto de un seguimiento más cercano y les proporcionamos una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso.
- Se celebra una reunión para informar a los padres y madres sobre las opciones al finalizar el curso y sobre la oferta educativa del centro.
- En la sesión de evaluación final del curso el equipo educativo revisa la elección provisional de materias a cursar en 4ª realizada por cada alumno/a y se formulan las orientaciones pertinentes a través del tutor/a.

4º de E.S.O.

Las actuaciones principales en este curso van dirigidas a facilitar al alumnado la toma de decisiones al finalizar la etapa.

- Para realizar las actividades de orientación académica y profesional tutores y alumnos disponen de un cuaderno editado por el Departamento de Orientación que contiene la información y las actividades necesarias para desarrollar el plan
- Las actividades de tutoría inciden en los cuatro elementos principales de la orientación
 - Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios: sesiones informativas sobre la estructura del sistema educativo, el bachillerato, los ciclos formativos, el acceso a los estudios universitarios desde el bachillerato y los CFGS.
 - Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él: 1-2 sesiones informativas sobre el acceso al trabajo, la búsqueda de empleo, etc.
 - Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones: cuestionarios de auto-análisis de los propios intereses, capacidades y valores.
 - Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones: actividades para el análisis de las posibles consecuencias de las distintas alternativas mediante programas informáticos actualizados.
- Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente son objeto de un seguimiento más cercano y les proporcionamos una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso.
- En el mes de marzo hay una reunión para informar a los padres y madres sobre las opciones al finalizar el curso y sobre la oferta educativa del centro.
- Si hay interés por parte de alumnos y tutores se organizaría una visita a algún centro educativo o de trabajo.

9.3.5 Actividades que realiza el Departamento de Orientación

- Elaboración de la información a entregar a los padres en las distintas reuniones que se celebran.
- Elaboración y actualización de la “Guía de orientación” para tutores y alumnos sobre las opciones al finalizar 4º de ESO. Incluirá información sobre las materias optativas que se pueden cursar en Bachillerato.
- Organización y realización de la actividad de consulta de programas informáticos sobre orientación.
- Atención a padres y alumnos que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor/a.
- Orientación sobre la preparación de la prueba de acceso a Ciclos

Formativos a aquellos alumnos que vayan a concurrir a ella.

- Colaboración con los tutores en la orientación personalizada a los alumnos que lo requieran.

9.3.6. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Los Departamentos Didácticos, al elaborar sus diseños curriculares o la revisión de los mismos, deberán tener en cuenta los objetivos de la orientación académica y profesional, introduciendo actividades en relación con los contenidos de sus materias. Este proceso será coordinado por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica asesorado por el Orientador.

9.3.7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento que gestiona las actividades complementarias y extraescolares contemplará en su programación el conjunto de actividades de orientación académica y profesional que le corresponde desarrollar, diferenciando las de cada una de las etapas y enseñanzas que se imparten en el Centro y especificando los agentes responsables y los participantes.

En este caso se realizarán visitas a centros educativos que abarquen gran cantidad de oferta educativa, para que el alumnado se haga una idea más realista de los estudios que pretenda cursar.

Existen centros especializados en el empleo, como Andalucía Orienta, SAE, o servicios del Ayuntamiento, que buscan el fomento del empleo en los jóvenes, y que son susceptibles de ser visitados por el alumnado de nuestro centro.

Cualquier entidad que en esta materia quiera realizar alguna actividad dentro del centro, también se le facilitará su ejecución.

9.3.8. METODOLOGÍA

Este conjunto de actividades de orientación debe sustentarse en los siguientes principios metodológicos: participación, empatía, diálogo, enseñanza personalizada, motivación, conexión con los intereses y necesidades del alumnado, profesorado y familias, etc.; deben ser actividades que procuren la intervención grupal e individual, que salgan del propio centro y se conecten con el entorno socio-laboral, que sea respetuosa y atenta con la diversidad.

9.3.9. EVALUACIÓN.

Para realizar esta evaluación diseñaremos unos indicadores o criterios que nos permitan comprobar su eficacia:

- Nivel de participación del alumnado.
- Grado de adecuación de instrumentos utilizados.
- Grado de cumplimiento de los preceptos legislativos.
- Nivel de coordinación de los profesionales que han intervenido.
- Grado de coherencia con los objetivos propuestos.

9.3.10. RECURSOS E INSTRUMENTOS

RECURSOS PERSONALES: Profesores/ras, Tutor/a, Orientador, Familia, Alumnos/as, Personal del centro que se visite, Personal de las empresas/centros que visiten nuestro centro.

RECURSOS MATERIALES: Láminas. Cuadernos para el alumno. Inventario de intereses. Entrevistas. Videos. Películas. Revistas, periódicos y folletos. Fichas de observación. Internet.

AGENTES: Por otra parte conviene resaltar que esta tarea es responsabilidad de toda la Comunidad Educativa y no exclusivamente del Orientador/a. Principalmente se encuentran implicados también los titulares de las tutorías, profesorado y agentes externos.

Debemos superar un modelo de desarrollo en paralelo para introducir un modelo interdisciplinar por programas. La orientación vocacional se debe desarrollar en el marco habitual de instrucción: el aula, por los mismos agentes responsables del proceso educativo: alumnos y profesores (respaldados por el Dpto. que aporta un carácter técnico y profesional).

Por lo tanto el papel del Orientador en este programa se concretará en:

Como asesor:

- Motiva y da explicaciones previas a los tutores: informar sobre objetivos a conseguir.
- Sugiere técnicas y dinámicas de grupos adecuadas
- Asesora interpretación de resultados.
- Elabora materiales complementarios.
- Aplica, corrige e informa de los resultados de pruebas psicométricas si se aplican.
- Participa en charlas-coloquio con alumnos como apoyo al tutor.
- Asesora directamente al alumnado que lo requiera.

9.3.11. PLANIFICACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

La relación con otras entidades se realizará en el momento que sea oportuno. En el caso de los centro educativos a visitar, se procurará realizarla antes o durante el periodo admisión.

Las instituciones relacionadas con el empleo pueden estar en permanente contacto con la comunidad educativa, y realizar las actuaciones cuando alguna de las partes lo estime oportuno.

9.4- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

9.4.1.- Objetivos generales en relación con el Departamento de Orientación

- a.- Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje
- b.- Asesorar y apoyar al profesorado en la atención a alumnos/as con dificultades de aprendizaje
- c.- Facilitar al profesorado técnicas e instrumentos relativos a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de mejora cognitiva o de habilidades sociales.
- d.- Dar respuesta a las dificultades que presenten los alumnos/as
- f.- Contribuir al desarrollo de programas de atención a la diversidad (Diversificación curricular, adaptaciones curriculares y PCPI)

9.4.2.- Criterios para la atención del alumnado por parte de los distintos miembros del Departamento de Orientación (Orientador/a y maestro/a de Pedagogía Terapéutica)

- Del orientador/a

- 1.- Necesidades educativas y personales que no puedan ser abordadas en el grupo clase y requieran un tratamiento individualizado especializado fuera del ámbito de actuación de Pedagogía Terapéutica.
- 2.- Confidencialidad de la información aportada por profesores, familiares, compañeros/as y por los/as propios/as afectados/as.
- 3.- Inclusión en el Programa de Diversificación Curricular.

- Del maestro/a de Pedagogía Terapéutica

- 1.- Alumnos/as que estén incluidos/as en el censo de necesidades educativas especiales
- 2.- Otros/as alumnos/as que no estén aún incluidos/as en el censo pero que precisen atención y la disponibilidad horaria lo permita.

9.4.3.- Procedimientos para la coordinación y el asesoramiento al profesorado en las medidas de atención a la diversidad

A principio de cada curso el orientador/a en colaboración con los tutores/as aporta a los/as profesores/as de los equipos educativos un documento que recoge las líneas generales de atención a la diversidad de aplicación en el centro.

Cuando la actuación con un alumno/a requiera una intervención individualizada los pasos a seguir son los siguientes:

- 1.- Detección de las dificultades de aprendizaje
- 2.- Valoración de la competencia curricular en cada área/materia
- 3.- Valoración psicopedagógica
- 4.- Comunicación al tutor/a de los resultados
- 5.- Reunión del equipo educativo para comunicación de resultados, puesta en marcha, en su caso, de la intervención educativa procedente, y determinación de procedimiento para su seguimiento y actualización.
- 6.- Asesoramiento del orientador al equipo educativo y, en su caso, al profesor/a que así lo demande, sobre medidas concretas de actuación:

6.1.- De organización curricular: Selección y secuenciación de objetivos, contenidos básicos, metodología, criterios e instrumentos de evaluación, temporalización...

6.2.- De orientación académico-profesional: áreas optativas y/o opcionales más aconsejables, posibilidad de incorporación a un programa de diversificación curricular, PCPI o cursos de FPO; prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio, escuelas taller, casas de oficio...

Las reuniones que celebra el equipo educativo con motivo de la evaluación inicial y de las evaluaciones ordinarias y extraordinaria constituyen momentos oportunos para la toma de decisiones respecto a la efectividad de las medidas específicas puestas en práctica, su seguimiento y, en su caso, modificación.

9.4.4.- Actuaciones del Departamento de Orientación en relación con las medidas de atención a la diversidad

Preventivas

- 1.- Recogida de información de los centros de Primaria adscritos sobre alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje que cursarán 1º ESO. Traslado de dicha información a sus tutores/as.

2.- Aportación de información a los/as profesores/as de los equipos educativos sobre: selección y secuenciación de objetivos y contenidos, criterios e instrumentos de evaluación, líneas generales y específicas de atención a la diversidad de aplicación en el centro (áreas/materias optativas, apoyos y refuerzos, adaptaciones curriculares con diferentes grados de significatividad, perfiles de posibles alumnos/as de diversificación)

3.- Coordinación con Jefatura de Estudios para establecer criterios organizativos sobre agrupamientos de alumnos/as.

4.- Valoración de los siguientes factores en alumnos/as de 1º de ESO:

- | | |
|---|-------------------------|
| - Razonamiento abstracto | - Razonamiento verbal |
| - Aptitud numérica | - Razonamiento espacial |
| - Razonamiento mecánico | - Atención |
| - Memoria inmediata | - Fluidez verbal |
| - Comprensión lectora | - Velocidad lectora |
| - Adaptación Personal, Familiar, Social y Escolar | |
| - Intereses profesionales | |

5.- Comprobación de que la oferta de materias optativas responde a la diversidad de capacidades, intereses y expectativas de los alumnos/as y propuesta, en su caso, de modificación y/o ampliación.

Ordinarias

1.- Todas aquellas que dentro del currículum den respuesta a las dificultades de aprendizaje que presenten los alumnos/as en su grupo clase: asesorando al profesorado en sus funciones (dónde deben situarse los alumnos/as, qué compañero/as son los más adecuados/as y pueden ayudarles en sus dificultades, con qué tipo de compensaciones –buenas notas, reconocimientos públicos, concesión de privilegios- responden mejor; qué actividades les resultan más gratificantes –mecánicas, rutinarias, repetitivas, creativas, ...-; cómo eliminar o disminuir barreras cognitivas de los contenidos de aprendizaje –enunciados enrevesados; información extensa, poco clara, imprecisa y confusa-; qué instrumentos de evaluación resultan más eficaces y respetuosos con los ritmos y peculiaridades de aprendizajes – tipos de exámenes más acordes con sus capacidades: preguntas cortas/abiertas/cerradas, con apoyos visuales de gráficos, con posibilidad de elegir entre varias, con información previa de un listado de las que se van a poner, con especificación de cuáles son los contenidos principales-; asistencia regular a clase, valoración del trabajo diario, participación; interés, implicación en la tarea, puntualidad en las entradas/ salidas de clase y en la entrega de trabajos y ejercicios; cuidado de los materiales escolares, respeto por las normas de convivencia) y organizando actividades de recuperación y refuerzo.

2.- Valoración para que en Lengua Castellana y Matemáticas se organicen agrupamientos flexibles en 1º y 2º curso de la ESO.

3.- Comprobación de que la oferta de materias optativas responda a la diversidad de capacidades, intereses y expectativas de los alumnos/as y la propuesta, en su caso, de modificación y/o ampliación.

4.- Sesiones de tutoría que den respuesta a la diversidad de intereses de los alumnos/as y sirvan para fomentar la cohesión intragrupo, la tolerancia y el respeto a la diferencia.

Extraordinarias

1.- Asesoramiento a los/as tutores/as y a los componentes de los equipos educativos en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.

2.- Participación en la selección de alumnos/as propuestos para los programas de diversificación curricular.

3.- Realización la evaluación psicopedagógica a los/as alumnos/as propuestos/as para diversificación y para los que vayan a ser objeto de una adaptación curricular significativa

3.- Ejercer la tutoría específica con los/as alumnos/as de diversificación.

9.4.5.- Planificación y organización de los apoyos, dentro y fuera del aula ordinaria

5.1.- Criterios para la selección de alumnos/as atendidos/as por la maestro/a de Pedagogía Terapéutica:

1.- Alumnos/as con dictámenes de escolarización procedentes de primaria o secundaria con Necesidades Educativas Especiales por discapacidad (DIS).

2.- Alumnos/as con Necesidad Especifica de Apoyo Educativo dados de alta en el censo (DIA, DES, SOB)

3.- Alumnos/as con dificultades de aprendizaje que no son de necesidades específicas de apoyo educativo, pero requieren una actuación puntual y transitoria para mejorar sus rendimientos académicos o la organización de su trabajo escolar.

5.2.- Criterios para actuaciones dentro del aula ordinaria:

1.- Necesidades educativas que puedan ser atendidas dentro del aula clase sin requerir de una actuación individualizada en un espacio físico diferenciado.

5.3.- Criterios para actuaciones fuera del aula ordinaria:

Cuando la intervención educativa prevista requiera de un espacio físico diferenciado del de aula de clase – por equipamiento, por ambiente estructurado, por ausencia de ruido y de estímulos distractores, por metodología de aprendizaje guiado, por aprendizaje individualizado o en pequeño grupo.

9.4.6.- Estrategias de colaboración con las familias del alumnado beneficiario de las medidas de atención a la diversidad

El Orientador/a del centro y el maestro/a de Pedagogía Terapéutica mantendrán entrevistas personales con los padres/madres de los alumnos/as con los/as que el Departamento de Orientación esté llevando a cabo una atención educativa individualizada. Tendrá como objetivo el intercambio de información relevante para la mejora de los aprendizajes de sus hijos/as:

- Actitud del alumno/a en clase y, en su caso, durante la intervención individualizada o en grupo reducido.
- Asesoramiento sobre la planificación del trabajo académico en casa:
Elaboración de un horario, tiempo de estudio y de descanso, condiciones ambientales que favorecen el estudio, posibles ayudas...

La periodicidad dependerá de los resultados obtenidos en el seguimiento que en la reunión semanal de departamento realizan el orientador y el maestro/a de pedagogía terapéutica de cada uno de los alumnos/as participantes. En el horario del profesorado se concretan los momentos para dichas entrevistas.

9.4.7.- Organización y utilización de los recursos personales y materiales de que dispone el Departamento de Orientación en relación a la atención a la diversidad

Personales

Componentes:

- Orientador/a
- Maestro/a de Pedagogía Terapéutica.

Adscritos:

- Tutores/as.
- Profesoras/es de los ámbitos socio-lingüístico y científico-tecnológico.
- Profesores/as del PCPI-1 y PCPI-2

Materiales

- Espacio físico del Departamento de Orientación.
- Aulas de diversificación.

- Aula de atención a alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.
- Aula de grupos-clase
- Ordenador.
- Impresora.
- Bibliografía y documentos para evaluación psicopedagógica, tutorías (desarrollo de valores, desarrollo de la comprensión y velocidad lectora, técnicas de trabajo intelectual y de desarrollo del autoconcepto) y actividades de apoyo y refuerzo:
Material psicométrico: WISC-R, Factor G de Cattell, Prueba de atención y percepción de diferencias (Caras), Batería Española de aptitudes escolares TEA, D-48 Tests de Dóminos, Escala de observación de TDAH, TMAI Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil, Tests de Memoria de C. Yuste, CAQ Cuestionario de Análisis Clínico.
Material bibliográfico y videos de Formación Profesional.
Guías aportadas por la Universidad de Málaga.
Manuales de dinámica de grupo
Documentos propios del orientador.
- Gran variedad de material bibliográfico (libros, cuadernos, guías...) de las diferentes áreas curriculares de todos los niveles (desde Primaria hasta ESO).

9.4.8.- Procedimientos para el seguimiento y la evaluación de las actividades desarrolladas

- 1.- Reuniones semanales del Orientador/a y maestro/a de Pedagogía Terapéutica
- 2.- Reuniones semanales de los tutores/as de cada nivel de la ESO con el Orientador/a
- 3.- Reuniones de los equipos educativos
- 4.- Reunión semanal del Orientador/a con el Equipo Directivo del centro.
- 5.- Reunión del Orientador/a con los profesores/as de los ámbitos.
- 6.- Memoria final de curso.

9.4.9.- AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (SE ADJUNTA A CONTINUACIÓN PROGRAMACIÓN COMPLETA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA)

9.5 PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO

9.5.1 INTRODUCCIÓN:

La modalidad de escolarización, que se propone para una máxima integración es la “B” (escolarización en su grupo ordinario con atención en el aula de apoyo en periodos variables, según informe psicopedagógico).

Reciben mayor cantidad de horas de apoyo los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (especialmente los de mayor gravedad) que los alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo/ dificultades de aprendizaje.

9.5.2 OBJETIVOS

1.- Analizar la información documental existente en el centro (Finalidades Educativas, R.O.F., Proyectos curriculares de la etapa y niveles, expedientes individualizados de los alumnos con necesidades educativas matriculados en el centro....) para iniciar el **diseño del plan de actuación**.

2.- Colaborar con los tutores/as en el diseño, aplicación y seguimiento de la **adaptación de la programación de aula**.

3.- Elaborar Programas de Adaptación Curricular del alumnado atendido. Dichos programas se encuentran en documentos individuales en el Aula de Apoyo a la Integración.

4.- Elaborar los Documentos de Adaptación Curricular Significativa con la colaboración de los equipos docentes.

5.- Colaborar en la selección, elaboración y adaptación del material didáctico, tanto de uso ordinario como de aquellos otros más específicos, y optimizar los recursos existentes potenciando el uso de las nuevas tecnologías.

6.- Asesorar al profesorado sobre estrategias metodológicas específicas, de actuación y prevención de las dificultades de aprendizaje.

7.- Recabar información de los distintos especialistas que colaboran en el proceso educativo de los/as alumnos/as.

Para el **alumnado con necesidades educativas especiales** se concretan los siguientes **objetivos generales**:

1.- Participar al máximo del currículo ordinario, mediante una programación de aula adaptada a sus niveles de competencia y a sus intereses y de forma activa en su grupo-clase.

2.- Disponer de apoyo individualizado y especializado a través de métodos y actuaciones específicas, que permitan al alumnado acceder con mayor autonomía, a los aprendizajes curriculares.

3.- Favorecer la generalización de los aprendizajes a contextos significativos.

4.- Reforzar las áreas instrumentales:

- Perfeccionar la lectoescritura.
- Priorizar la comprensión lectora y la expresión escrita, por su valor funcional tanto para las actividades escolares como de la vida diaria.
- Utilizar el lenguaje de forma comprensiva y expresiva.
- Facilitar la comprensión de cuantificadores.
- Asimilar los conceptos básicos esenciales implicados en el desenvolvimiento en el medio y en el desarrollo lógico-matemático.
- Resolver problemas aritméticos.

5.- Trabajar el desarrollo cognitivo y enriquecer los procesos de atención, percepción auditiva, visual y espacio-temporal, así como la memoria y elaboración de conceptos.

6.- Desarrollar estrategias de ajuste y control de la propia conducta, así como favorecer la relajación.

7.- Desarrollar un conocimiento positivo de sí mismos, motivación y autoestima.

8.- Favorecer el desarrollo y/o adquisición de los elementos básicos de la psicomotricidad humana: coordinación, lateralidad, esquema corporal, etc.

9.- Desarrollar en los alumnos las diferentes competencias básicas: se entiende por competencias básicas de la educación secundaria obligatoria el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la integración social y el empleo. De acuerdo con lo recogido en el Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, debemos desarrollar en nuestros/as alumnos/as al menos las siguientes competencias básicas:

a) Competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.

b) Competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.

c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.

d) Competencia digital y tratamiento de la información, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.

e) Competencia social y ciudadana, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.

f) Competencia cultural y artística, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.

g) Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.

h) Competencia para la autonomía e iniciativa personal, que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

9.5.3 CONTENIDOS

Los contenidos curriculares que se abordan desde el aula de apoyo a la integración son numerosos y se corresponden con los establecidos para los ciclos educativos de las etapas de Educación Primaria y Secundaria. La **temporalización** de estos, están en función de las capacidades de cada alumno/a, de su ritmo de aprendizaje, y de la priorización de objetivos y contenidos que se realiza de las diferentes Programaciones de Aula de los tutores y tutoras donde se encuentra integrado nuestro alumnado.

En síntesis, podemos indicar que **se priorizan los siguientes bloques de contenidos:**

- **Comprensión Oral y Escrita:** vocabulario correspondiente a las diferentes Unidades Didácticas llevadas a cabo en las aulas de referencia de los alumnos/as, la idea principal y la secuencia lógico-temporal de un mensaje. Comprensión de las intenciones comunicativas de los diferentes interlocutores.
- **Expresión oral:** saludos y despedidas, contestar preguntas con frases coherentes y completas, intención comunicativa, lenguaje espontáneo, descripciones, concordancias gramaticales, saber cómo deben comunicarse en diferentes situaciones, saber expresar de manera adecuada lo que necesitan o desean...
- **Expresión escrita:** correspondencia entre fonemas y grafías, normas ortográficas básicas, legibilidad en la escritura, saber expresarse correctamente mediante la escritura adecuada de frases y textos.

- **Nociones lógico-matemáticas básicas:** conceptos espaciales, temporales, posicionales, de orden, etc.
- **Comprensión y resolución de problemas,** fomentando su aplicación en la vida cotidiana.
- **Conocimiento y manejo del euro,** aplicación en situaciones de la vida cotidiana.
- **Habilidades básicas:** atención, memoria, percepción, motricidad fina..

9.5.4 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los **principios metodológicos** del aula de apoyo a la integración, se **basan** en las orientaciones recogidas en los **decretos de enseñanzas** para la Educación Primaria y Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, en los principios del **enfoque constructivista-interaccionista** del aprendizaje y en los **principios de normalización, integración, inclusión e individualización** de la enseñanza. Son entre otros:

- Ambientes que favorezcan la interacción, la comunicación, la investigación y la reflexión. Mediante la creación de un **clima de aula** cálido y cercano donde se hace al alumno/a protagonista de su aprendizaje.
- Al mismo tiempo, el **ambiente** de aprendizaje será **estructurado y predecible**, para fomentar la seguridad y autonomía de los alumnos/as. Así se programarán actividades reiterativas con dinámicas rutinarias, fomentando el aprendizaje sin error o mediante ensayo-error (según las necesidades de los alumnos/as), facilitando modelos de ejecución (imitación, modelado, moldeado...).
- Potenciar el **juego y la actividad** como elemento que favorece la elaboración y desarrollo de estructuras de conocimiento, de relación interpersonal y de desenvolvimiento en el entorno (juegos de roles, dramatizaciones, juegos reglados, juego espontáneo...).
- **Perspectiva globalizadora** en dos sentidos:
Considerar al **alumno/a** como un **todo en desarrollo**, por lo que los distintos **programas de intervención** o actividades de refuerzo no pueden llevarse a cabo de manera aislada y descoordinada, sino **relacionados entre sí**.
Los **programas** de actuación del aula de apoyo se trabajan de forma coordinada con las respectivas **programaciones de aula**, para así hacer un desarrollo coherente de los objetivos educativos.
- **Aprendizajes significativos**, partiendo de lo que los alumnos conocen y piensan (potenciar la zona de desarrollo próximo) y conectar con sus intereses y necesidades.
- **Aprendizajes relevantes**, considerar aquellos aprendizajes que realmente sean útiles y generalizables a contextos cotidianos del alumno/a. En todo aprendizaje debemos buscar su aplicación en la vida cotidiana: generar en los alumnos/as las diferentes competencias básicas.
- **Enseñar de forma explícita** determinados aprendizajes (capacidades o habilidades: atención, percepción, memoria, hábitos básicos...) que los

compañeros de igual edad han adquirido de forma espontánea, y que constituyen una base para aprendizajes elementales y posteriores

9.5.5 AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN TEMPORAL (Horario).

A la hora de organizar las sesiones de apoyo seguimos los siguientes criterios:

- La confección del horario de apoyo se basa en el principio de equilibrio, entre la necesidad de refuerzo máximo y la menor separación de los alumnos/as de sus compañeros.
- Los horarios de los grupos-clase donde están integrados los alumnos/as, serán uno de los referentes para confeccionar el horario del Aula de Apoyo a la Integración, intentando en la medida de lo posible no privar a los alumnos/as de áreas que favorecen la integración y la realización de actividades atractivas para el alumnado. También se ha favorecido que exista equilibrio en el número de sesiones que faltan a cada asignatura
- Para realizar los agrupamientos hemos tenido en cuenta aspectos como el nivel de competencia curricular, la edad, los programas que desarrollan, empatía entre alumnos/as, características personales del alumnado...
- Este horario será flexible en función de los resultados del seguimiento del proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos/as (cambios significativos en la evolución de los ya atendidos, e inclusión de nuevos alumnos/as evaluados psicopedagógicamente durante el curso).

9.5.6 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Programación de actividades para el desarrollo de los objetivos y contenidos antes expuestos para cada uno de los alumnos/as a los que se atiendan en función de sus necesidades y su estilo de aprendizaje.

El tiempo planificado para cada una de las actividades que se desarrollen, estará en función de las características del alumno/a: nivel de fatiga, capacidad de concentración, nivel de compromiso con la tarea, dificultad de la actividad...

Distinguimos las siguientes actividades tipo:

1.- Actividades de Motivación y/o Rutinas: tienen el objetivo de introducir a los alumnos/as en la sesión, al tiempo que trabajamos determinados aspectos relacionados con la organización temporal, la comunicación, el desarrollo de Capacidades Cognitivas Básicas, las Habilidades Sociales...

2.- Actividades de Desarrollo, secuenciadas, en la medida de lo posible, de la siguiente forma: con los sentidos, con los objetos, en el plano gráfico. Esta secuencia nos permite pasar de actividades de menor dificultad a actividades que requieren mayor nivel de abstracción y complejidad.

3.- Actividades de Generalización y/o Evaluación: en las que los alumnos/as deben poner en práctica lo trabajado en las anteriores y que nos servirán para determinar el grado de adquisición de los objetivos y contenidos planteados.

9.5.7 COORDINACIÓN CON PROFESIONALES.

Las reuniones con los tutores/as serán de distinto tipo. Habrá reuniones mensuales para programar actuaciones comunes con el alumnado de necesidades educativas, reuniones trimestrales junto con el Equipo Educativo, coincidiendo con las evaluaciones y todas aquellas que sean necesarias

9.5.8 COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Se debe fomentar la relación y colaboración con los padres y madres de los alumnos/as con necesidades educativas para el desarrollo de capacidades y su generalización. Se establecerá un conjunto de reuniones individualizadas donde se explicará el Programa de Adaptación Curricular diseñado para cada alumno/a.

9.5.9 EVALUACIÓN.

La evaluación es un instrumento al servicio del proceso de enseñanza-aprendizaje, se convierte en punto de referencia para la adopción de medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular y de corrección y mejora del proceso educativo.

Debemos contemplar los dos aspectos inseparables del proceso educativo: proceso de enseñanza y proceso de aprendizaje.

9.5.10 Evaluación del proceso de aprendizaje.

Colaboración con los tutores/as en la evaluación continua y trimestral del proceso de aprendizaje del alumnado atendido. En función de los objetivos propuestos en sus adaptaciones se revisará el grado de desarrollo de las capacidades establecidas. Para evaluar el trabajo realizado en el aula de apoyo a la integración, elaboraremos al final de cada curso un informe individualizado de cada alumno/a de carácter informativo para los tutores/as y las familias. Los criterios de evaluación estarán formulados en función de los objetivos propuestos para cada alumno/a.

La evaluación de los alumnos/as debe ser continua y formativa, como factor que favorece la toma de decisiones y permita reorganizar la práctica docente.

Será determinante realizar la evaluación inicial (conocimientos previos, motivaciones, intereses, expectativas del alumno/a etc.). Se deben evaluar

también los procesos que sigue el alumno/a para desarrollar las capacidades establecidas en los objetivos (evaluación procesual).

La evaluación de los alumnos/as con necesidades educativas se realizará tomando como referentes los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares que para ellos se hubieran realizado.

Utilizamos los siguientes **procedimientos y/o estrategias**:

1.- Evaluación inicial a principios de curso (segunda quincena de septiembre), y al comenzar el segundo (segunda semana de enero) y tercer trimestre (segunda semana de abril) para realizar los reajustes necesarios en la programación.

2.- Observación directa del alumnado.

3.- Observación sistemática: registro anecdótico personal.

4.- Reuniones con tutores/as para determinar el grado de transferencia o generalización de los aprendizajes en el aula ordinaria.

5.- Análisis de tareas, para analizar los procedimientos que utiliza los alumnos/as: cuaderno de clase, producciones variadas, actividades.

6.- Determinación de las ayudas y grado de las mismas, que los alumnos/as necesitan para la realización de las actividades (verbales, visuales, manipulativas...)

9.5.11 Evaluación del proceso de enseñanza.

Consideramos fundamental no dejar de lado la otra vertiente de la evaluación educativa, como es la revisión de nuestra práctica docente. En este sentido, evaluaremos al final de cada trimestre el desarrollo de los programas llevados a cabo desde el aula de apoyo a la integración y las actuaciones realizadas en colaboración con tutores/as y otros especialistas.

Los **indicadores de evaluación** de nuestra labor de enseñanza son los siguientes:

1.- ¿los objetivos planteados se corresponden con las necesidades reales del alumnado?

2.- ¿Los contenidos se han relacionado, como se había planificado, con los desarrollados en la programación del aula de referencia?

3.- ¿Las actividades y tareas propuestas han sido motivadores y han servido para el desarrollo de los objetivos, contenidos y competencias básicas?

4.- ¿El número de actividades se adapta a los diferentes ritmos de aprendizaje?

5.- ¿Los materiales empleados han contribuido al desarrollo de las capacidades propuestas?

6.- ¿Las sesiones de coordinación con los tutores/as han servido para reajustar la programación de las actividades?

7.- ¿La coordinación con las familias han sido adecuadas? ¿Han facilitado la generalización de aprendizajes?

8.- ¿La metodología empleada para cada alumno/a ha sido la adecuada a su estilo de aprendizaje?

9.6- COMISIÓN ZONAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Los centros adscritos a este I.E.S. son: C.E.I.P Ntra. Sra. de los Remedios y C.E.I.P La Mata.

Se llevarán a cabo las siguientes reuniones en las dependencias del I.E.S. a lo largo de cada curso:

1º Trimestre:

Reunión en octubre.

Se celebrará la reunión de acuerdo con el siguiente plan de trabajo:

0Constitución de la Comisión Zonal de Orientación Educativa

1Estudio e intercambio de informes de alumnado con necesidades especiales que han cambiado de nivel educativo.

2Intercambio de información relevante sobre los alumnos que acceden a secundaria

3Ruegos y preguntas

2º Trimestre:

Se celebrará una reunión de la Comisión en fecha por determinar con el siguiente orden del día:

0Lectura del Acta anterior

1Intercambio de información relativa a las previsiones de escolarización sobre todo en el caso de escolares con N.E.E.

2Ruegos y preguntas

3º Trimestre:

Se celebrará una reunión de la Comisión en fecha por determinar con el siguiente orden del día:

0 Lectura del Acta anterior

1 Estudio e intercambio de informes de los alumnos/as con N.E.E. que presumiblemente cambiarán de nivel educativo

2 Intercambio de información relevante para los tutores de secundaria.

3 Ruegos y preguntas.

9.7- PROGRAMA TRÁNSITO-ACOGIDA.

9.9.1 JUSTIFICACIÓN E INTRODUCCIÓN DEL PROGRAMA:

El paso de la Educación Primaria a Secundaria supone un cambio de etapa educativa asociada a cambios en la evolución psicológica y morfológica del adolescente.

Es normal detectar algunos temores e inseguridades en esa etapa, presidida por imperantes cambios, donde se pueden originar problemas de integración escolar.

Por todo ello, es interesante la implementación de acciones que vayan encaminadas a facilitar dicha transición y proceso de acomodación, en consonancia con los centros adscritos al IES.

Es tarea de los EOE y Departamentos de Orientación la **coordinación** de los responsables, especialmente, Tutores/as, Orientadores/as y Equipos Directivos, de ambos niveles educativos, en la elaboración de dichas acciones, el seguimiento y evaluación de las mismas.

La implicación de los padres/madres es parte importante de este programa de intervención, ya que ellos son sujetos de adaptación y es sumamente importante la influencia que van a tener en la toma de decisiones de sus hijos/as por lo cual han de estar informados y asesorados adecuadamente.

9.7.2. DESTINATARIOS:

- Alumnos del nivel 6º de Ed. Primaria de los **Centros adscritos de la zona.**
- Alumnado de la Etapa de Secundaria.
- Padres/madres de los alumnos/as.

9.7.3. ¿QUÉ PRETENDEMOS?

OBJETIVO GENERAL:

Alcanzar una optima integración/adaptación de un alumnado que experimenta complejos cambios evolutivos y educativos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Facilitar el tránsito de los alumnos de Primaria a Secundaria, para que adquieran una visión de la E.S.O. concebida como una continuación de estudios con unas características específicas.
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el Instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Implicar a los tutores del nivel 6º de Ed. Primaria de los Centros y a los responsables de los Centros de Secundaria concienciándolos de la importancia del cambio de sus alumnos/as.
- Conocer las expectativas de los alumnos/as respecto a la nueva etapa que se avecina para modificarlas y darles una orientación positiva.
- Implicar a las familias en el proceso de cambio, facilitándoles información sobre la nueva etapa educativa que aborda el niño/a.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre el Centro y las familias.

9.7. 4. ¿QUÉ ACTUACIONES VAMOS A DESARROLLAR?

1.- Reunión de las Orientadoras del E.O.E. con los Tutores/as de 6º de cada centro convocados por el Jefe de Estudios con objeto de explicar las

fases del programa de transición, en el caso concreto, del alumnado de nuevo ingreso.

2.- Coordinación del **Departamento de Orientación** con el **EOE** de zona: contactos con el/los orientadores/as de referencia de los CEIP adscritos al Instituto para el diseño de un *programa de transición y acogida* entre etapas y centros: objetivos, actuaciones, instrumentos, cronograma, responsables, recursos, etc.

3.- Coordinación entre los **Equipos Directivos** de los centros afectados por una línea de adscripción: aprobación del Programa, determinación de responsabilidades, aprobación por Claustros y Consejos Escolares de los Centros afectados.

4.- Coordinación de los *programas preventivos* de acción tutorial a desarrollar en los centros, especialmente aquellos dirigidos a **6º** curso de Educación Primaria y **1º** de E.S.O.: plan de acogida, orientación académica, hábitos de estudios, etc.

5.- Orientaciones por parte de los tutores de **6º** de Primaria para los agrupamientos, adscripción de optativas y modalidades de escolarización en **1º** de ESO, en las reuniones de la **Comisión Zonal de Orientación Educativa**.

6.- Coordinación de las pruebas finales de competencia curricular de **6º** de Primaria y de evaluación inicial de dicha competencia al inicio de **1º** de ESO: correspondencia de resultados y confirmación de las medidas para la adscripción de optativas y atención a la diversidad.

7.- Realización y envío de **informes** realizados por el EOE y los equipos de tutores durante la Educación Primaria de los alumnos atendidos con N.E.E.

8.- Entrevistas iniciales en el Departamento de Orientación del instituto con las **familias** de alumnos con **N.E.E.** que acudan al centro el próximo curso.

9.- Previsión de recursos necesarios para la atención a la diversidad para el siguiente curso: personales (Profesorado especialista, monitores de EE, recursos específicos según discapacidad, organización de las medidas de atención a la diversidad, organización del aula de apoyo, etc...) y materiales.

10.- Coordinación con los equipos específicos de orientación, si es el caso, para el tratamiento educativo de determinadas discapacidades (visuales, auditivas, motóricas, etc...).

11.- Cumplimentación por parte de los Tutores/as de **Informes de Tránsito**, con objeto de facilitar información útil y relevante para el tutor de Secundaria.

9.8 PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO Y FAMILIAS DE 1º ESO:

- Coordinación de los Equipos Directivos, de los servicios de orientación y de los tutores de centros de Primaria y Secundaria para el diseño y desarrollo del Plan de Acogida: objetivos, actuaciones, cronograma y responsables.
- Visita de representantes del alumnado de 1º de ESO y mediadores/as del IES a los Centros de Ed. Primaria para dar charlas a los alumnos/as de 6º sobre la incorporación al Instituto y funcionamiento de este (acompañados por el Orientador del IES)
- Visita de alumnado de 6º de Primaria al IES acompañados de sus tutores: desarrollo de actividades previstas de convivencia entre los alumnos de 6º y los de 1º de ESO (anotar cuestiones que responde el alumnado del primer ciclo de secundaria, dinámica grupal etc)
- Reunión del Equipo Directivo del IES y del Orientador con las familias de los alumnos de 6º (previamente recibirán una citación por escrito): información sobre aspectos generales de organización/funcionamiento del IES y del propio Plan de Acogida en relación con la actuación de las familias, organigrama del centro, funcionamiento de las tutorías, normas del centro, evaluaciones, actividades complementarias,...
- Celebración de *Jornadas de Puertas Abiertas* en el instituto para la atención a alumnado y familias de nuevo ingreso al curso próximo: desarrollo de actividades de convivencia e información.
- Desarrollo de las *actividades de acogida* de principios de curso: coordinación de los tutores de 1º ESO. Actividades específicas de tutoría: dinámicas grupales, ¿qué es la E.S.O.?, elección delegado/subdelegado,...
- Comunicación a los tutores y equipo educativos de 1º de ESO de los alumnos con N.E.E.: medidas de apoyo específicas e informes individualizados. Dictámenes de escolarización remitidos por el EOE.
- Aplicación de procedimientos de detección temprana de alumnos con N.E.E. no evaluados por el EOE de zona a través de los tutores de Primaria, Tutores y Equipos Educativos de 1º de ESO.
- Celebración de **sesiones de evaluación inicial** de los grupos de 1º de ESO con el fin de establecer líneas comunes de actuación, recabar información de los equipos docentes sobre los alumnos/as, y facilitar información a las familias del proceso de adaptación e integración en el instituto.
- Celebración de reuniones iniciales de padres y madres de alumnos con el fin de facilitar el encuentro y la comunicación entre familias, Tutores y Centro.

9.9 EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

- Revisión de las evaluaciones psicopedagógicas realizadas y remitidas por el EOE.
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas de alumnos no evaluados por el EOE pero detectados por el equipo de tutores de 6º y/o de 1º ESO. Desarrollo del protocolo de evaluación: diseño e instrumentos a aplicar, descripción de los mismos, informe de evaluación psicopedagógica, etc.

9.10 MODALIDADES DE ESCOLARIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS ESPECÍFICOS.

- Revisión de los **dictámenes de escolarización** del EOE. Organización de medidas de atención a la diversidad y apoyos específicos para este alumnado.
- Organización de las medidas de atención a la diversidad o apoyo específico para el alumnado no evaluado por el EOE, pero evaluado por el Departamento de Orientación.
- Comunicación a los Tutores/as y Equipos Educativos de las medidas de atención a la diversidad: ACIs y modalidades de escolarización.
- Comunicación a los Jefes/as de Departamento de las medidas de atención a la diversidad dispuestas.
- Seguimiento del Departamento de Orientación y de los Tutores de los alumnos con NEE.: flexibilización de las modalidades de escolarización y atención a la diversidad. Revisión de las ACIs.
- Evaluación y comunicación de la información sobre el desarrollo del Programa a los Equipos Directivos, Tutores de los Centros de Primaria y EOE de zona.

9.11 ¿CUÁNDO LO VAMOS A DESARROLLAR? TEMPORALIZACIÓN:

El programa de Tránsito-Acogida se desarrollará a lo largo de los respectivos cursos que abarcan la **Secundaria**, con el fin de facilitar tanto la incorporación al nuevo curso como la integración en el centro y grupo.

Serán un total de **3** sesiones por cada curso, durante los meses de septiembre y octubre respectivamente. Siendo el más significativo el periodo que ocupa el paso de 6º de Ed. Primaria a 1º de ESO.

9.12 ¿CÓMO LO VAMOS A DESARROLLAR?

METODOLOGÍA:

Interactiva, dinámica, colaborativa y participativa, implicando a Profesores/ras, Tutores/ras de los niveles de 6º Primaria y 1º Secundaria, Equipos Directivos y Orientadores/as.

9.13 ¿CÓMO LO VAMOS A EVALUAR?

EVALUACIÓN:

- Realizada conjuntamente por Orientadores, tutores y Equipos Directivos.
- Puesta en común y propuestas de mejora.
- El seguimiento del programa se realizará en las reuniones de Coordinación entre los Orientadores/as EOE y los Orientadores/as IES.

9.14 ¿QUÉ NECESITAMOS? RECURSOS:

MATERIALES:

Normativa, Transparencias, Material Informático, Folletos, Trípticos, Documento de Tránsito, etc.

PERSONALES:

Orientadoras del EOE
Tutores del nivel 6º
Equipo Directivo del Centro de Primaria
Equipo Directivo del Centro de Secundaria
Orientador del Centro de Secundaria

10. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

Se desarrollará un procedimiento concreto cuando se desarrolle una normativa sobre compromisos de convivencia con las familias.

De un modo general podemos desarrollar los siguientes acuerdos de tipo educativo:

COMPROMISOS EDUCATIVOS

En los compromisos educativos con la familia y alumnado se implicarán el profesorado y el equipo directivo. Se trabajará en colaboración con el Departamento de Orientación.

- Hojas de conductas y partes positivos
- Hojas de compromiso de familia-Centro, con la implicación del Equipo Directivo.
- Carta de compromiso de la familia con el centro a principio de curso en el que se incluyen los derechos y deberes de alumnos y familias.
- Compromiso del alumno para resolver conflictos en el aula/centro.
- Compromisos pedagógicos.
- Compromisos de Convivencia que inciten a la reflexión y al daño reparado.

11. PLAN DE CONVIVENCIA (ANEXO 2)

Ver anexo 2 al final del documento.

12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado es un elemento imprescindible para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y la consecución de las finalidades establecidas en nuestro proyecto educativo de centro. Para que sea adecuado es necesario elaborar un plan de actuaciones en el que participe el claustro de profesorado y reflexionemos sobre las acciones para atender las necesidades detectadas en nuestro centro.

Se debe realizar un proceso de reflexión y evaluación de la práctica docente y así abordar los cambios necesarios para alcanzar los objetivos establecidos de forma eficiente.

Este plan de formación pretende:

- Contribuir a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Adecuar los conocimientos del profesorado a las necesidades reales del centro y su contexto.
- Facilitar el diseño de estrategias metodológicas que mejoran la práctica docente en el aula.
- Motivar a la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.

Para llevar a cabo una gestión adecuada del Plan de Formación del Profesorado, éste debe estar finalizado en mayo, analizando las necesidades de formación a final del curso escolar.

Para ello, cada departamento analizará sus necesidades de formación y elaborará una propuesta para el curso siguiente. Estas propuestas serán puestas en conocimiento del departamento de formación, evaluación e innovación educativa, que realizará un estudio y valoración de las mismas.

Además, dicho departamento de formación, realizará un diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado.

Una vez estudiadas las propuestas de los distintos departamentos y valorado las necesidades de formación del profesorado del centro, este departamento propondrá al Equipo Directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado.

Finalmente, en Claustro se aprobará la propuesta final, priorizando las actuaciones formativas más necesarias, que se elevará al Centro de Profesorado para que sea tenida en cuenta en su planificación anual.

Igualmente, las actividades de formación que se hayan realizado durante el curso escolar serán evaluadas por el claustro de profesores y profesoras y así valorar su inclusión en el plan de formación del curso siguiente.

13. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR

En la distribución general del tiempo escolar en el centro se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

La jornada escolar estará formada por 6 periodos lectivos de 60 minutos de duración cada uno.

Las clases comienzan a las 8:15 y terminan a las 14:45

El recreo tendrá una duración de 30 minutos y se desarrollará en mitad de la jornada (de 11:15 a 11:45)

13.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL ALUMNADO

Siempre que sea posible se tendrán en cuenta los siguientes criterios en la elaboración del horario del alumnado:

□ Distribución equilibrada de las horas de cada materia a lo largo de la semana. Se procurará que las horas dedicadas a cada materia en un mismo grupo no se sitúen en días consecutivos. Este criterio se tendrá en cuenta con especial atención en aquellas materias que tienen pocas horas semanales.

□ Alternancia en la distribución de horas de una misma materia para evitar que siempre se impartan en un mismo tramo horario.

Distribución en las últimas horas de la jornada de las materias optativas y los programas de refuerzo de las materias instrumentales, dado su carácter práctico y menor ratio.

Simultaneidad de las diferentes materias optativas y refuerzos de instrumentales por niveles con el objetivo de facilitar la gestión de los espacios y recursos del centro.

13.2. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL PROFESORADO

Además de la asignación de horas establecidas en la normativa vigente, siempre que sea posible se tendrán en cuenta los siguientes criterios en la elaboración del horario del profesorado con el siguiente orden de prioridad:

a) Horario regular lectivo

El profesorado podrá asumir hasta 21 horas lectivas, en caso de necesidad del centro, sobre las que se realizarán las reducciones oportunas contempladas por ley.

Se priorizará la asignación de jefaturas de departamentos y coordinaciones de área y de planes y proyectos a profesorado que tenga continuidad en el centro.

Siempre que la plantilla de profesorado del centro lo permita, no existirá la acumulación de cargos que conlleven reducciones horarias.

Asignación de tutorías: Se priorizará la asignación de los grupos del primer ciclo a los maestros adscritos. Cuando no esté completada la asignación de tutorías en este nivel, se le asignará al resto del profesorado. Para el resto de grupos asignará el Director, oída la Jefa de estudios, de acuerdo con diferentes criterios implementados más adelante en este proyecto educativo.

Simultaneidad en la asignación de las horas de reuniones de coordinación docente por nivel para facilitar la coordinación entre los/as tutores/as y el departamento de orientación.

Posibilidad para aquellos departamentos didácticos que lo soliciten, de establecer una hora semanal en jornada de mañana en los horarios de todos los miembros de un mismo departamento para la realización de las reuniones.

b) Horario regular no lectivo

Distribución equitativa del número de profesores y profesoras de guardia en toda la franja horaria evitando concentración en la mitad de la jornada escolar (1 profesor cada 8 grupos).

En cada tramo horario existirá al menos un miembro del equipo directivo de guardia directiva.

Las guardias de recreo serán realizadas por todo el personal docente del centro de una manera rotatoria, de tal manera que cada día haya al menos dos profesores de guardia.

Las figuras administrativas de Programación de Actividades Educativas, Organización y Funcionamiento de la Biblioteca del Centro, Coordinación Plan de Prevención de Riesgos Laborales se consignará en los horarios de los cargos correspondientes.

El horario de recreo quedará reservado para guardias de recreo y/o actividades de atención al alumnado vinculadas a algún plan o proyecto del centro.

Se reservará una tarde a la semana para disponer de una hora de atención a las familias.

c) Horario irregular

Se elaborará de la forma más equilibrada posible al plan de trabajo establecido para cada curso escolar.

Todo el profesorado tendrá una asignación horaria para evaluaciones y reuniones de equipo educativo dependiendo del número de grupos en los que imparta clase.

Todo el profesorado tendrá una asignación horaria para reuniones de Claustro.

Los jefes de los departamentos tendrán una asignación para reuniones de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, áreas de competencias o para el departamento de formación, evaluación e innovación.

Los representantes del sector profesorado en el consejo escolar del centro tendrán una asignación horaria para las reuniones del órgano colegiado correspondiente.

Dentro de este apartado también se incluirán horas para actividades de formación y perfeccionamiento, así como para el desempeño de actividades complementarias y extraescolares.

13.3. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

Entendemos como principio general de nuestro centro el hecho de prolongar nuestra labor educativa más allá del aula. Para ello contamos con las actividades extraescolares, sean estas organizadas por nuestro centro o por otras organizaciones.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Los objetivos del tiempo extraescolar se encuentran intrínsecamente relacionados con el desarrollo de las competencias básicas ya que persiguen conseguir la mejora de éstas en un espacio distinto al aula y en momentos diferentes.

Partiendo de dicha premisa presentamos los objetivos que se pretenden conseguir a través de las actividades extraescolares de nuestro centro:

- Completar la formación del alumnado en diferentes dimensiones: académica, cultural, social, lúdica y deportiva.

- Promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio.

- Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.

- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

- Desarrollar la autoestima del alumnado a través del desarrollo de la creatividad en la realización de las actividades.

- Promover en el alumno un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.

- Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales que provocan el que muchos jóvenes no tengan posibilidad de disfrutar correctamente de su tiempo libre por falta de medios posibilitando el acceso a las actividades extraescolares a todos los alumnos y alumnas del centro.

- Ofertar el instituto de educación secundaria como un centro moderno y abierto a la sociedad, con unas actividades adecuadas a las necesidades e inquietudes del entorno en el que se ubica.

13.4. PROTOCOLO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1.- El profesor que pretenda organizar alguna actividad lo pondrá en conocimiento del D.A.C.E. con la antelación mínima de una semana, facilitándole los siguientes datos:

- a) Número de alumnos participantes por grupos.
- b) Fecha y horario de desarrollo de la actividad.
- c) Profesores acompañantes (cuando proceda).
- d) Objetivos que se pretenden con la actividad (que ha de estar prevista en el Plan de Centro).

2.- El Jefe del D.A.C.E. lo comunica en Jefatura de Estudios que, a su vez, lo comunicará a Dirección.

3.- En un plazo de dos días la Jefatura de Estudios, previa decisión de Dirección, informará a la Jefatura del D.A.C.E. sobre la decisión de realizar la actividad en la fecha y condiciones propuestas.

4.- En el supuesto de que se apruebe el desarrollo de la actividad, la Jefatura del D.A.C.E. lo comunicará al profesor correspondiente y, además, lo hará público en el tablón de anuncios específico de la Sala de Profesores y en la pizarra.

5.- El profesorado que vaya a llevar a efecto la actividad estará obligado:

a) si la actividad se realiza fuera del centro: a dejar en el libro de guardia una relación de los alumnos participantes y otra de los no participantes con las tareas que han de realizar en clase, así como hacerse cargo de las autorizaciones y aportaciones dinerarias de los alumnos participantes.

b) si la actividad se lleva a efecto dentro del instituto: Acompañar a los alumnos durante todo el desarrollo de la actividad.

14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

De conformidad con el artículo 28 del decreto 327/2010 el centro realizará una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores que faciliten la realización de dicho proceso de forma objetiva.

Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del instituto, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro.

Los objetivos generales que se pretenden con el desarrollo de este proceso de evaluación interna son:

- a) Proporcionar al centro y a la comunidad educativa elementos que nos permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones que nos permitan dar una respuesta de calidad en cada de uno de los ámbitos de actuación.
- b) Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el centro, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo

Corresponde al departamento de formación, evaluación e innovación educativa la medición de los indicadores establecidos, así como la coordinación y el desarrollo del procedimiento para llevar a cabo dicha evaluación interna, en coordinación con el equipo directivo.

Asimismo dicho departamento podrá incluir nuevos indicadores a tener en cuenta a la hora de realizar el proceso de autoevaluación.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá tanto una valoración de los logros y dificultades detectadas como las propuestas de mejora necesarias.

Procedimiento

El procedimiento de evaluación incluirá:

1. Quién evalúa, qué se evalúa y cuándo se evalúa.
2. Elaboración de cuestionarios
3. Revisión y modificación, si procede, de cuestionarios anteriores
4. Aplicación de cuestionarios
5. Informes

El departamento de formación, evaluación e innovación educativa se reunirá durante el primer trimestre, para determinar los ámbitos que se van a evaluar ese año, así como para coordinar el desarrollo o revisión de los cuestionarios de participación.

Podrán realizarse cuestionarios de participación del alumnado, de las familias y del profesorado.

La encuesta dirigida a profesores se entregará a todos los miembros del claustro. La dirigida al alumnado se hará llegar a los miembros de la junta de delegados y a un grupo de cada ciclo elegidos al azar.

La encuesta dirigida a padres y madres de alumnos se hará llegar a sus representantes en el Consejo Escolar, a la Junta directiva del AMPA y a un grupo de padres elegidos al azar.

En estos cuestionarios se tratará de valorar:

- La organización y funcionamiento general del centro
- Los resultados académicos del alumnado y las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje
- El clima de convivencia del centro
- Las actividades complementarias y extraescolares

La aplicación de los mismos se realizará entre la última quincena del segundo trimestre y la primera del tercero, y tras el análisis y valoración de los mismos se elaborará un informe con las conclusiones más relevantes y las propuestas de mejora. Dicho informe será debatido en claustro y será aprobado por el consejo escolar antes del 25 de junio de cada año. La memoria de autoevaluación será incluida en el sistema de información Séneca antes del 15 de julio y servirá de punto de partida para el próximo curso.

Todos los miembros de la Comunidad Escolar del Centro tienen el derecho y el deber de participar en el proceso de evaluación interna del centro, bien sea de forma directa o a través de sus representantes en los diversos órganos de participación, organización y gestión.

15. CRITERIOS PARA LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

15.1. AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS

Una vez finalizado el curso escolar se dejará constancia en la memoria de tutoría de aspectos relevantes a tener en cuenta para el agrupamiento del siguiente curso, en función de los acuerdos que se han ido tomando en las sucesivas reuniones de equipo docente y sesiones de evaluación.

Igualmente, antes de la finalización del curso, la jefatura de estudios y el orientador del centro recogerán información de los colegios adscritos acerca del alumnado que se incorpora el próximo año.

Grupos de Educación Secundaria

Los criterios de agrupamiento para la Educación Secundaria Obligatoria que se aplicarán con carácter general en la formación de los grupos son los siguientes:

- Materia optativa elegida y opción religiosa.
- Centro de procedencia en el alumnado de 1º de E.S.O. e indicaciones de los Informes de tránsito.
- Los grupos serán heterogéneos, es decir, no se harán grupos en cuanto a capacidades intelectuales, sexo, raza o religión.
- Los alumnos repetidores, si los hubiera, serán distribuidos equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.
- Los alumnos con necesidades educativas especiales, si los hubiera, serán distribuidos equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.
- Los alumnos que hayan promocionado por imperativo legal, si los hubiera, serán distribuidos equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.
- Se ubicarán en grupos diferentes a los alumnos que generen problemas de convivencia motivados por su interacción dentro del grupo.
- Se procurará que el número de alumnado por grupo sea equilibrado.

De esta manera, como fuente de información a la hora de realizar los agrupamientos se utilizarán:

- Reuniones de Equipos Docentes.
- Reuniones de Equipos de Evaluación.
- Informes de tránsito.
- Información facilitada por los Centros de Educación Primaria.
- Informe de Convivencia de Jefatura de Estudios.
- Documentos de matriculación.

15.2. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

El profesor-tutor responsable del grupo deberá poder establecer con el alumnado una relación diferenciada de la propiamente docente, por el hecho de ser el orientador directo y el interlocutor de cada uno de ellos con la institución educativa.

Desde el momento en que un profesor es tutor de un grupo deberá plantearse todas las circunstancias, necesidades y situaciones personales y grupales que afectan positiva o negativamente al alumnado, a sus resultados académicos, al clima de convivencia del grupo y al funcionamiento general de éste.

Para asignar las tutorías entre el profesorado, se seguirán los siguientes criterios:

- Los maestros adscritos al primer ciclo asumirán las tutorías de estos grupos. Si faltan maestros para cubrir todas estas tutorías, podrá asumirla cualquier otro profesor.
- De entre el equipo educativo que dé clase a cada grupo, se tendrá en cuenta el número de horas de cada profesor, de manera que asumirá la tutoría preferentemente quien tenga más carga horaria con el grupo completo.
- Podrá asumir una tutoría cualquier profesor que, a criterio del equipo directivo, posea determinadas habilidades personales que ayuden al desempeño de esta función. El director realizará este nombramiento, oída la opinión de Jefatura de Estudios.
- Se procurará evitar la acumulación de cargos, aunque en caso de necesidades del centro los jefes de departamentos unipersonales podrán asumir una tutoría.

16. CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA OFERTA DE OPTATIVAS

Las materias optativas deberán servir para desarrollar las competencias básicas, facilitar la transición de los jóvenes a la vida activa y adulta y ampliar la oferta educativa y las posibilidades de orientación dentro de ella. Configuran un modelo de itinerarios educativos alternativos, que permite al alumno diseñar un currículo cercano a sus intereses y aptitudes. En este sentido deberá cumplir las siguientes funciones:

- Actuar como mecanismo de refuerzo y recuperación para aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje.
- Permitir que el alumnado que lo desee profundice en alguno de los ámbitos del saber que delimitan las áreas y materias del curriculum básico.
- Ayudar a los adolescentes a afrontar sus opciones profesionales futuras y sus procesos de socialización en el mundo del trabajo.
- Contribuir a diseñar diferentes opciones curriculares relacionadas con determinados estudios que se vayan a continuar en un futuro inmediato.

Sin duda alguna, el papel de la orientación resulta primordial para proporcionar criterios adecuados de selección a los alumnos, por lo que el centro adoptará las medidas oportunas.

Según el Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, así como la orden 10 de agosto de 2007 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en Andalucía, la relación de materias optativas que este centro oferta es la siguiente:

RELACIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS		
Primer Ciclo	Curso 1º	<ul style="list-style-type: none">• Refuerzo de Lengua Castellana• Refuerzo de Matemáticas• Segunda Lengua Extranjera• Cambios sociales y de género• Tecnología aplicada
	Curso 2º	<ul style="list-style-type: none">• Refuerzo de Lengua Castellana• Refuerzo de Matemáticas• Segunda Lengua Extranjera• Cambios sociales y de género• Métodos de la ciencia

Segundo Ciclo	Curso 3º	<ul style="list-style-type: none">• Segunda Lengua Extranjera• Cultura Clásica• Cambios sociales y de género
	Curso 4º	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto integrado

La optatividad es una forma de completar la formación del alumnado. Por ello, es importante establecer unos criterios para determinar la oferta de optativas del centro. En la elección de la oferta de las materias optativas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Debe de cumplir al menos uno de los siguientes objetivos: el desarrollo de las competencias básicas y/o la ampliación de conocimientos de alguna de las materias que componen el currículo.
- Que tenga marcado carácter práctico.
- Que haya un número suficiente de alumnos que la soliciten (mínimo de 15 alumnos, aunque podrán ser menos si no altera la plantilla de profesores del centro).
- Que existan los recursos materiales y espaciales necesarios.
- Siempre que exista disponibilidad horaria en los departamentos implicados y no se altere la organización general del centro, se dará prioridad a que los grupos estén constituidos por un máximo de 15 alumnos.

Para que una optativa sea ofertada, además de tener en cuenta los criterios anteriores, el departamento interesado deberá entregar un proyecto en el que al menos conste el nombre, los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación de la materia optativa, para el estudio de la propuesta por parte del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

17. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ENSEÑANZAS

Los jefes de los Departamentos didácticos, en coordinación con los miembros del departamento correspondiente, elaborarán la programación didáctica para cada uno de los niveles de las materias impartidas. La elaboración se realizará desde el inicio del curso escolar, septiembre, hasta la primera semana del mes de octubre.

A mediados de octubre, el ETCP se reunirá para revisar las programaciones con los siguientes objetivos:

- coordinar las actuaciones necesarias para que las programaciones didácticas proporcionen una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos.

- favorecer el trabajo en equipo del profesorado para el seguimiento de estas programaciones.

- comprobar que éstas plantean la metodología pedagógica adecuada para la adquisición de las competencias básicas de cada área.

- garantizar que las programaciones cumplen las líneas generales de actuación pedagógica y demás directrices contempladas en el Plan de Centro, así como establecer el procedimiento para su seguimiento y evaluación.

Durante la última semana de octubre, las programaciones estarán a disposición del Claustro de profesorado para su revisión, realización de aportaciones y propuestas de mejora. A principios de noviembre, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá para la aprobación general de todas las programaciones didácticas del centro. Éstas se entregarán en Jefatura de Estudios en formato digital e impresas.

Aspectos que deben contemplar las programaciones didácticas

En la elaboración de las programaciones didácticas se tendrán en cuenta, al menos, los siguientes apartados:

Objetivos, contenidos, distribución temporal de los mismos y criterios de evaluación para cada curso.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.

Forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

Metodología que se va a aplicar.

Evaluación

- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

- Criterios de evaluación.

- Criterios de calificación.

Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de las pruebas extraordinarias.

Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso.

Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.

Actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita.

Materiales y recursos didácticos.

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Actividades complementarias y extraescolares.
- Procedimiento para la evaluación de la programación y la práctica docente.
- En la Formación Profesional Inicial, incluir las competencias profesionales, personales y sociales.

18. PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

18.1 PLAN PROA

ORGANIZACIÓN DEL PLAN PROA EN NUESTRO CENTRO

La finalidad del Plan PROA es mejorar los índices de éxito escolar de los alumnos de 1º y 2º de ESO, así como contribuir a la integración y al desarrollo de las competencias básicas de los mismos.

Los objetivos principales que se persiguen con este programa son entre otros:

- **Mejorar** las destrezas básicas de los alumnos en **Lengua y Matemáticas**.
- **Reforzar conocimientos en las áreas fundamentales** del currículo.
- Aprender a planificar y organizar el trabajo.
- Adquirir técnicas y hábitos de trabajo y estudio.
- Aumentar las expectativas educativas de los alumnos.
- Mejorar la integración social del alumnado en el grupo y en el centro.
- Promover una mayor implicación de las familias en el centro escolar.
- Favorecer la continuidad y coherencia escuela-familia-entorno.

Las actividades del Plan son llevadas a cabo por dos mentores contratados a través de la asociación “liga malagueña”. La participación en estas clases no suponen **ningún coste económico** para las familias.

Los alumnos que participan son seleccionados por los tutores en colaboración con el departamento de orientación y jefatura de estudios.

Las actividades se desarrollan los **lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 horas** (4 horas semanales). Es importante resaltar que debe haber un compromiso de la familia y el alumno para asistir constantemente a las clases. Los alumnos que no asistan regularmente serán apartados del programa. Igualmente aquellos alumnos que generen continuos problemas de convivencia en el grupo dejarán de asistir a dicho programa.

Las actividades se desarrollaran en un **grupo reducido de como máximo 10 alumnos**. El centro dispone de dos grupos (uno en 1º de ESO y otro en 2º) llevado cada uno por un monitor.

El coordinador del programa actúa de enlace entre los monitores y los tutores de los diferentes grupos.

Las familias serán informadas del desarrollo de las clases a través de los tutores del alumno.

Los alumnos y familias interesadas deben **rellenar la solicitud de participación en el programa** que pueden pedir en Jefatura de Estudios o al Coordinador. Los grupos son dinámicos y abiertos por lo que **se podrán atender peticiones de incorporación durante todo el curso siempre que haya plazas disponibles**.

18.2 PROGRAMA ESCUELA TIC 2.0

INTRODUCCIÓN

La Escuela TIC 2.0 llega a nuestro centro en el curso escolar 2010-2011 siguiendo el calendario de implantación de este programa en Andalucía. Pero nuestro Instituto ya era un Centro TIC desde el año 2007, lo que hace que nuestra infraestructura y formación de nuestro profesorado sea muy buena y permita afrontar el reto digital con confianza y seguridad.

JUSTIFICACIÓN

No podemos obviar la realidad de la sociedad actual, ni podemos permitirnos vivir al margen de la misma. Nuestro alumnado debe ser formado íntegramente, para incorporarse en un futuro a las exigencias laborales. Negar al alumnado su formación en las TIC es cerrarle un mundo de posibilidades, y nuestra obligación como responsables directos de su formación es facilitarle, acercarle, animarle e incorporarle al uso de las mismas.

Nuestro centro ha adoptado las medidas necesarias, tanto en infraestructuras, como en dotaciones, como en formación del profesorado para que el desarrollo del proyecto sea posible.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO TIC

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

- Fomentar el uso de los medios informáticos como forma de romper con desigualdades sociales
- Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Favorecer el perfeccionamiento del profesorado y su utilización en las tareas habituales del Centro: programaciones, memorias, planes,...
- Facilitar el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos con necesidades educativas especiales y en las tareas de apoyo y refuerzo de aprendizajes.
- Conseguir que el alumno acceda al mundo de Internet con capacidad de búsqueda de información y de tratamiento crítico de la misma.
- Impulsar la comunicación con otros Centros y localidades, para conocer y transmitir valores sociales y de respeto de otras costumbres y otras formas de vida.
- Potenciar actividades de participación de toda la Comunidad Educativa en las diferentes actividades del Centro: Semana Cultural, página Web, Periódico escolar, Fiesta Fin de Curso.

OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO

- Utilizar las posibilidades de las TIC para facilitar los procesos de aprendizaje: programas, entornos de aprendizaje autónomo, individualizados o de grupo ...
- Favorecer e impulsar la comunicación con otros compañeros ya sean de su centro o de otras localidades a través de estas herramientas.
- Incitar a la búsqueda, análisis y selección de información a través de Internet.

- Fomentar la capacidad crítica y a la vez humana y contextualizada de las informaciones obtenidas.
- Potenciar su razonamiento y su afán de conocimiento.
- Despertar el interés por conocer cosas diversas y lograr que utilicen las pautas adecuadas para llegar a la información precisa.
- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación y de expresión de las propias ideas.
- Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje de las diferentes áreas del Currículo.
- Favorecer la adquisición de habilidades y destrezas, así como el conocimiento de las mismas, en todas las materias.

OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO

- Mejorar el planteamiento pedagógico a través de las TIC.
- Emplear el ordenador para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas,...
- Saber consultar y sacar información a través de las TIC, tanto para temas profesionales como para experiencias interesantes para su actividad docente.
- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades y participar en foros, chats,... a través de Internet.
- Colaborar en la creación de la página web del Centro, así como en su mantenimiento actualizado y enriquecimiento posterior de la misma.

OBJETIVOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Hacer de las TIC un medio por el que la información entre la comunidad educativa y la escuela sea más frecuente, clara y dinámica. El uso del correo electrónico, el diseño de páginas web facilitan estas situaciones.
- Ser un portal informativo sobre cuestiones de interés de la comunidad educativa: convocatorias de admisión de alumnos, legislación escolar en general, exposición de actividades del centro: día de la paz, salidas extraescolares, intercambios, etc.
- Facilitar documentos, impresos e informaciones diversas de interés para la comunidad educativa.

- El diseño de un periódico digital en el que participen alumnos, padres, profesores y personas interesadas en la educación.

RECURSOS

- El centro cuenta las siguientes instalaciones TIC:
- Cuatro aulas TIC equipadas con 15 ordenadores de sobremesa y uno más para el profesor. Están conectados en red por cable.
- Un aula con 15 ordenadores, más el del profesor, para uso exclusivo del PCPI de auxiliar de Informática que hay en el centro.
- Cinco rincones de trabajo, con tres ordenadores cada uno, en las aulas específicas de Tecnología, música, plástica, laboratorio de Física y Química y aula de PT.
- Tres aulas con pizarra digital y con conexión inalámbrica para los ultraportátiles del alumnado.
- Dos preinstalaciones de pizarra digital para dos aulas más, que acabarán de dotarse el año que viene.
- En la biblioteca hay un ordenador duado que permite la gestión de sus recursos.
- En el Salón de Actos hay un ordenador conectado con un cañón que lo capacita para realizar todo tipo de actividades multimedia.
- La Sala de Profesores hay cuatro ordenadores, dos de ellos con el sistema operativo Windows, pertenecientes a la dotación antigua y otros 2 con el sistema operativo Guadalinux. Todos disponen de sus correspondientes impresoras.
- Todos los departamentos poseen un ordenador de sobremesa y un escaner.

- En administración, jefatura de estudios, secretaría y dirección existen ordenadores duados con sus correspondientes impresoras.
- Por estar dentro del plan “Escuela TIC 2.0” todo el alumnado de primero posee un ultraportátil. Además el profesorado que imparte primero de la ESO dispone de 10 Ordenadores ultraportátiles de dicha dotación.

REGULACIÓN DE USO DE ESPACIOS Y RECURSOS

La regulación de uso y recursos se mantiene igual que en años anteriores, mediante cuadrantes que se encuentran en la sala de profesores.

COMPETENCIAS DEL COORDINADOR.

Para desarrollar la totalidad de las actividades que se detallaron con anterioridad es preciso que exista en el centro una persona encargada de la coordinación, sobre la que recae la gestión de las TIC en el centro y cuyas competencias son:

1. Apoyar al profesorado en la integración de las tecnologías informáticas y audiovisuales en el currículo. Colaborar en la promoción de los medios informáticos como medio de información, entretenimiento y ocio.
2. Organizar y gestionar los medios y recursos de que dispone el centro y mantenerlos operativos y actualizados, siempre que no suponga la realización de reparaciones.
3. Actualizar los recursos existentes, basándose en los datos aportados por la secretaría del centro, realizando las demandas oportunas para renovaciones o nuevas adquisiciones.
4. Asegurar la organización, mantenimiento, y adecuada utilización de los recursos de las aulas de Informática y Salón del actos.
5. Informar al profesorado sobre las nuevas herramientas, los productos y sistemas disponibles para la educación, y difundir su utilización en el aula.
6. Colaborar en la implantación, desarrollo y mantenimiento de la Red Telemática Educativa de la Junta de Andalucía y potenciar el desarrollo de comunidades de aprendizaje.
7. Dinamizar e impulsar en el centro de cuantas iniciativas y proyectos surjan entre el profesorado y el alumnado relacionados con las nuevas tecnologías y la educación.
8. Participar en la gestión del presupuesto asignado al proyecto.
9. Actualización del software del alumnado que tenga ultraportátiles del programa “Escuela TIC 2.0” y gestionar las posibles incidencias.

18.3 PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA Y BIBLIOTECA

La biblioteca escolar es un recurso clave para la enseñanza y el aprendizaje, sirve de apoyo al desarrollo curricular y a la labor docente, garantiza servicios y puede articular acciones para todo el centro.

Debe recoger actuaciones para estimular el interés por la lectura, el afianzamiento de la práctica lectora y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado de todas las áreas.

18.3.1 Análisis de la situación de partida de la biblioteca y su contexto.

El IES Jarifa cuenta entre sus instalaciones una dependencia de tamaño medio destinada a su uso como biblioteca. Su situación es excelente porque cuenta con una orientación adecuada, buena iluminación y acceso suficiente para todo tipo de alumnado con discapacidades físicas puesto que se sitúa en una planta baja y en la zona central del edificio. Está dotada con 22 armarios y vitrinas, 4 grandes mesas y sillas para el trabajo del alumnado y un puesto de control para el encargado de la biblioteca dotado con escritorio, ordenador personal y conexión a internet. La biblioteca cuenta con unos 500/700 volúmenes y un rincón audiovisual dotado con tv y dvd. La capacidad máxima del aula es de 20 a 25 alumnos/as.

18.3.2 Coordinación del proyecto

18.3.2.1 Coordinador

La dirección del centro designará a una persona docente como responsable de la biblioteca escolar y su departamento. El jefe de departamento de biblioteca tendrá las siguientes funciones:

- a) Elaborar en colaboración con el equipo directivo y de acuerdo con sus directrices, el plan de uso de la biblioteca escolar, atendiendo al proyecto educativo del centro.
- b) Informar al claustro de profesorado de las actuaciones de la biblioteca y canalizar sus demandas.
- c) Realizar el tratamiento técnico de los fondos, así como su selección y adquisición, atendiendo a las propuestas, peticiones del profesorado y de los otros sectores de la comunidad educativa.
- d) Definir la política de préstamo y organizar la utilización de los espacios y los tiempos.
- e) Recoger, tratar y difundir la información pedagógica y cultural.
- f) Seleccionar materiales de trabajo para el profesorado y el alumnado.
- g) Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.
- h) Asesorar al profesorado en la formación del alumnado en habilidades en el uso de la información.
- i) Coordinar al equipo de apoyo para desarrollar el programa anual de trabajo de la biblioteca escolar.

18.3.2.2 Equipo de apoyo.

El equipo de apoyo será fijado por el centro en función de sus disponibilidades y las necesidades de este plan. Estará formado por profesorado de los diferentes departamentos con dedicación horaria específica, asignada por la jefatura de estudios dentro del horario de obligada permanencia en el centro. Sus funciones son:

- a) Apoyar a la persona responsable de la biblioteca en las tareas organizativas y dinamizadoras.
- b) Seleccionar materiales de trabajo para el profesorado y alumnado.

- c) Realizar labores de selección de recursos librarios y no librarios.
- d) Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.

18.3.3 Descripción del plan de actuación

18.3.3.1 Justificación.

Según la **Ley Orgánica de Educación 2/2006**, art.113.

“1.Los centros de enseñanza dispondrán de una biblioteca escolar. (...) 3. Las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos. (...) . 4. La organización de las bibliotecas escolares deberá permitir que funcionen como un espacio abierto a la comunidad educativa de los centros respectivos.”

Según el Real Decreto por el que se establecen las **enseñanzas mínimas de Educación Secundaria**. Art. 7. Sobre **competencias básicas**.

“La lectura constituye el factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la misma en todos los cursos de la etapa.”

En las conclusiones derivadas de las **pruebas de diagnóstico** realizadas en el centro para el curso 2009/10 se recoge en el apartado de comunicación lingüística las **siguientes dificultades**:

“Se mantienen las dificultades en **comprensión oral**, sobre todo en distinguir las ideas principales de las secundarias, saber realizar apuntes adecuados y elaborar resúmenes escritos ante exposiciones orales. Esto viene acentuado por la falta de atención del alumnado.” (...)

“Ciertas dificultades en **expresión escrita**, sobre todo en la redacción adecuada siguiendo las normas gramaticales y ortográficas necesarias, elaborar textos ordenados y con un contenido legible y adecuado.” (...)

Entre las **propuestas de mejora** del apartado de comunicación lingüística se incluyen las siguientes recomendaciones que pueden afectar a la biblioteca:

“Utilización de recursos multimedia en el aula, que fomenten la atención, y comprensión oral del alumnado.

Empleo de exposiciones orales en clase como actividad y recurso en el aula.

Seguir incidiendo en el seguimiento y control de la expresión escrita y las faltas ortográficas en todas las materias.

Seguir manteniendo el plan de lectura comprensiva existente en las horas de libre disposición del centro para el primer ciclo.”

También recogemos las siguientes dificultades en el **aspecto científico-técnico** que afectan a nuestro trabajo:

“Hay ciertas dificultades en la adquisición **de conocimientos científicos**, sobre todo en el empleo y conocimiento de un vocabulario científico adecuado para la explicación de los fenómenos naturales.” (...).

Finalmente como **propuestas de mejora** se incluyen:

“Coordinación curricular con otros departamentos didácticos para que el proceso de aprendizaje del alumnado esté más adaptado a las necesidades y demandas del mismo.” (...)

“Seguir potenciando la utilización del vocabulario científico, estimulando el uso de diccionarios específicos de conceptos clave propios de la materia.”(...)

“Realización de trabajos y actividades en los que se ponga de manifiesto la utilización del método científico.” (...)

En las propuestas de mejora a **nivel de centro** se propone lo siguiente:

“Desarrollo de un plan de lectura comprensiva en las horas de libre disposición en 1º y 2º ESO.”(...)

“Seguir trabajando en las actividades del programa **“escuela, espacio de paz”** (...)

“Seguir colaborando con el ayuntamiento para el desarrollo de actividades dentro y fuera del centro.” (...)

Los **Objetivos Generales** del Instituto “Jarifa” para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo establecen relacionado con el trabajo de la biblioteca:

- Aplicar una metodología activa y motivadora que asegure la participación de todos los alumnos en su proceso de enseñanza y en la que tenga especial protagonismo el fomento de la lectura como vehículo para la consecución de competencias básicas.
- Favorecer el trabajo en equipo y la coordinación del profesorado para que se fomente la toma de decisiones conjuntas y existan criterios de actuación comunes y coherentes con nuestros objetivos.

- Fomentar la formación permanente del profesorado, así como la innovación y el desarrollo de programas y planes que mejoren la calidad educativa del centro.
- Facilitar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en las actividades del centro para facilitar la consecución de los objetivos generales de la etapa.

18.3.3.2 Objetivos.

Teniendo en cuenta las necesidades de nuestro centro y sus características consideramos prioritarios la consecución de los siguientes objetivos:

- Convertir la biblioteca en un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, completando la labor docente, apoyando el programa de estudios del centro y enriqueciendo el trabajo en el aula.
- Proporcionar a toda la comunidad educativa los conocimientos y destrezas necesarios para usar los servicios que ofrece.
- Educar en habilidades de información y técnicas documentales posibilitando a los alumnos y alumnas la adquisición de la competencia de aprender a aprender.
- Crear un ambiente lector y escritor que posibilite el desarrollo integral de los alumnos y alumnas.
- Apoyar y completar los objetivos de otros programas y planes del centro.
- Servir de lugar de encuentro que posibilite la igualdad de oportunidades y la integración social.
- Completar la oferta educativa y cultural del entorno.

18.3.3.3 Actuaciones:

Los objetivos recogidos en este plan han de ser planificados anualmente por el equipo de biblioteca siguiendo las siguientes directrices:

Acción 1. *Conocimiento de los recursos bibliotecarios y las posibilidades que ofrecen.*

El responsable de la biblioteca y el equipo de apoyo elaborará /seleccionará actividades para que el alumnado conozca todos los recursos que la biblioteca le ofrece y sepa aprovecharlos. A través de ellas el alumnado y el profesorado conocerá:

La organización básica de la colección y el material disponible, la distribución de los espacios, los puntos y soportes de información de la biblioteca (en el aula, en los espacios comunes del centro, en la propia biblioteca...) y los medios utilizados para la divulgación de información general y de actividades (boletines, guías, sección en la web del centro, etc.).

Se deberá fijar en el plan anual las normas que deben cumplirse (reflejadas en el Reglamento de Régimen Interno del centro) para un buen aprovechamiento y funcionamiento de sus servicios, los horarios de visitas reguladas, de atención personalizada, de préstamo de materiales...

Finalmente se harán públicos los requisitos para pertenecer a los equipos de monitores de biblioteca, ilustradores, lectores, redactores, etc., y sus objetivos y funciones durante el curso escolar.

Acción 2. *Aprendizaje de habilidades para investigar e informarse.*

Si la biblioteca escolar es el centro de información y de documentación del instituto, consecuentemente uno de sus objetivos debe ser el de formar al alumnado en el uso y tratamiento de la información, las técnicas de trabajo intelectual y la instrucción documental. No olvidemos que la competencia de aprender a aprender si bien es labor de todos los departamentos requiere del apoyo de una biblioteca útil.

Para llevar a cabo esta acción tendremos en cuenta aquellas actividades que tengan como objetivo hacer posible que el alumnado desarrolle hábitos de estudio, adquiera habilidades de trabajo intelectual, aprenda a documentarse, a buscar y seleccionar la información. Las actividades incidirán en la utilización permanente de estrategias para pensar, investigar, comprender, expresarse por escrito, analizar y criticar informaciones no verbales, con la finalidad de conseguir un aprendizaje cada vez más autónomo, pues la formación permanente es una exigencia de una sociedad dinámica como la actual.

Acción 3. *Complemento y enriquecimiento del trabajo del aula*

Actuaciones y actividades de apoyo a las didácticas de área, que integran plenamente los contenidos, procedimientos y actitudes adquiridos en las otras acciones, promoviendo la realización de proyectos de trabajo aula-biblioteca y proyectos documentales integrados. Ello supone contemplar en las programaciones didácticas una interacción rica entre las intervenciones en el aula y las que se realizan en la biblioteca, así como una mayor y estrecha colaboración entre los departamentos didácticos y el responsable de biblioteca a la hora de la implementación de la planificación/programación. Esta acción contempla también intervenciones de refuerzo educativo y adaptaciones curriculares así como la realización de asignaturas específicas como la de lectura.

Acción 4. *Programas y proyectos coyunturales*

El plan anual de biblioteca deberá recoger las actividades relacionadas con aquellas jornadas y celebraciones en los que el centro educativo participa y se ve implicado por un período concreto de tiempo y en los que la biblioteca escolar como centro de recursos y documentación tiene un papel de apoyo. Esto supone participar activamente en la celebración de los días de la Constitución, Andalucía, Europa, la jornada mundial de la paz, el día de la mujer trabajadora y el día contra la violencia de género. La biblioteca deberá, por un lado, disponer de la documentación y recursos necesarios para la óptima realización de estas jornadas en el centro y, por otro, generar actividades para el alumnado, profesorado y padres que tengan que ver con determinados aspectos de los temas propuestos.

Por otro lado, el desarrollo de programas en el centro se convierte en una ocasión inmejorable para que la biblioteca incorpore a la colección, documentos relacionados con los ámbitos de trabajo de los proyectos y para

intervenir de forma transversal en la difusión, conocimiento y dinamización de los mismos. En nuestro centro es el caso del proyecto escuela espacio de paz y el proyecto TIC 2.0.

Acción 5. *Proyectos lectores y escritores*

El proyecto lector del centro, impulsado por el equipo directivo, coordinado e implementado por el profesorado de los diferentes departamentos y apoyado por la biblioteca escolar procurará la creación de ambientes y momentos propicios (oportunidades lectoras y escritoras) a lo largo del curso para que la práctica de la lectura esté presente en las vidas de nuestros alumnos y alumnas, afrontando una doble actuación interconectada: comprensión lectora y formación del lector literario. Todos estos elementos han de integrarse en un programa sistemático de actuaciones a lo largo de cada curso y deberá recoger todos los momentos y oportunidades que posibiliten su acercamiento a la lectura y la escritura. Esta planificación requiere unas mínimas condiciones: encontrar variedad de géneros y soportes a la hora de manifestar la necesidad y el deseo de leer, aportar asesoramiento bibliográfico, permitir el intercambio de lecturas y textos de producción propia o ajenos, disponer de momentos para la presentación de libros, revistas, encuentros con autores y uso autónomo de los servicios de la biblioteca.

Acción 6. *Extensión Cultural.*

Cuando las acciones propuestas desde la biblioteca trascienden el marco escolar, yendo más allá del currículo, de la propia comunidad educativa y conectando la realidad escolar con la realidad social y cultural del pueblo, entonces la propia biblioteca escolar desarrolla una labor importante de proyección cultural. Por tanto las actuaciones desde la biblioteca no se circunscriben en este caso solo a los hábitos y prácticas lectoras, sino a aspectos relacionados con manifestaciones artísticas y culturales. La biblioteca escolar cuenta para ello con la colaboración de otras instituciones (AMPA, Ayuntamiento...) adquiriendo un papel de agente cultural del entorno, convirtiéndose así en un centro de dinamización cultural donde alumnos, profesorado y padres, junto a otros sectores, pueden articular actividades culturales a lo largo del curso. El plan anual recogerá las distintas actividades que refuercen esta labor.

Acción 7. *Espacio de encuentro y compensación.*

La propia biblioteca puede convertirse en un lugar de encuentro que haga posible intervenciones específicas con alumnado con fracaso escolar y situación sociocultural y económica deficiente, inmigrantes, discapacitados...El plan anual de biblioteca ha de recoger distintas acciones encaminadas a trabajar la promoción de este alumnado en colaboración con el departamento de orientación. También se puede estudiar con el alumnado en general actividades que promuevan la comprensión de otras culturas y costumbres en una interacción cultural como hecho educativo para la mejora de la convivencia (interculturalidad).

La apertura en horario extraescolar estará sujeta a las disponibilidades del centro y la colaboración con otras entidades. Esta apertura puede tener un

carácter gradual destinado, en principio, al refuerzo documental de los alumnos del PROA, y según las posibilidades, aumentando su horario curso a curso.

Acción 8. Incorporación del uso de la biblioteca en el centro.

La biblioteca debe coordinarse con el nuevo departamento de formación, evaluación e innovación educativa para la realización de actividades de formación del profesorado propuestas por el responsable de la biblioteca y el equipo de apoyo y gestionada por la jefatura de estudios relativas a estrategias de sensibilización del profesorado y la comunidad educativa para la incorporación del uso de la biblioteca escolar en la práctica, intervenciones relacionadas con mejoras en la organización escolar y el trabajo cooperativo y mejora en cuanto al uso de la biblioteca escolar como recurso para el aprendizaje, el desarrollo del aprendizaje autónomo y la educación en información.

18.3.4 Implicación de la comunidad educativa.

Consideramos que el fomento de la lectura y del uso de la biblioteca no es una actividad restringida al horario lectivo o al complemento de determinadas programaciones didácticas. Como hemos afirmado en anteriores ocasiones la lectura es también una actividad social que necesita el sostenimiento de las familias y el ejemplo de los profesores/as. Por todo ello, el plan anual de biblioteca deberá contemplar los cauces de participación de todos los miembros de la comunidad educativa en su funcionamiento y promoción. Para ello, consideramos que se deben trabajar las siguientes prioridades:

- En los órganos del centro: presencia en el ETCP, el Consejo Escolar y coordinación estrecha con el Equipo Directivo y los departamentos de orientación y formación, evaluación e innovación educativa.
- En el sector del profesorado: se proporcionará la ayuda documental y formativa necesaria para la inclusión de las actividades de la biblioteca en las programaciones didácticas, se tratarán de incorporar a los fondos de la biblioteca todas las sugerencias que se hagan desde todas las materias y se aceptarán todas las indicaciones que estimen para la mejora de su funcionamiento. Por supuesto, se espera la colaboración de todos aquellos docentes que quieran pertenecer al equipo de apoyo.
- En el sector del alumnado: se implicará al mismo en la elaboración y respeto a las normas de uso de la biblioteca, se buscará la participación activa de los alumnos y alumnas en tareas que se consideren convenientes para el mejor funcionamiento de la biblioteca y se procurará la participación activa en todas las dinámicas propuestas para el curso. Defendemos que los alumnos puedan retirar libros siempre que demuestren respeto por los fondos de la biblioteca y se procurará que transmitan al resto de los compañeros tanto sus sugerencias de lectura como textos de producción propia. Finalmente se procurará escuchar al alumnado a la hora de la adquisición de libros de lectura.
- En el sector de los padres: queremos implicarles en el amor a la lectura comprometiéndolos a que garanticen el respeto por los libros del centro

en sus casas, acercándolos a la biblioteca en jornadas culturales para que conozcan las producciones de sus hijos y convocando jornadas culturales que permitan llevar la cultura y los libros más allá del centro. Un agente que esperamos sea privilegiado en este campo ha de ser el AMPA del centro con el que esperamos colaborar no sólo en acontecimientos puntuales sino en proyectos a más largo plazo como la apertura en horario extraescolar y colaboraciones sistematizadas.

18.3.5 Cauces de colaboración con otras instituciones.

La biblioteca del centro colaborará con el Ayuntamiento de Cártama en todas aquellas iniciativas culturales que contribuyan a la difusión de la lectura y la cultura, en general, en la localidad. Esta colaboración que ya se viene ejerciendo desde cursos anteriores se concreta especialmente con la Concejalía de Educación y Cultura y con la Biblioteca Municipal. Se procurará asimismo iniciar una relación permanente con otras asociaciones, como la asociación teatral, la asociación de antiguos alumnos Abencerraje, etc.

18.3.6 Recursos materiales y económicos .

La biblioteca ya cuenta con un mobiliario, ordenadores y dispositivos electrónicos que serán inventariados y se ha iniciado el proceso técnico de catalogación de sus fondos librarios. Este proceso de catalogación se realizará mediante la aplicación informática Abies y facilitará el acceso y localización de los libros así como su seguimiento posterior.

Anualmente el departamento de biblioteca deberá realizar un presupuesto en base a las aportaciones que se reciban por parte de la Consejería de Educación de manera específica y lo presupuestado por el centro como parte de los gastos de funcionamiento.

La biblioteca estará abierta a o aportaciones de otras instituciones, editoriales y particulares siempre que no se comprometan sus objetivos y finalidades.

18.3.7 Evaluación.

Como cualquier otro instrumento educativo, la biblioteca ha de someterse a una revisión de su labor anual. La evaluación que planteamos tendría tres momentos:

- Evaluación inicial. El departamento de biblioteca deberá realizar una revisión de la labor del curso pasado, comprobar el cumplimiento de los objetivos propuestos y las actividades emprendidas y proponer nuevas propuestas que serán recogidas en el plan anual de biblioteca. Este plan se presentará en el ETCP y el Claustro y estará abierto a las aportaciones que se estimen necesarias.

- Evaluación del proceso. Durante el curso se comprobará el éxito de las actividades planteadas y sus carencias mediante la observación directa, las reuniones del equipo de apoyo y las indicaciones del profesorado y equipo directivo. El alumnado podrá opinar a través del buzón de sugerencias, encuestas...
- Evaluación final. Las acciones emprendidas por la biblioteca serán evaluadas siguiendo unos indicadores que verifiquen el cumplimiento del plan anual, se detectarán las dificultades encontradas, los éxitos y las oportunidades que hayan podido aparecer... etc. Al finalizar el curso, se presentará una memoria final con todas estas conclusiones.

18.4 PROGRAMA DE INTERCAMBIO CON ALUMNADO DE ORIGEN FRANCÉS

INTRODUCCIÓN

El IES Jarifa de Cártama imparte la lengua extranjera de francés segundo idioma y como tal se compromete a realizar intercambios anuales con otros centros de Francia o países francófonos. Así, se llevó a cabo en el curso 2010-2011 un intercambio con el IES Jeanne D’Arc de Saint Brice en Coglés (Bretaña, Francia).

El intercambio se inicia con una correspondencia epistolar previa a lo largo de varios meses que permite un primer contacto con los corresponsales y sus familias, así como la práctica de la lengua francesa con un fin utilitario basado en una comunicación real. Dicha correspondencia se amplía mediante el uso de las TIC.

OBJETIVOS

- ◆ Proporcionar al alumnado del Centro la oportunidad de mejorar sus competencias lingüísticas en lengua francesa.

- ◆ Fomentar el cultivo de actitudes y capacidades de relación interpersonal basadas en la cultura de paz, el respeto por las opiniones ajenas, el trabajo en equipo y el desarrollo de las habilidades personales.
- ◆ Dar a conocer al Otro en sus diversas facetas: lingüísticas, socio-históricas, culturales ...
- ◆ Proporcionar elementos para la concienciación de nuestra identidad europea.
- ◆ Enriquecer el alumnado con nuevas experiencias que le faciliten el proceso de maduración personal hacia una mayor autonomía y responsabilidad.

INTERÉS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES.

El programa desarrolla múltiples competencias:

- Lingüísticas, tanto a nivel oral como escrito, mediante la convivencia en familia, la asistencia al centro escolar, la toma de contacto con los distintos medios de comunicación (prensa, Internet, televisión, radio) y la realización del cuaderno de actividades.
- Culturales: conocimiento del patrimonio monumental e histórico regional y nacional a través de las excursiones organizadas por el profesorado y las iniciativas de las familias.
- Socioculturales con la realización de actividades tradicionales como deportes, gastronómicas, artísticas.
- Educación en valores: tolerancia, respeto, etc.
- Desarrollo personal y afectivo: superación de uno mismo, interés por aprender, por conocer, desarrollo de la autoestima, establecimiento de

relaciones de amistad. Desarrollo de la autonomía e independencia del alumnado

- Fomento del espíritu de grupo y de colaboración : toma de iniciativas y preparación de la recepción y de la planificación de las estancias por ambas partes (alumnado francés y español)

A modo de ejemplo, se adjunta al proyecto el modelo de actividades realizadas en el curso pasado.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL GRUPO ESPAÑOL EN BRETAÑA (FRANCIA)

Jueves	Salida de Málaga desde el aeropuerto. Viaje, visita de Versailles y traslado a los colegios. Acto de recepción en el Centro educativo y ubicación en las familias.
Viernes	Excursión a Caen con los franceses. Visita cultural del “Memorial de la Segunda Guerra Mundial” y de las playas del desembarque.
Sábado	Día festivo, convivencia con las familias.
Domingo	Convivencia en las familias.
Lunes	Excursión al Mont Saint Michel con los franceses. Visita Guiada de la Abadía.
Martes	Actividades en el instituto: - Clases en el instituto - Actividad gastronómica preparada por los alumnos - Juego de pista en el pueblo de Saint Brice
Miércoles	- Clases - Visita Cultural de la ciudad de Saint Malo - Iniciación a la actividad “Char à voile” como deporte local
Jueves	- Excursión por el bosque de Villecartier y práctica del “acrobranche”
Viernes	- Clases en el instituto - Actividad musical: “descubre la música francesa y española” - Concurso de “Palet” como juego tradicional bretón.
Sábado	Salida de Saint Brice hacia París. Visita panorámica de la capital francesa (Tour Eiffel, Notre Dame, Les Invalides, Arc de Triomphe...). Vuelta a Málaga por la noche en avión.

Los profesores participan en todas las actividades.

Los alumnos realizan un trabajo cotidiano con cuadernillo

REPERCUSIÓN FUTURA DE LAS ACTIVIDADES:

- Especial motivación del alumnado participante para el aprendizaje y mejora del idioma y el interés por conocer otras costumbres y culturas.
- Fomento del interés de la actividad en el resto del alumnado del centro (ganas de estudiar francés, motivación para una participación futura en otro intercambio, descubrir otras culturas, ...)
- Comparación entre dos sistemas educativos distintos, aceptar las diferencias en cuanto al modo de trabajo, ambiente, relación alumnado y profesorado, horarios.
- Desarrollo de actitudes positivas a través de la convivencia, la tolerancia, el respeto hacia las diferencias, ...
- Motivación del profesorado para seguir formándose a nivel lingüístico e integrarse a nivel europeo.